

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 41

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excmá. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 24  
celebrada el miércoles, 25 de marzo de 2009

#### ORDEN DEL DÍA

##### CONSEJOS GENERALES DE LAS CAJAS DE AHORROS

8-08/CGAC-000017. Designación de Dña. Eva Rocío Bueno López como Consejera de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de Dña. Josefa Lucas de Prados.

##### PROPOSICIONES DE LEY

8-09/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

##### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000062. Comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta

de Andalucía para la cuantificación definitiva de las asignaciones a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- 8-09/APP-000065. Comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar del acuerdo sobre la cuantificación definitiva de la asignación prevista en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Rafael Velasco Sierra, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Juan Paniagua Díaz, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000063. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre la nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y micropymes.
- 8-09/APP-000064. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y pymes, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María José López González, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

---

### MOCIONES

8-09/M-000003. Moción relativa a política general en materia de inspección de urbanismo y ordenación del territorio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

8-09/I-000017. Interpelación relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000146. Pregunta oral relativa a los costes de la rehabilitación de San Telmo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000128. Pregunta oral relativa al empleo generado en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000132. Pregunta oral relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000164. Pregunta oral relativa a los gastos en la Diputación de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000135. Pregunta oral relativa a la creación del municipio de Villanueva de la Concepción, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000130. Pregunta oral relativa a cumplimiento ERTE y futuro de Isofotón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000154. Pregunta oral relativa a los avales a la empresa Minas Aguas Teñidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000165. Pregunta oral relativa a la tramitación de ayudas públicas por GESTIFESA, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Carlos Rojas García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000133. Pregunta oral relativa a los nuevos proyectos empresariales de la consultora Everis en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de altos cargos en actos de partido en Jerez de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000134. Pregunta oral relativa al diagnóstico preimplantatorio en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000139. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén como potente refuerzo del sistema de transporte público, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Tudela Cánovas, Dña. María del Mar Moreno Ruiz y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000141. Pregunta oral relativa a ITB Berlín 2009, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000136. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en Lucena, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000137. Pregunta oral relativa a la evolución de la siniestralidad laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000138. Pregunta oral relativa a la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000144. Pregunta oral relativa a las actuaciones contra la lengua azul, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000166. Pregunta oral relativa al almacenamiento privado de aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000153. Pregunta oral relativa al progreso social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000143. Pregunta oral relativa a las declaraciones machistas sobre una diputada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000149. Pregunta oral relativa a la montería en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000163. Pregunta oral relativa a los insultos a una Diputada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000140. Pregunta oral relativa al derribo del hotel en Benaocaz, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000147. Pregunta oral relativa a los altos cargos y las presuntas irregularidades urbanísticas en Chiclana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000148. Pregunta oral relativa a la imputación del Gerente de EPSA en un delito medioambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000150. Pregunta oral relativa a las actuaciones ante las denuncias en Alcaucín, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000156. Pregunta oral relativa a la Plataforma Digital de la Música de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000151. Pregunta oral relativa a la asunción de responsabilidades políticas en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000131. Pregunta oral relativa a la integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social y supresión del decretazo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000145. Pregunta oral relativa a las prioridades de Andalucía en la política española, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/CC-000006. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la pobreza cero en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/CC-000004. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/CC-000005. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/CC-000007. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000037. Proposición no de Ley relativa al incremento de la financiación de los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000039. Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario del Título VI de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día veinticinco de marzo de dos mil nueve.

### Consejos Generales de las Cajas de Ahorros

8-08/CGAC-000017. Designación de Dña. Eva Rocío Bueno López como Consejera de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de Dña. Josefa Lucas de Prados (pág. 7).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### Proposiciones de ley

8-09/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

8-08/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo (pág. 16).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 47 votos a favor, 52 votos en contra, 6 abstenciones.*

### Comparecencias

8-09/APP-000062 y 8-09/APP-000065. Debate agrupado de las comparecencias del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda a fin de informar sobre el acuerdo para la cuantificación definitiva de las asignaciones a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000063 y 8-09/APP-000064. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a fin de informar sobre la nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y micropymes (pág. 38).

Intervienen:

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.  
D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de marzo de dos mil nueve.

**8-08/CGAC-000017. Designación de Dña. Eva Rocío Bueno López como Consejera de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de Dña. Josefa Lucas de Prados**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños, por favor.

Señorías vamos a comenzar esta sesión plenaria, que vamos a celebrar entre el día de hoy y mañana. Se abre la sesión, señorías, con el punto primero del orden del día, propuesta de designación de doña Eva Rocío Bueno López como Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de doña Josefa Lucas de Prados.

Señorías, la Mesa, tras la renuncia de doña Josefa Lucas de Prados como Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, ha conocido la propuesta, en sustitución de la misma, que realiza el Grupo Parlamentario Socialista a favor de doña Eva Rocío Bueno López.

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para nombrar a doña Eva Rocío Bueno López como Consejera General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén?

Muchas gracias, señora y señores diputados.

**8-09/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto segundo del orden del día, reforma del Reglamento. Propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad.

Para sustanciar el debate tiene en primer lugar la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, y vamos a pasarle la palabra a la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la propuesta de toma en consideración presentada por mi grupo de la proposición de ley de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en supuestos de enfermedad.

Lo hago, además, señorías, desde el agradecimiento a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista. El agradecimiento por haberme permitido la oportunidad de ser la portavoz en este debate en una iniciativa esperada, deseada y justa; una iniciativa, además, comprometida con la igualdad; una iniciativa —permítame, señorías, que me conceda esa licencia— que es especialmente simbólica para nosotras, para las mujeres diputadas. Y es por eso por lo que quiero, hoy, señorías, especialmente agradecer a mis compañeras de escaño, a todas las diputadas socialistas, su generosidad, porque sé, y me consta, que cualquiera de ellas hubiera sido y hubiera puesto todo su corazón y toda su pasión por defender una iniciativa como esta.

Hoy tengo la oportunidad de ser la portavoz de todas ellas, y, sin duda eso, me llena de orgullo, y se lo tengo que agradecer. Pero, además, señorías, porque en cierta medida esta iniciativa es un triunfo de todas nosotras, de todas las diputadas socialistas, porque todas nosotras hemos hecho, de esta causa, una causa común, una batalla común, porque lo hemos defendido, y, aunque el debate mediático haya sido muy reciente, lo cierto es que se trata de una reivindicación algo vieja en los pasillos de las Cinco Llagas; en concreto, señorías, hace, ya, algunos años cuando este tema comenzó a polemizar, comenzó a debatirse —a debatirse no en el seno de esta Cámara pero sí por los pasillos— cuando una diputada socialista tuvo que venir a votar dos días después de dar a luz.

Pero, con el permiso de mis compañeras —a las que, insisto, quiero agradecerle su generosidad y, desde luego, su ímpetu y su impulso a la hora de plantear esta iniciativa—, quiero personalizarlo, además, en una diputada, una socialista valiente y trabajadora que esperamos que no tenga que hacer uso, precisamente, de esta delegación del voto, que es nuestra compañera Araceli Carrillo.

[Aplausos.]

Pero, además, señorías, decía que subo a esta tribuna desde el agradecimiento, pero también con la carga de responsabilidad de saber que estamos haciendo historia. Y estamos haciendo historia porque estamos contribuyendo a forjar una institución más sólida, una institución más justa, más equitativa y más igualitaria. Estoy convencida de que, cuando finalicemos el trámite, todo el proceso de debate de esta proposición de ley, finalizaremos con la convicción de

tener un Parlamento mejor, un Parlamento más justo y más democrático.

Señorías, el Reglamento de la Cámara es, sin duda, un instrumento útil, un instrumento útil para todos, y, desde luego, es esencial. Es por eso por lo que es nuestro propio Estatuto de Autonomía el que fija y el que establece que sea el Parlamento de Andalucía el encargado de dotarse de su propio Reglamento; un Reglamento que es el encargado de ordenar la vida interna de la Cámara, de fijar las reglas del juego.

Señorías, cuando este Parlamento nació en el año 1982, se dotó de un Reglamento que fue consensuado con todas las fuerzas políticas que tenían representación parlamentaria en ese momento; hasta el año 1995 no volvió a modificarse de forma sustancial, y no fue hasta el año 2005 cuando volvió a ser sujeto de una reforma bastante profunda.

En todos los casos, señorías, en todos los casos, ha habido siempre unanimidad, ha habido siempre consenso político. Por eso, señorías, este Reglamento del que nos hemos dotado ha sido fruto del acuerdo entre todas las fuerzas políticas, y, por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, deseamos por esa tradición histórica, por esa trascendencia, que trabajemos para que esta reforma puntual también adquiera y también sea fruto, precisamente, del consenso y del acuerdo entre todas las fuerzas políticas.

Se trata de una reforma, señorías, con la que pretendemos hacer posible la delegación del voto de cualquier diputado o diputada en aquellos casos de enfermedad o en casos de baja por maternidad o paternidad. Se trata de una reforma que es necesaria, necesaria para poner fin a una situación injusta que vivimos los diputados y diputadas de esta Cámara, diputadas que somos representantes del pueblo andaluz, pero que, ante todo, somos hombres y mujeres de carne y hueso, que también enfermamos, que también sufrimos accidentes y que en nuestro caso, en el de las mujeres diputadas, también parimos. Porque, señorías, parece lógico que el Reglamento de esta Cámara debe ser capaz de adaptarse para que esas causas de enfermedad...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, vamos a esperar unos minutos para que haya silencio, porque tengo serias dificultades para seguir su intervención. Unos minutos solamente.

Puede usted continuar, señora Pérez.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Decía que parece lógico que el Reglamento de la Cámara sea capaz de adaptarse para que las causas de enfermedad o las bajas por maternidad o paternidad de algunos de los diputados o diputadas no supongan una alteración en la relación de fuerzas extraídas de la voluntad popular, extraídas de las urnas. Y permítame, señorías, que haga especial énfasis en la importancia que tiene el hecho de que consigamos romper con esa discriminación histórica que sufrimos las mujeres. Hoy es un día especial, un día importante para todas las andaluzas, no solo para las diputadas, porque, hoy, iniciamos el trámite para hacer, de este Parlamento, un Parlamento más justo y más igualitario. Porque, señorías, hasta hoy nuestro Reglamento no era más que un fiel reflejo de esa discriminación que padecemos las mujeres en todas las facetas de la vida y que, cómo no, también la padecemos en la política. Esta iniciativa, pretende, señorías, avanzar hacia una sociedad más justa y más democrática, y esta Cámara debe ser un ejemplo, un espejo donde poder mirarnos.

Posiblemente, en aquel lejano 1982, cuando nació este Parlamento, solo ocho diputadas ocupaban estos escaños, posiblemente, en aquel momento, compatibilizar la vida parlamentaria y la maternidad no era una prioridad. Pero hoy cuando la legislatura pasada aprobamos una reforma de la Ley Electoral para que nuestras listas, la de todas las fuerzas políticas, fueran paritarias y hoy tenemos a 47 mujeres diputadas que se sientan en estos escaños, hoy, señorías, más que nunca, esta compatibilidad es necesaria. Porque es necesario que garanticemos la participación política y activa de las mujeres, pero también tenemos que garantizar sus derechos, nuestros derechos, como mujeres, señorías, y como madres. Porque no solo, además, se trata de defender nuestros derechos como mujeres, también se trata de defender los derechos de nuestros niños y de nuestras niñas, señorías, porque a ellos, hasta ahora, se les ha negado la posibilidad de poder compartir sus primeros días de vida con sus madres como cualquier otro recién nacido.

Miren, Marina, Julia, Sergio, Abril o Alonso son solo nombres de andaluces y andaluzas que no han tenido la posibilidad de compartir esos primeros días de su vida con sus madres, sencillamente, porque sus madres, qué locura, ¿verdad?, eran diputadas en el momento en que ellos nacieron. Pues bien, tenemos que garantizar los derechos también de esos menores y, por supuesto, también los derechos de sus madres.

Precisamente por eso, porque queremos garantizar esos derechos, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta reforma puntual del Reglamento. Digo «puntual», porque nosotros no queremos traerlas en un tótum revólutum, señorías, a eso nos negamos. Nosotros no queremos, como quieren otros grupos políticos, sacar ventaja política, sacar tajada de una injusticia como la que se produce con las mujeres diputadas.

Defendemos un Parlamento, señorías, en igualdad y que hagan compatible la maternidad o la paternidad con la vida parlamentaria, con la condición de diputado o diputada, y lo queremos sin chantajes, sin contraprestaciones. Porque no vamos a permitir que otros quieran aprovecharse de esta injusticia que venimos padeciendo nosotras, fundamentalmente, para tener más cupo en los órdenes del día o para conseguir algunas ventajas que no le han dado los votos, que no le han dado las urnas.

Defendemos, señorías, una sociedad de iguales y, por tanto, también un Parlamento igualitario. Hemos dado grandes pasos para ello. De hecho, en la pasada legislatura aprobamos una reforma de la Ley Electoral que ha permitido, no exenta, por cierto, de polémica, porque el Partido Popular la recurrió al Tribunal Constitucional, pero una reforma que ha permitido, precisamente, que este Parlamento sea hoy paritario.

Pero si hemos facilitado y propiciado la participación activa y política de las mujeres en Andalucía, tenemos que garantizarles sus derechos, nuestros derechos a exigir...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, ruego a su señoría que vaya concluyendo.  
Gracias.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... la posibilidad y nuestro derecho, como decía, a decidir sobre nuestra maternidad. No podemos pretender que las mujeres participemos en política, señorías, y que sea a costa de renunciar a una decisión libre, personal e individual como la de ser madre, sencillamente, porque a ellos, a los compañeros diputados, no les hacemos tal exigencia.

En este sentido, señorías —y termino—, para nosotros ya fue una alegría que la Presidenta actual del Parlamento de Andalucía, una diputada socialista, la señora Coves, en su discurso de investidura ya se comprometiera a dar una solución: a hacer posible esa compatibilidad entre la vida parlamentaria y la vida familiar.

Pero, además, también, queremos agradecer, señorías, a la anterior Presidenta, otra diputada socialista, a Mar Moreno, que ya inició los trámites para estudiar las viabilidades y las posibilidades jurídicas para dar una solución a este problema.

Concluyo, señorías, porque el Grupo Parlamentario Socialista quiere hoy pedir a los dos grupos de la oposición su voto a favor en la tramitación, precisamente, de

esta proposición de ley, porque creo que, de esta forma, estaremos haciendo, desde luego, un Parlamento mejor entre todos, un Parlamento mejor y más igualitario que sea más digno de representar a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento, lo hacemos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Vamos a cederle la palabra al señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Izquierda Unida va a votar que sí a esta proposición de ley de cambio del Reglamento de Andalucía.

Quiero que sea esta la primera frase, la que presida mi intervención, para evitar cualquier tipo de duda al respecto.

Naturalmente, votar que sí no va a evitar que hagamos un análisis de la propia propuesta en sí mismo y de las circunstancias en que se presenta y en que se ha defendido. Porque se ha presentado esta propuesta, y la señora Pérez así lo ha hecho, fundamentalmente, como una especie de reconocimiento del derecho de la mujer a compatibilizar su maternidad con su función parlamentaria, y es cierto que lo es y así lo saludamos, y por eso la vamos a apoyar. Pero también hemos de decir que hay que lamentar, para que lo sepan las mujeres de Andalucía, que esto se pudo hacer hace tres o cuatro meses y se pudo hacer, por segunda vez, hace dos meses, y no se hizo por el voto contrario del Partido Socialista.

Hace más meses, hace tiempo que la mujer andaluza podía ser diputada y ejercer sin ningún problema su derecho a la maternidad, si simplemente el Partido Socialista hubiera votado que sí a la propuesta, también de cambio de Reglamento, que incluía esto que había presentado hace meses, insisto, Izquierda Unida, pero, entonces, parece que no era tan importante.

Se ha presentado esta propuesta como, insisto, una defensa de la maternidad y lo es, y por eso lo apoyamos, y nos parece justo y razonable que se haga. Por eso también nosotros la presentamos hace tiempo, pero, no es baladí, así se quiere presentar, únicamente, pero no es baladí, incluso, que se haya elegido para su defensa a una de las mujeres que en su momento, efectivamente, se vieron afectadas y no estaban aquí

para poder votar cuando el Partido Socialista perdió aquella votación. Hay que recordar, no solo por problemas de maternidad, sino porque el señor Presidente, el señor Chaves, estaba dando pleitesía al Rey en un acto del Partido Socialista. No es casualidad, estoy hablando de hechos objetivos, que sé que molestan. No es casualidad que se haya elegido a una persona que en aquel momento estaba de baja por razones de maternidad cuando habitualmente la ha defendido otra mujer, en este caso, la señora Moro.

Pero, en su defensa, señora Pérez, se ha olvidado usted de algo, que me imagino que no es bueno para la igualdad y me imagino que no es bueno para que la igualdad sea un derecho y un hecho no solo en el Parlamento, sino en cada casa, sino en cada circunstancia, y me refiero a que su propia propuesta habla de maternidad-paternidad y usted no ha hablado en ningún momento de la paternidad, porque el mensaje que se quiere meter, simplemente, es que esto es algo para defender a las mujeres. Efectivamente, a las mujeres y a los hombres que reivindicamos nuestro derecho a la baja por paternidad y a nuestros hijos que tienen también derecho a estar con su padre. Pero usted no lo ha dicho en ningún momento, porque lo que interesa, lo que interesa, es vender que aquí se está resolviendo un agravio de siglos contra las mujeres.

Por tanto, tenemos un elemento de esta propuesta y tenemos otro elemento más de la misma propuesta, de la que usted ha hablado pero muy de pasada, y que podía haber separado también para mantener aislada y darle su importancia al tema de la maternidad-paternidad, podía haberse separado del otro elemento, el otro elemento es lo de la baja por larga enfermedad y la sustitución, o delegación, mejor dicho, por baja enfermedad. Ustedes también lo han metido aquí, nos parece bien y nos parece razonable, y, también nosotros lo habíamos metido en nuestra propuesta a la que ustedes votaron que no en su momento.

En definitiva, lo que aquí se trae no es solo algo para defender el derecho de la mujer a la maternidad, y del hombre a la paternidad, sino lo que se trae, el objetivo que persigue esta propuesta de ley es —importante y favorable y razonable—..., es que en ningún momento la exigua mayoría que hay en esta Cámara se modifique por otras circunstancias. Por eso se mete también lo de la enfermedad, porque al Partido Socialista le dolió perder alguna votación..., que, por cierto, tampoco tenía tanta trascendencia, y a la que no están dispuestos. Por eso esta proposición de ley no es solo sobre maternidad, es para defender en cualquier momento la mayoría exigua que tiene el Partido Socialista..., a lo que tiene derecho..., a lo que tiene derecho y es razonable. Pero dígame la verdad, dígame la verdad, dígame la verdad, porque lo de la maternidad se pudo hacer en la reforma de 2005, lo de la maternidad se pudo hacer en las reformas que se han planteado a lo largo de 2008, y, sin embargo, en aquel momento no

era razonable, o no interesaba, o la mayoría era más holgada, o no se le veían las orejas al lobo.

En cualquier caso, insisto, se considere el objetivo de la maternidad —y la paternidad, que reivindicamos—, se considere el objetivo de la baja por enfermedad, se considere el objetivo fundamental de mantener la mayoría exigua de la que dispone el Partido Socialista, Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta. Va a apoyar esta propuesta, pero vamos a decir que ese objetivo fundamental no se resuelve solo con modificaciones reglamentarias. Hay algo, hay algo que no se puede resolver con una simple modificación parlamentaria. Ese algo es la responsabilidad, especialmente de miembros del Gobierno cuando postergan su labor o su responsabilidad ante el Parlamento, cuando postergan su función ante el Parlamento ante cualquier cosa, ante cualquier circunstancia. Ante esto, para respetar las mayorías solo cabe hacer una llamada a la responsabilidad y solo cabe hacer una llamada a que se sea muy serio, y ser muy serio significa que en la agenda de cada Consejero o Consejera, en la agenda de cada diputado, de toda esta Cámara, no solo del Partido Socialista, deben estar ya apuntadas las fechas de los Plenos, para que se falte a los Plenos ni siquiera, si se me apura, por rendir pleitesía al Rey cuando no es un acto oficial, sino es un acto del Partido Socialista, como ocurrió en aquel momento. Insisto, eso no se puede hacer mediante un cambio en el Reglamento. Al Parlamento hay que darle su sitio mediante la responsabilidad y dándole la importancia que merece en la vida política andaluza.

Pero si es democrático escuchar en el Parlamento, si es democrático escuchar y es democrático defender los derechos de la mayoría, no es menos democrático el defender también los derechos de las minorías. ¿Por qué, por qué desprecian ustedes algo tan democrático, y que existe en otros parlamentos y en otras asambleas, como la defensa y la facilidad que se debe dar a los grupos minoritarios para participar en la vida parlamentaria? ¿Por qué lo que se introduce en esta propuesta de cambio de Reglamento no es solo la paternidad y la maternidad, sino también lo de la baja por enfermedad, y no se pueden meter otras cuestiones, que no tienen que ver con la paternidad/maternidad, sino que tienen que ver con el derecho de las minorías a ejercer la vida parlamentaria en una cierta igualdad de condiciones, respetando el tema de los votos? Naturalmente que nadie intenta sacar ventaja de los votos o de los menos votos o de los más votos. Lo que sí es cierto es que las minorías, especialmente el grupo que hoy represento, están castigadas, castigadísimas por una ley electoral que hace que a nosotros nos cueste un diputado cuatro o cinco veces más, en votos, de lo que le cuesta al Partido Socialista y de lo que le cuesta al Partido Popular. ¿Es mucho pedir, es mucho pedir que para determinadas iniciativas, en lugar de que haya dos grupos para solicitarlo, haya uno solo? ¿Modifica eso la

voluntad popular? ¿Es eso tan grave que no se puede meter en un cambio de Reglamento, pero sí se puede meter lo de la baja por larga enfermedad, porque eso garantiza la mayoría del Partido Socialista? Seamos serios, seamos sensatos.

Antes se decía, ante propuestas de Izquierda Unida se decía: el Reglamento..., eso fue el año pasado, en septiembre/octubre de 2008, se decía por parte del portavoz del Partido Socialista, o de la portavoz: «El Reglamento es intocable, se acaba de modificar, en 2005 se hizo una gran modificación, no hay que modificar cada poco el Reglamento». Y se dijo que no a una propuesta de Izquierda Unida. Después se perdió una votación. Ya el Reglamento no es intocable.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Pero no solo, insisto, se mete lo de la maternidad y la paternidad, que es razonable: se meten otras cosas que benefician a la mayoría. Nosotros vamos a votar que sí y vamos a votar que sí de momento. Lo único que decimos es que esperamos que ya que ustedes, en el momento en que han querido, haciendo esperar a las diputadas y diputados..., a las diputadas, que podrían estar embarazadas, a los diputados, que podrían ser padres, les han hecho ustedes esperar hasta tres o cuatro meses, porque tenía que ser a iniciativa del Partido Socialista, y no valía la iniciativa de otro... Porque aquí tampoco ha habido consenso, porque nadie del Partido Socialista se ha dirigido a otros grupos para que esto no solo fuera presentado por unanimidad..., no solo aprobado por unanimidad, sino presentado por unanimidad. Tenía que aparecer que era solo el Partido Socialista el que hacía esta propuesta.

Por ello, vamos a hacer una llamada y una espera a la seriedad, vamos a hacer una llamada y una espera a la sensatez, para que, ya que se está abriendo la puerta de la modificación del Reglamento, por un objetivo razonable y legítimo, compuesto a su vez por dos partes: una, las cuestiones relativas a la maternidad/paternidad; otra, las cuestiones relativas al respeto de la mayoría en caso de enfermedad, vamos a aprovechar la situación para también defender los derechos de las minorías. Porque lo contrario no sería serio, lo contrario sería un maquillaje del Reglamento exclusivamente para el bien de la mayoría. Aprovechemos, aprovechemos esta oportunidad para enriquecer el Reglamento y reactivar la vida parlamentaria.

Hoy vamos a votar que sí, y deseamos seguir votando que sí, con el corazón y no solo con la mente, en el momento del debate definitivo, porque se hayan atendido nuestras aportaciones. Lo contrario sería una estrechez de miras preocupante, lo contrario sería una pequeñez política difícil de justificar en quien tiene mayoría suficiente para hacer las cosas bien en esta Cámara.

Muchas gracias.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, doña María José García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Y decir que para mí también es un honor que mi grupo haya decidido que sea yo la que en este caso posicione al Partido Popular en torno a la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Decirles también, desde el primer momento, para que no quepa ningún tipo de duda, que el Partido Popular no se va a oponer en ningún caso a la tramitación de esta proposición de ley.

Pero decirles también desde este primer momento que nos hemos llevado otra gran decepción con el Partido Socialista. Todas las modificaciones que anteriormente se han hecho del Reglamento de este Parlamento, todas, se habían hecho por consenso de todos los grupos políticos. Y consenso significa tender la mano, consenso significa dialogar y consenso no significa en ningún caso imponer. Consenso no quiere decir que el portavoz del Grupo Socialista se dirija a mi grupo y le diga: «Esto es lo que hay, lo tomas o lo dejas, pero no admitimos modificación ninguna a nuestra propuesta». Consenso significa buscar puntos de encuentro, y en este caso no ha habido voluntad ninguna, por parte del Grupo Socialista, de consensuar esta reforma del Reglamento. Reformas que se habían tramitado con anterioridad por lectura única. Reforma que el Partido Popular hubiera querido consensuar. Y la prueba o el aval de lo que digo está en que todas las reformas anteriores las hemos consensuado con nuestra mejor voluntad política.

A partir de ahí, les he dicho, señoras y señores Diputados, que mi grupo no va a poner ningún tipo de inconveniente a que se tramite esta proposición de ley.

Pero nuestro apoyo se hace con enormes dudas y con enormes cautelas, no en cuanto al fin de la iniciativa, no en cuanto a que las mujeres, los hombres, que son padres o madres; no en cuanto a que a los diputados o diputadas que por motivos de larga enfermedad no puedan asistir a este Parlamento se les facilite el vehículo para la participación; no pongan en duda en ningún caso eso. Nuestra confusión está en torno a la misma propuesta que ustedes como grupo hacen.

Miren, señores del Grupo Socialista, el 14 de octubre de 2008 —es decir, hace muy poquitos meses—, el Partido Socialista presenta una propuesta en la cual pretenden que el embarazo y el parto reciente se articulen —y ustedes me entienden— a través de la delegación temporal del voto; unos días después presentan otra propuesta distinta, en la que prevén que, para la enfermedad prolongada, se articule la votación del diputado o diputada a través de la sustitución temporal, y, en la propuesta que hoy traen —es decir, cuatro meses después—, la sustitución temporal ya no aparece absolutamente para nada: dedican la exposición de motivos a lo que es la votación del diputado o diputada que ha accedido a la condición de padre o madre, ya sea biológicamente o por adopción, y, después, no han hecho alusión ninguna en la exposición de motivos. Pero aparece el voto telemático o la delegación de voto. Es decir, en el *petitum* de la iniciativa, lo que ustedes pretenden que se incorpore al artículo 85 dice literalmente: «La Mesa del Parlamento establecerá el procedimiento para el voto delegado y para el ejercicio del voto de forma telemática, en su caso». ¿Por qué optan? ¿Por qué sistema optan? ¿Por los dos? ¿Por uno o por otro? Ahí surgen, señora diputada, nuestras dudas y nuestra confusión, en cuanto a la forma de la iniciativa, no en cuanto al fondo de la iniciativa.

El camino de esta tramitación va a ser largo y tendremos tiempo de aclararnos, y, por supuesto, también de posicionarnos; pero ¿saben qué es lo que ocurre? ¿Saben por qué hay tanta confusión? Porque ni ustedes mismos saben lo que quieren.

Ustedes, lo que han querido, realmente —y esa es la verdad—, ha sido salvar la mayoría que tiene el Partido Socialista en este Parlamento; ha sido construir una operación a través de la cual se garanticen las mayorías que tienen en esta Cámara, y lo que le decimos, simple y llanamente —y lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida—, es que lo digan con claridad; que todos queremos que la representación de la Cámara no se vea afectada, en ningún caso, por motivos de parto o por motivos de enfermedad, pero que se diga la verdad.

Señores del Partido Socialista, ustedes son expertos en resolver sus problemas, no en resolver los problemas que tiene el día a día de este Parlamento. Hemos visto durante años cómo ustedes han pretendido vender que una señora socialista, Clara Campoamor, fue la que defendió el voto de las mujeres, y, si hoy

Clara Campoamor estuviera en este Parlamento, seguro que no estaría sentada en estas filas, sino que estaría sentada en estas.

[*Aplausos.*]

Por lo tanto, no pretendan arrogarse la defensa de la mujer ni, en ningún caso, el avance de los derechos a las mujeres; en todo caso, es fruto de la participación y del compromiso de todos.

Pero es que también tenemos dudas en cuanto a la legalidad de la iniciativa.

Señores diputados, el voto telemático es el sistema de voto que apoya el Partido Popular, en ningún caso compartimos que la delegación de voto sea, a priori —y habrá que estudiarlo—, un procedimiento viable para que un diputado o diputada, por el motivo que sea, pueda votar en esta Cámara. ¿Por qué lo decimos? Porque nosotros creemos que el artículo 79.3 de la Constitución se aplica no solamente a los diputados y a los senadores, sino que se aplica también a los diputados de los parlamentos autonómicos. Si no fuera así, señora diputada, si no fuera así, señores del Partido Socialista, estaríamos posicionándonos en un sentido que no es bueno para la autonomía andaluza, porque estaríamos dando a nuestro Parlamento una cualidad inferior, y a los diputados del Parlamento de Andalucía una cualidad inferior con respecto a los diputados del Parlamento nacional. Por lo tanto, porque creemos en nuestra autonomía, porque creemos que somos diputados de primera, igual que lo pueden ser los diputados o los senadores, entendemos que tenemos que perseguir que ese artículo 79 sea también de aplicación al Parlamento de Andalucía.

Pero digo algo más.

Esta propuesta que ustedes traen, desde nuestro punto de vista, no resuelve los dos grandes problemas que realmente tiene el Parlamento de Andalucía. Por un lado, nosotros entendemos que nuestro Parlamento tiene un reglamento que es bueno en el origen, es un reglamento que surge del consenso de todos los grupos políticos; pero es un reglamento que tiene tantas lagunas en su articulado que hace necesario que los procedimientos de interpretación del mismo sean permanentes. Y eso, ¿qué es lo que está provocando? Está provocando el déficit democrático en la aplicación del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Señora diputada, usted hablaba de que quería una sociedad más democrática y más justa. Nosotros también la queremos, más democrática y más justa —por eso estamos trabajando desde estas filas—; pero también queremos un Parlamento más democrático y más justo, y por eso queremos un reglamento más democrático y más justo.

¿Qué es lo que hacen ustedes al amparo de las interpretaciones del Reglamento? Burlarse de este Parlamento. ¿Por qué? Pues porque las interpretaciones que ustedes hacen son unas interpretaciones absolutamente partidistas, unas interpretaciones con las que lo único

que buscan es escabullir al Gobierno del Parlamento, es bloquear la acción del Parlamento, es impedir que los diputados y diputadas de la oposición podamos ejercer nuestra labor de control y de impulso. Por eso queremos que esta modificación sea más ambiciosa y que resuelva esos otros problemas que, además, tiene el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Nosotros no podemos compartir un reglamento que impida que Chaves, que el Presidente de la Junta de Andalucía, comparezca cada semana a dar explicaciones de su gestión; nosotros no vamos a compartir nunca un reglamento ni una interpretación del reglamento que imponga o impida que cualquier debate de este Parlamento se cierre sin una réplica de la oposición; nosotros no vamos a compartir nunca una interpretación ni un reglamento que impida que un consejero de la Junta de Andalucía se compre una vivienda en Galicia y que no tenga que dar explicaciones ante este Parlamento [*aplausos*]; nosotros no vamos a apoyar nunca un reglamento que impida que un diputado pueda realizar preguntas escritas al Gobierno sobre Canal Sur; nosotros no vamos a apoyar nunca un reglamento que obligue a los diputados de esta Cámara a ir a los juzgados por que no les dejen visitar las obras del Palacio de San Telmo. En definitiva, un reglamento más democrático y una sociedad también mucho más democrática.

Por otro lado, es un reglamento que está de espaldas a la realidad. Hoy estamos defendiendo aquí que las mujeres, que los hombres que son padres y madres, puedan estar con sus hijos; pero no podemos renunciar en este momento y desde esta tribuna a recordar a todos los padres y las madres de Andalucía que hoy tienen hijos y que no tienen cómo darles de comer. De eso también tiene que hablar este Parlamento. Es una vergüenza que solamente nos preocupemos o se preocupen de nosotras y no se preocupen de todos esos andaluces que sí lo están, y que lo están, realmente, pasando mal.

Por eso le digo...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García-Pelayo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, Presidenta.

Por eso les digo que es un reglamento y un Parlamento que están a las espaldas de la realidad de Andalucía.

Y por último, señoras y señores diputados, esta proposición de ley va a tener una larga o corta tramitación. Lo que les pido es que las reformas que hagan ustedes

de este artículo 85 sean lo suficientemente serias, lo suficientemente importantes, que se adecuen a la ley, que no dejen lagunas a la interpretación. Porque ¿qué es lo que nos preocupa también —y termino, señora Presidenta—? Que dice: «Corresponderá a la Mesa del Parlamento la apreciación de las circunstancias en cada caso. En estos últimos supuestos, la Mesa del Parlamento delimitará los supuestos de enfermedad prolongada», por ejemplo.

Lo único que les pido —y soy miembro de la Mesa de este Parlamento— es que nos quiten el trabajo, que hagamos un reglamento que no genere dudas, que no genere incertidumbres, que no permita los abusos; que sea un reglamento igual para todos, para el Gobierno y para la oposición. Y ustedes son aquí, los que tienen mayoría absoluta, los que tienen que actuar con generosidad; una generosidad que hasta ahora no han practicado y que siguen sin practicar en el día a día de este Parlamento.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señorías, y para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, no puedo dejar de sorprenderme, desde luego, al escuchar la posición tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Popular. Por cierto, no sabía que el rey acudía a actos del PSOE de Andalucía. La verdad que no era consciente, y, mira, que voy a actos de mi partido, pero no lo he visto nunca.

Mire, señor García, nosotros hemos hablado, en cualquier caso, del derecho de la baja por maternidad o paternidad, hemos hablado de los dos casos, y de la baja, también, por enfermedad.

En mi intervención, lógicamente, he hecho más énfasis en lo que significa de revolucionario la baja por maternidad, porque las mujeres somos discriminadas en la política como en otras facetas de la vida, y, como prueba un botón, mire a su grupo parlamentario, donde no hay ni una sola diputada. Posiblemente...

[*Aplausos*.]

[*Intervención no registrada*.]

Sí. Sí. Yo, ya veo que a usted le molesta.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Por favor, señorías.

Por favor, señorías. No entren en debate, vamos a esperar unos minutos, señora Pérez.

Por favor, ruego a sus señorías silencio, por favor, para que podamos continuar la intervención de la señora Pérez.

Ruego a sus señorías silencio, por favor.

Puede usted continuar.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Decía que, lógicamente, el Grupo de Izquierda Unida no tendrá que hacer uso de esas bajas por maternidad, porque, efectivamente, no hay ninguna mujer, al parecer en Izquierda Unida en Andalucía, tan válida como para que sea cabeza de lista en cualquiera de las provincias, parece que no la hay.

[Aplausos.]

Pero, miren usted, señorías, del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida, si el consenso político pasa por que ustedes saquen tajada, la respuesta es no. Nosotros no vamos a permitir que se siga dando esta injusticia que vivimos fundamentalmente las diputadas de este Parlamento, y no vamos a permitir que con nuestra maternidad se juegue y que nadie haga demagogia de ella, no lo vamos a permitir.

Y digan toda la verdad, digan toda la verdad. Porque, señor García, las dos proposiciones de reforma del Reglamento que usted ha traído a esta Cámara... Hombre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, meto todas las ventajas políticas que quiere sacar a costa, a costa de que tengamos baja por maternidad. No, señoría, no. Ese será otro debate, ese será otro debate, pero, desde luego no vamos a permitir —y ustedes lo han hecho, tanto Izquierda Unida como el Grupo Popular— que se le ponga precio, porque se le ha puesto precio a una injusticia que padecemos las diputadas.

[Aplausos.]

Y, mire, en sus intervenciones, la última vez que se debatió la proposición no de ley de Izquierda Unida, decía el señor García que el 9 de octubre, efectivamente, saltó la polémica y que se dio un espectáculo lamentable, y es cierto. Usted ha hecho referencia a ese Pleno. Yo no estuve en ese Pleno, es cierto, no estuve en ese Pleno. Y no estuve porque acaba de parir, y, como acaba de parir, no pude estar en ese Pleno. Pero le puedo decir una cosa: lo vi en un informativo, y me pareció lamentable, me dio vergüenza que los diputados y diputadas del PP y de Izquierda Unida se rieran y aplaudieran conjuntamente, por cierto, conjuntamente, porque habían ganado una votación.

[Aplausos.]

Y, señorías, detrás de eso lo que subyacía era que tres diputadas, tres diputadas del Grupo Socialista estábamos siendo sometidas a una discriminación como mujeres, esa es la verdad, y a ustedes les parecía, a Izquierda Unida y al Grupo Popular, muy gracioso, les parecía muy divertido el hecho, esta injusticia...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías.

Señora Pérez, vamos a esperar a que se calmen sus señorías.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio. Ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Puede usted continuar, señora Pérez.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Pero, después de esa polémica, de aquel Pleno polémico del 9 de marzo donde estalló..., perdón, del 9 de octubre, el 10 de octubre, al día siguiente, el Grupo de Izquierda Unida corrió al registro a llevar una proposición de reforma del Reglamento, donde contemplaba la baja por maternidad y, además, más cosas. Claro, y, además, más cosas, porque, claro de esto querían sacar una ventaja. Y ya está bien que se utilice a las mujeres para sacar ventajas políticas, porque no se lo vamos a permitir, ni a ustedes ni a nadie, señorías, ni a ustedes ni a nadie. No queremos sacar ventajas políticas ni para las minorías ni para el grupo mayoritario. Se trata de una injusticia que tenemos que resolver.

Y, miren, tengo aquí el *Diario de Sesiones* del debate en el que se aprobó el Reglamento que hoy está vigente. Y, mire, decía la señora Caballero, en aquel momento portavoz del grupo de Izquierda Unida: «Este Reglamento permite más control sobre el Ejecutivo, el partido que sustenta al Gobierno ha pasado de tener el 70% de la sesión de control del Pleno a tener menos del 50% de la sesión de control. Va a haber, a partir de la aprobación de este Reglamento, más respeto a las minorías. Y, finalmente, va a haber mucha más inmediatez de la acción política». Y termina diciendo: «Considero que estamos ante un buen Reglamento, es el mejor Reglamento de todos los que existen en las comunidades autónomas». Eso lo decía, señora García, su portavoz en aquel momento, la señora Caballero. No sé si es que posiblemente, con el guirigay que normalmente es su grupo, no está muy de acuerdo con ella.

Pero es que es más, el señor Ramos Aznar, portavoz en aquel momento del Grupo Parlamentario Popular decía: «Sin duda, señorías, tendremos un Parlamento más ágil, un Parlamento más rico, un Parlamento más

transparente y un Parlamento más actual, que aborde las cuestiones del día a día».

Señorías, esto fue hace tres años y medio, cuando se modificó este Reglamento. ¿Y tanto han cambiado las cosas para que ahora el Reglamento sea que no sirve para nada? Señorías, seamos coherentes con lo que dijimos. Es que no tiene ningún sentido.

Ahora tenemos que formar un tótum revolútum para, bueno, modificar un Reglamento, que en aquel día era buenísimo y era el mejor que podíamos hacer, y ahora resulta que no sirve para nada. Seamos un poquito coherentes, señorías.

Y en cuanto a la señora García Pelayo. Señoría, yo creo que la propuesta está clara. Decía usted: «Tenemos la duda de si es delegación del voto o vía telemática». Dice: «Podrán delegar el voto en otro diputado o diputada o efectuarlo por un procedimiento telemático que garantice su voto»; es decir, las dos opciones serían válidas. Hay un problema que hay que resolver y proponemos dos alternativas.

Pero, señorías, hablaba usted de que Clara Campoamor —que, por cierto, no era del Partido Socialista, era del Partido Radical— hoy sería diputada del Grupo Popular. Hombre, por favor, ¿sería diputada, una feminista, del grupo que se opuso a que este Parlamento sea paritario?

[Aplausos.]

De verdad, ¿usted se lo cree? Si ustedes no creen en la igualdad, si lo utilizan como un argumento baladí, porque queda estético. No creen en la igualdad para nada, señorías. Si llevaron al Tribunal Constitucional la reforma de la ley electoral, que es la que está permitiendo que las mujeres en Andalucía podamos participar activamente en política.

Pero, señorías, es que hace unos días no votaron a favor de la educación mixta en nuestras aulas. Señorías, ¿eso es defender la igualdad? ¿Usted cree sinceramente que Clara Campoamor representaría a un partido político que no cree ni siquiera que los niños y las niñas tengan que estudiar en la misma clase? Hombre, por favor.

Señorías, hoy mismo, en el Senado, tampoco han votado a favor de una moción presentada por el Grupo Socialista a favor de valorar el trabajo no remunerado y de promover el cambio en los horarios, en el reparto del tiempo y en las tareas entre hombres y mujeres. ¿Usted cree, de verdad, que Clara Campoamor, una feminista reconocida internacionalmente por la historia, militaría en un Grupo Popular, que no es capaz ni siquiera de votar a favor de iniciativas como esas, señoría? Hombre, creo que es una falta de respeto y una falta de rigor histórico absoluta.

Porque ustedes se retratan, a ustedes se les ve el plumero cada vez que tienen la oportunidad, porque ustedes no creen que la igualdad y nunca, nunca van a defender a las mujeres. Y lo que me rebela, lo que quizás más me indigna es el papel que juegan las

diputadas del Grupo Popular. Rebélense, señorías, rebélense ante un grupo machista que lo que quieren es, sencillamente..., [aplausos y voces], un grupo machista, claro que sí.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señora Pérez. Por favor, señora Pérez.

Por favor, señorías, señorías, ruego a sus señorías silencio, por favor, para que podamos...

Señorías, les ruego que, por favor, guarden silencio para que pueda concluir... Señorías, por favor. Señorías, les ruego silencio para que concluya la intervención de la señora Pérez, por favor.

Señora Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señorías. Señora Presidenta, finalizo.

Finalizo, señorías, diciendo que vamos a hacer historia en este Parlamento una vez más, y lo vamos a hacer, de nuevo, señorías, lo vamos a hacer de nuevo, como cada vez que se ha legislado en favor de la igualdad gracias, desde luego, a las iniciativas de los socialistas, porque si fuera por las iniciativas de otras, desde luego, ni se las esperan ni se las den.

Por lo tanto, señorías, yo espero que ahora que iniciamos este trámite parlamentario seamos capaces de poner cordura y de poner coherencia y, precisamente, llegar a un acuerdo y un consenso para hacer de este Parlamento un Parlamento mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señorías, concluido el debate de este primer punto sobre la modificación del Reglamento del Parlamento de Andalucía, vamos a someterlo a votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 107 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

Por tanto, este proyecto será enviado a la Comisión de Reglamento para que pueda continuar su tramitación.

**8-08/PPL-000008. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos ahora con el punto tercero del orden del día: proposición de ley, propuesta de toma en consideración sobre la proposición de ley relativa a favor de las víctimas del terrorismo. Proposición de ley que cuenta con el criterio no favorable del Consejo de Gobierno.

Por tanto, ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al informe, al acuerdo del Consejo de Gobierno.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo que a continuación se transcribe.

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía el Consejo de Gobierno ha conocido la proposición de ley relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, con fecha 25 de junio de 2008.

»Las sociedades democráticas encuentran en las víctimas del terrorismo un referente moral en la lucha contra esta lacra a quienes deben no solo reconocimiento y solidaridad, sino atención integral. Una protección que no debe ser entendida exclusivamente como una obligación del Estado, sino como un derecho de las víctimas.

»La atención a las víctimas del terrorismo es una preocupación constante de la sociedad española, en general, y de la andaluza en particular, preocupación que comparte, como no puede ser de otro modo, el Gobierno de Andalucía. Y así hemos venido actuando a lo largo de estos años al amparo de la normativa de apoyo a las víctimas del terrorismo que se encuentra actualmente recogida en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y, en la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada

por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, desarrolladas por las convenientes disposiciones de carácter general.

»Unas actuaciones encaminadas, en todo momento, a adoptar medidas en orden a expresar el justo reconocimiento y solidaridad con los andaluces y andaluzas víctimas de terrorismo, mediante la exención de tasas académicas, medidas favorecedoras del acceso a la vivienda protegida o medidas de fomento consistentes en la concesión de ayudas a entidades cuyo fin sea la consecución de medidas políticas, sociales y/o judiciales que permitan mejorar sustancialmente la situación personal y familiar de las víctimas del terrorismo en el ámbito de Andalucía, así como la firma de convenios de colaboración para estos fines con la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

»La especial atención a las víctimas del terrorismo es un principio rector de las políticas públicas en Andalucía, tal y como reconoce nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 37.1.24, un compromiso plenamente asumido por el Gobierno andaluz consciente de que toda actuación administrativa y de Gobierno y muy especialmente de aquellas dirigidas a la atención de víctimas requiere de la unidad de acción entre todas las administraciones públicas implicadas. No cabe duda de que una ley es el vehículo idóneo para asegurar el ejercicio de los derechos que amparan a las víctimas, pero esta acción legislativa debe articularse de un modo apropiado, a fin de garantizar la plena eficacia de las medidas que se proyecten desde las distintas administraciones, ya que de lo contrario podríamos confundir, dispersar y descoordinar los recursos, y, en definitiva, crear una atención inadecuada.

»En su comparecencia del pasado 27 de mayo ante la Comisión Interior del Congreso, el Ministro de Interior ha anunciado la intención del Gobierno de la Nación de unificar toda la normativa existente en torno a las víctimas del terrorismo en un texto único, para lo cual el Estado procederá a la promulgación de una ley de protección integral que va a garantizar una reparación integral a las víctimas, va a mejorar el dispositivo legal vigente en lo relativo a indemnizaciones, tareas asistenciales o de reconocimiento de la figura en sí y va a reconocer nuevos derechos sociales.

»Para el Gobierno andaluz es indispensable conocer, previamente, el contenido de la nueva ley estatal para que las medidas legislativas que se impulsen desde Andalucía alcancen la máxima eficacia posible y logren el mayor grado de atención al colectivo de víctimas del terrorismo en nuestro territorio, gracias a la coordinación y complementación de lo dispuesto con carácter general por el Estado.

»En atención a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2004, acuerda:

»Primero: Manifestar el criterio no favorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Segundo: Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Para que así conste y a los oportunos efectos, expide la presente certificación, en Sevilla, 17 de septiembre de 2008.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Comenzamos con el debate de esta proposición de ley. Y, en primer lugar, tiene la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Por ello, cedo la palabra al señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, me cabe el honor de defender esta iniciativa, esta proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y créanme cuando les digo que no hay nada que pueda dignificar, por lo menos a mi humilde persona, nada que pueda dignificarla más que defender una iniciativa en memoria de las víctimas del terrorismo.

Tengo que lamentar al principio de esta intervención que el Presidente del Consejo de Gobierno no se encuentre presente en este debate, el señor Chaves, que es verdad que cumple con su obligación de votar en el Parlamento, pero tampoco estaría más que expresara su prioridad en torno a las víctimas del terrorismo acudiendo a la celebración de este debate. Lo mismo que agradezco la presencia de los otros miembros del Consejo de Gobierno que nos acompañan.

Tengo que pedir en esta Cámara, porque creo en el parlamentarismo, que los diputados socialistas y los diputados de Izquierda Unida no sigan el criterio del Consejo de Gobierno, que, como han oído hace unos instantes, es contrario a esa iniciativa. Lo digo con esperanza, también con escepticismo, pero es mi obligación solicitar que sus señorías voten afirmativamente la toma en consideración de esta iniciativa, y que luego, en la tramitación parlamentaria, hagamos todas las enmiendas y todas las mejoras que puedan convenir a este texto, en la tarea de hacer de justicia a las víctimas del terrorismo.

Yo creo que esta iniciativa refleja un sentimiento absolutamente mayoritario en la sociedad andaluza, y que debería ser una propuesta de todos. Y lamento

profundamente que el argumento que nos da hoy el Consejo de Gobierno para decir que no sea el mismo argumento que nos dio en el año 2006, cuando trajimos otra ley de atención a las víctimas del terrorismo. Ni más ni menos, ni más ni menos que dicen que no porque están pendientes de una ley del Estado, que ha sido anunciada hace cinco años y que todavía no es realidad.

Señorías, varias comunidades autónomas tienen leyes de estas características, y yo creo que Andalucía debería estar a la vanguardia en la atención a las víctimas del terrorismo. Creo que atender a las víctimas del terrorismo como merecen es auténtica modernidad y auténtico progreso de verdad. Si Andalucía lo hace, será más de primera, será más digna, será más moderna, porque esta iniciativa tiene mucho que ver con algo que trasciende a las personas, tiene mucho que ver con la justicia, pero con la justicia con mayúsculas.

La democracia no es solo un procedimiento de toma de decisiones, la democracia no es solamente un sistema electoral, la democracia no es solo un sistema de gobierno: la democracia es, sobre todo, un sistema de valores. Es el sistema político asentado sobre el valor de la libertad, el valor de la igualdad, el valor de la justicia, el valor de la solidaridad y también, por supuesto, el valor de la verdad. Por eso, señorías, les digo que creo que a los andaluces que se informen de este debate parlamentario les resultará complicado, difícil de entender que algunos se opongan solamente a la toma en consideración de esta iniciativa.

Han sido cuarenta años de terrorismo en España, y Andalucía no ha sido una Comunidad más en la lucha, y sobre todo en sufrir las consecuencias del terrorismo. En nuestra tierra han sido asesinados Antonio Cívico, carpintero; Damián Seco, inspector de la Policía; Juan Manuel Torre, policía; Alfredo Suar, médico; Yousuf Harsan, conductor; Al Samir Nasir; Rafael Padura, Presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla; Conrada Muñoz, ama de casa; Donato Calzado, Raimundo Pérez, Manuel Pérez, funcionarios; Jesús Sánchez, Miguel Ángel Ayllón, militares; Domingo Puente, peluquero; Ascensión García —nuestra querida *Ascen*—, procuradora; Alberto Jiménez Becerril, concejal. Y para mí es una gran alegría, concejal y diputado, que su familia nos acompañe en este debate. José María Martín Carpena, Concejal en el Ayuntamiento de Málaga; Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; Antonio Muñoz Carriñano, médico y militar.

Hace unos años sabíamos que, cuando en un *Telediario* se anunciaba que había un atentado, al día siguiente tendríamos un funeral en cualquier pueblo de Andalucía. Hijos e hijas inocentes de nuestra tierra han muerto por la libertad y la democracia de todos los españoles, particularmente guardias civiles y policías nacionales. Pues, a todos ellos, sin ningún tipo de exclusión, les queremos rendir homenaje, recobrar

su memoria, recordar su dignidad y, sobre todo, hacer justicia.

Y quiero también recordar, y es muy importante hacerlo en la presencia también de una alta personalidad del País Vasco, don Antonio Basagoiti, que nos acompaña en este debate, quiero también recordar que en estos años Andalucía se ha convertido en tierra de refugio, en tierra de acogida para el exilio vasco, una diáspora de más de doscientas mil personas que tuvieron que salir de su casa y escogieron la hospitalidad de Andalucía para continuar sus vidas. Hoy vemos con satisfacción cómo hay ayuntamientos andaluces y españoles que rinden homenaje público, en sus calles, plazas, polideportivos, a las víctimas del terrorismo. Nosotros mismos hemos propuesto que en este Parlamento se dedique una sala noble de esta institución al único diputado andaluz asesinado por los terroristas.

Pero no podemos conformarnos con los homenajes y con los reconocimientos. Por primera vez en la historia constitucional de España, y estamos muy orgullosos, nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía consagra como uno de sus principios rectores la atención a las víctimas de delitos, especialmente los derivados de los actos terroristas. Por eso hoy les vuelvo a rogar que aprovechemos y desarrollemos también nuestro Estatuto de Andalucía en este precepto tan democrático y tan digno. Lo que no vale, señorías, es decir que no tiene vigencia esta iniciativa, o virtualidad, porque lo que proponemos ya está hecho, porque eso es rigurosamente falso.

En nuestra iniciativa se contempla que la ley se aplique a todos los andaluces que han sido víctimas, dentro de nuestra tierra o fuera de nuestra tierra; se extiende, además, a todas las familias de los asesinados, a todas las asociaciones de víctimas, y, cuando digo a todas, digo a todas las asociaciones de víctimas; planteamos un régimen de retroactividad para que ninguna víctima quede sin protección. La ley determina, además, una mejora considerable en la cobertura existente e incluye una cláusula de elevación, establece indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, así como la reparación por daños materiales en sus bienes y en propiedades como consecuencia de los atentados.

El texto que hoy debatimos recoge además acciones asistenciales de amplia cobertura sanitaria y psicológica, y muy especialmente referidas a la enseñanza, al empleo, a la empresa, a la Función pública y a la vivienda. El texto dedica una **especial** atención a los menores, en los que el terrorismo siempre, siempre ha dejado gravísimas secuelas. Y, finalmente, esta proposición, como pasa en otras comunidades autónomas, establece la posibilidad de un reconocimiento de la sociedad andaluza a nuestras víctimas mediante la creación de distinciones honoríficas.

Es evidente que con esta proposición de ley, señorías, no podemos hacer lo que nos gustaría hacer:

devolverles a sus familias a los seres más queridos que les arrebató el terrorismo asesino. Es evidente, y lo sabemos. Sabemos además que queda mucho camino por recorrer para la derrota del terrorismo. Es evidente que el daño está hecho. Sin embargo, nosotros consideramos que antes era oportuna, hoy es oportuna y mañana será oportuna, porque es una proposición que une a los andaluces entre sí, es una proposición que une a los andaluces con los españoles, es una proposición que une a distintas generaciones, es una proposición de pasado, de presente y, sobre todo, de futuro. Sencillamente, señorías, es una proposición de ley para poder mirar el futuro de Andalucía con más memoria, con más dignidad y con más justicia.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Para fijar posiciones, interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Vamos a darle la palabra al señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna con ánimo totalmente constructivo, sin ningún ánimo de confrontación en un asunto tremendamente sensible para los andaluces y para las andaluzas, sensible para todo el conjunto de la sociedad española y, muy particularmente, sensible en nuestra tierra, afectada en múltiples ocasiones por la lacra del terrorismo en sus diversas variantes, porque creo que la proposición no de ley se refiere, en su conjunto, al terrorismo de cualquier característica que sufre el Estado español o la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, subo a la tribuna desde la convicción y el compromiso con la necesidad de una ley integral para proteger a las víctimas del terrorismo en el conjunto del territorio español y en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Y lo hago también convencido de que este Parlamento compartirá con este portavoz la necesidad de armonizar, con todas las comunidades autónomas, las leyes que se adopten desde el Estado con el conjunto de las comunidades autónomas, porque creo que es una necesaria actuación, global desde las instituciones, global y compartida desde el Gobierno, global y compartida desde el conjunto de grupos parlamentarios.

Pero, antes de entrar en materia, en un debate que es de carácter procesal y no de carácter de contenido,

vaya por delante la solidaridad de Izquierda Unida con las víctimas del terrorismo y sus familiares, así como con los Cuerpos de Seguridad del Estado, organizaciones políticas y sociedad civil que se han visto golpeados por la lacra del terrorismo no solo en cuarenta años; yo diría también en más de cuarenta años. Hubo una etapa, de la transición política española, que a nosotros especialmente nos interesa también rescatar en los contenidos de esa ley integral de protección de víctimas del terrorismo, tanto en el conjunto del Estado como en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Y decía antes que atacar y mostrar la solidaridad con las víctimas del terrorismo frente a cualquiera de las características en que este se pueda plantear, y en los tiempos políticos en que se haya planteado. Por lo tanto, nuevamente la condena, el rechazo y la repudia a cualquier tipo de actuación y de actividad terrorista.

Vaya por delante también nuestro compromiso en defensa de la democracia y en defensa del Estado de Derecho. Desde nuestra convicción de acabar con el terrorismo, con la lacra que supone el terrorismo, sería el mejor reconocimiento y homenaje a las víctimas y a las asociaciones de las víctimas. Si algo las asociaciones nos pedirían hoy, sería que acabemos con esa lacra de una vez por todas.

Y para eso —es verdad— hace falta poner en el mayor valor posible el Estado de derecho, el imperio de la ley, y también la unidad del conjunto de las fuerzas democráticas, para situar una posición de futuro que no se vuelva nunca de unos ciudadanos contra otros. Somos conscientes, además, de que estamos ante un problema, el del terrorismo, de Estado, y ese problema de Estado alcanza a Andalucía con víctimas que nos afectan a todos. Y quiero decir «a todos», a la izquierda y a la derecha en el panorama ideológico español y andaluz; víctimas que han estado al servicio público y de la democracia, y que necesitan —y estamos convencidos de ello— del mayor nivel de ayudas económicas, morales, sanitarias, educativas, de vivienda, de todo tipo, por parte de los poderes públicos y desde la más amplia expresión y acción unitaria de las fuerzas políticas.

Asimismo, también queremos dejar claro... Creo que la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha caminado por esa actuación en su intervención, y yo me alegro.

Yo quiero confirmar aquí que Izquierda Unida rechazará cualquier tipo de confrontación que en materia de esta ley, en materia de las normativas que podamos situar en el conjunto de Andalucía o en el conjunto del Estado, se sitúen, simplemente, desde una posición partidista o desde un aprovechamiento e interés político de cualquiera de las fuerzas políticas. ¿Por qué? Porque creo que eso no conduce a hacer bien, ni a las víctimas, ni a las asociaciones, ni a la lucha que todos tenemos que tener frente al terrorismo. Por lo tanto, un debate constructivo.

Y sabemos que estamos ante un debate que otras veces se ha utilizado desde una posición de confrontación, que yo me alegro que hoy no se haya hecho, porque creo que es una posición inútil e innecesaria sobre la que nosotros expresaremos siempre rechazo.

Se trata, por lo tanto, ¿de qué? Se trata de no olvidar a las víctimas y hacer justicia con ellas; de atender sus necesidades de todo tipo, desde la mayor disposición y solidaridad y desde el mayor nivel de amplitud; de no alejarnos del objetivo central de lo que tenemos que hacer, que es también contar con la máxima participación de las asociaciones que tienen sitio, y se dan lugar, y trabajan y sufren en Nuestra Comunidad autónoma; de mejorar la ley a nivel estatal, porque se está reclamando, por parte de todas las asociaciones, por parte de organizaciones de carácter progresista y de otro tipo, para mejorar una ley que, cuando se debatió en 1999, aunque luego se reformó, al menos este grupo parlamentario dijo que estábamos ante una ley claramente insuficiente. Por lo tanto, mejorar la ley estatal y trabajar en planes o en leyes en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma para cumplir el Estatuto de Autonomía de Andalucía; un Estatuto que ha sido aprobado por el acuerdo mayoritario del conjunto de esta Cámara.

Yo quiero recordar aquí, en este debate y en este momento, a mi compañero Alcaraz en el debate de la ley en el Congreso de los Diputados. Ya en aquel momento dijimos que era insuficiente, al no recoger a víctimas del terrorismo en el proceso de la transición a la democracia en la lucha por la libertad —la huelga en Vitoria, la huelga de Granada de la construcción, o el propio García Caparrós, que fue un luchador por la libertad, por la democracia, por los colores de Andalucía, por las esperanzas e ilusiones de Andalucía—. Y recuerdo que fue una ley amparada en el consenso, amparada en la unanimidad en el Congreso de los Diputados, y decíamos que, con una ley de estas características, se debe contar con el diálogo político, el consenso y el máximo nivel de participación.

Y eso es lo que quiero reclamar hoy al Grupo Popular, cuando termine mi intervención, con una propuesta determinada, para hacer posible caminar y solucionar una posición, un planteamiento y un trabajo del conjunto de Andalucía lo antes posible, lo más urgentemente posible.

Por lo tanto, se trata también de tener generosidad, no se trata de quién se apunta el tanto político ante el conjunto de la ciudadanía en este momento. Si realmente pensamos en las víctimas, si pensamos en la lucha contra el terrorismo, vale la generosidad en este momento para abrir espacio al acuerdo y al consenso político sobre la base de una propuesta.

Y decía Felipe Alcaraz con aquel debate que cumplimos con un deber democrático y de justicia, y «en cierto grado, se realiza una apuesta para el futuro y para la paz». Pues muy bien, yo comparto esas palabras de Felipe Alcaraz.

Estamos, por lo tanto, en un debate sensible que necesita de la participación de todos: de las asociaciones, de los grupos parlamentarios, de los gobiernos y del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido, estamos ante una ley de competencia estatal que va a ser reformada, pero eso no impide que trabajemos en el conjunto de Andalucía.

Yo no voy a decir que eso impida que una capacidad de autonomía que tenemos en nuestra Comunidad no la pongamos en marcha; pero sí entiendo que coordinar actuaciones que van a ser reformadas en el conjunto de la ley del Estado, a través de asociaciones que la solicitan y de las que yo tengo aquí... Efectivamente, asociaciones de Cataluña, asociaciones de Andalucía, que no han sido llamadas a la participación, igual que antes de la presentación de esta propuesta tampoco lo ha sido mi grupo parlamentario, o también la asociación de afectados del 11-M, en el terrorismo tan salvaje que sufrió nuestro país, en 21 propuestas que comparten asociaciones de Andalucía y asociaciones de Cataluña para la mejora de esa ley.

Es verdad que se discutió en el año 2006, y es verdad que hay un compromiso del Gobierno. A este Gobierno le exijo yo que, efectivamente, no puede haber más dilación con un compromiso amparado por este Parlamento desde la unanimidad. Era una propuesta, si mal no recuerdo, del PSOE, de Izquierda Unida y del PA, que recibió el apoyo del Partido Popular, si mal no recuerdo. Pues muy bien: el Gobierno está obligado a intervenir, a actuar, a no esperar que tengamos que hacer —aunque es legítimo hacerlo, y el Partido Popular hoy lo ejerce—, desde los grupos de la oposición, el impulso a una iniciativa legislativa

Pero he dicho antes que me parece que hay que recoger la participación, el concurso de todos, la capacidad de buscar el consenso y la unanimidad, como se situó en el Congreso de los Diputados; caminar en este terreno siendo capaces de mirar con miras amplias, no solo situar una parte de lo que ha significado la lacra terrorista en el conjunto de nuestro país, en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, sino también porque a nosotros nos duele otra parte difícil de la lucha por la democracia que se tuvo a lo largo de los años setenta en el periodo de transición y que esta ley no recoge adecuadamente, y que nosotros vamos a seguir apostando por una ley donde se recoja, de forma amplia y abierta, para superar las heridas que pueda haber en ese planteamiento de haber construido la democracia entre unos y otros. Y por eso, yo propongo, y le propongo al portavoz y Presidente del Grupo Popular... Yo le propongo, anunciando nuestra abstención. No hemos planteado votar en contra de esta iniciativa porque creemos que hay que ponerla en marcha, pero creemos que es necesario ganar el concurso de todos y ganar el concurso de todas las asociaciones con las que yo he tenido la oportunidad de hablar en estos

días. Y se me ha dicho: «A mí no se me ha llamado a participar o a ser consultado».

Y a mí me parece importante que los afectados... Como dicen, los compañeros a nivel de la ley integral en materia de protección de las víctimas del terrorismo a nivel español, que quieren ser oídos, que quieren ser participados, que quieren que en este Parlamento, a través de nuestra acción política, les demos el concurso para oírlos... Es importante. Pues, muy bien...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta.

Le propongo crear un grupo de trabajo, una comisión de trabajo en este Parlamento, con los siguientes objetivos:

Caminar a una ley andaluza de protección integral de las víctimas del terrorismo en el marco del acuerdo, a nivel estatal, que se está generando y abriendo. Plantear un plan integral de actuación, que tenemos la obligación, porque este Parlamento acordó exigiárselo al Gobierno... Que tengo que decirle, en este momento, que no ha cumplido adecuadamente. Habrá podido ayudar, y yo no lo niego, pero no ha cumplido adecuadamente. Por lo tanto, un plan de integración, que, antes de julio, ese plan y esa ley puedan estar aquí, para no tener que sentir más demoras sobre una ley que, efectivamente, no temporaliza adecuadamente la intervención del Estado. Y tener, lógicamente, el mayor nivel de participación.

Por lo tanto, señor Arenas, demos un ejemplo y situemos hoy la capacidad de poner de acuerdo, para trabajar en esta materia, a todos los grupos parlamentarios, y decirle al Gobierno que se active, porque lleva demasiado tiempo parado.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Es el momento del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra para ello su portavoz, en este caso, señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

## El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras quiero que sean de bienvenida, de salutación a las distintas personalidades que nos acompañan esta tarde: representantes de asociaciones de víctimas del terrorismo y, muy especialmente, al señor Vidal Ortiz, Presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo y Presidente de la Federación de las Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo.

Bien, ya lo ha manifestado el Secretario Primero de la Cámara, al informar del criterio desfavorable del Consejo de Gobierno a esta iniciativa, a esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular. La especial atención a las víctimas del terrorismo es uno de los principios rectores de las políticas públicas de Andalucía, porque así lo establece el artículo 37, apartado uno, número vigésimo cuarto del Estatuto de Autonomía, que aprobábamos hace ahora dos años con el respaldo de los tres grupos que nos damos hoy cita en esta sede parlamentaria, y con el refrendo del pueblo andaluz. Y, aunque suene reiterativo, este es un terreno, el terreno de la lucha contra el terrorismo y el apoyo a las víctimas del mismo, en el que la unidad política es necesaria. Es un deber ético, tal y como señalaba el Presidente de la Junta de Andalucía en un reciente acto de homenaje a las víctimas que tuvo lugar en la localidad malagueña de Fuengirola.

Sin embargo, señorías, y mostrando desde este mismo instante, en nombre del Grupo Socialista, todo nuestro respaldo, apoyo, respeto y nuestra consideración a las víctimas del terrorismo, el Partido Popular no piensa así. El Partido Popular no está de acuerdo con que, en este sentido, este camino tengamos que recorrerlo juntas las fuerzas políticas. No es esta la primera vez que se debate una iniciativa legislativa de esta naturaleza en esta Cámara; ya se ha hecho alusión a ello por parte del señor Arenas, portavoz del Grupo Popular. Él no estaba aquí en aquellos momentos —en mayo de 2006—, pero, en aquella tarde del 3 de mayo de 2006, debatimos y votamos una proposición de ley sustancialmente idéntica a la que hoy se debate y se vota, a propuesta, igualmente, del Partido Popular.

Y sería conveniente hacer un poco de memoria de los antecedentes de aquella iniciativa. Estuvo precedida por otra iniciativa de carácter, en este caso, de impulso, una proposición no de ley del Grupo Popular —también firmada en solitario—, a la cual, el Grupo Socialista planteó una serie de enmiendas, consensuadas, previamente, con la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, y que además eran mucho más ambiciosas e iban más lejos de lo que, en ese momento, se planteaba por el Grupo Popular. El señor Arenas no lo sabía, porque no estaba aquí entonces... Se ha ausentado también ahora, y no sé si es que no

tiene intención e interés en saber, exactamente, qué fue lo que planteaba, en aquellos momentos, el Grupo Socialista.

Aquellas enmiendas no se aceptaron por el Grupo Popular, y, posteriormente, en un Pleno, que celebrábamos en marzo de aquel año 2006, se planteó una iniciativa conjunta por parte de los Grupos Andalucista, Izquierda Unida y Socialista, a la que, a regañadientes, se sumó, en último extremo, el Partido Popular, presutando también su voto.

Pero, paralelamente e inmediatamente, como su intención era y ha sido siempre caminar solos en este terreno del terrorismo, de la lucha contra el terrorismo y de la atención a sus víctimas, plantearon —como decía— esa otra iniciativa legislativa idéntica en lo sustancial a la que hoy hemos tratado.

Y mire usted, señor Arenas, no es oportuna, sino oportunista. Y el oportunismo no puede ser el único criterio de su actuación política, y mucho menos en una cuestión tan sensible a la opinión pública, al conjunto de la sociedad, como es la lucha contra el terrorismo y la atención a sus víctimas, que merecen todo nuestro detenimiento, todo nuestro cariño y todo nuestro apoyo político, personal, ético y moral.

Las víctimas, señor Arenas y señorías del Grupo Popular, no son de nadie. Su defensa no puede ser asumida en solitario por ningún partido, ni es patrimonio exclusivo de ninguna fuerza política, ni puede acaparse o monopolizarse por ningún colectivo, ninguna formación política, ni ninguna asociación, por muy legítimos y loables que sean sus intereses.

Las víctimas son de todos, porque es la sociedad en su conjunto la que resulta agraviada en grado superlativo cuando se comete un acto terrorista y cuando se comete un crimen de violencia machista también, como ha ocurrido, desgraciadamente, en los últimos días, en algunas ocasiones.

Sin embargo, ustedes se empeñan en caminar solos, en recorrer este camino en solitario. Y cuando digo solos, no me refiero, solo y exclusivamente, a caminar solos políticamente; es decir, sin el concurso y el apoyo de otras fuerzas políticas. Ya lo ha expresado el señor Valderas en su exposición, en su intervención: no han contado ustedes con la asociación mayoritaria de víctimas del terrorismo en Andalucía, con la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, a la que ni siquiera se han dignado a llamar, para poner en marcha esta iniciativa. Y así es muy complicado que una iniciativa, que lo que requiere es que se aúnen todas las voluntades en una única dirección, pueda prosperar.

La Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, que es la más representativa en nuestro territorio, y que, como he dicho, nos honra esta tarde con su presencia el Presidente de la misma, el Presidente Vidal Ortiz, ha sido totalmente preterida e ignorada en el planteamiento de esta iniciativa por parte del Grupo Popular; no han contado, para nada, con ellos. Pero es más,

no contaron con ellos en los ocho años en que estuvo gobernando el Partido Popular —por cierto, formando parte de este Gobierno el señor Arenas en Madrid, en el Gobierno de la Nación—, porque no les dieron ni un céntimo, en esos ocho años, a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

Sé que usted podrá decirme que tampoco por parte de la Consejería de Justicia, ni ahora ni antes, se ha dado ninguna ayuda o subvención a la Asociación Estatal de Víctimas del Terrorismo. Y debe saber usted, perfectamente, que no es posible dar ningún tipo de ayudas a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de ámbito estatal, precisamente, porque su ámbito de actuación es estatal y no autonómico.

Por contra, por parte de la Consejería de Justicia, se vienen dando ayudas durante los últimos años, desde el año 1999 hasta el 2008, y por otras consejerías de la Junta de Andalucía —la de Igualdad, la antigua de Relaciones Institucionales, la de Gobernación, etcétera—, por un importe que raya ya casi los quinientos mil euros a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Ese es el apoyo del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía a la asociación que es mayoritaria en nuestra tierra.

En base a esto, señor Arenas, nuestro grupo va a posicionarse en contra de esta iniciativa, a no ser que usted acepte el planteamiento que le ha hecho el señor Valderas de retirarla y buscar un consenso que creemos necesario en esta materia. Nuestro voto va a ser negativo —como le decía— por esa razón en primer lugar, porque esta es una materia que exige el consenso político y social de las asociaciones de víctimas afectadas y porque estas —como he dicho antes— exigen nuestra máxima consideración, así como iniciativas conjuntas, como la que se ha planteado, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados. En el Congreso de los Diputados se ha planteado una iniciativa conjunta por el Grupo Socialista, por el Grupo Popular, por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y por el Grupo Mixto, para modificar, puntualmente, un aspecto de la Ley 32/1999 y vigente en la materia. Creemos que ese es el camino, que no es, desde luego, el que ustedes han escogido esta tarde.

También se ha dicho, y sería un segundo motivo para nuestra oposición a esta iniciativa, que existe en marcha una iniciativa a nivel nacional para que vea la luz un texto de carácter integral, de asistencia, de medidas de asistencia a las víctimas del terrorismo. Usted ya ha manifestado que en 2006 un criterio parecido se expresó, por parte del Consejo de Gobierno, para informar desfavorablemente respecto a aquella toma en consideración de la proposición de ley de entonces, y que ahora volvemos a reiterar lo mismo. Es cierto, le puedo decir que por medio ha habido también un proceso electoral en el que el Partido Socialista ha vuelto a refrendar su apoyo en las urnas, tanto aquí

en Andalucía como a nivel del Estado. Y esa ley, o ese borrador que está ahora mismo prácticamente en anteproyecto, está consensuándose, precisamente, con las asociaciones. Se está haciendo por parte del Ministerio del Interior, que es el que está impulsando ese proyecto de ley, lo que ustedes no han hecho aquí, lo que ustedes no han hecho, que es contar con las asociaciones.

Aparte de ello, el Gobierno andaluz está apostando por un plan integral, por un programa integral de actuaciones de atención a las víctimas andaluzas del terrorismo, víctimas andaluzas, entre las cuales hay que contar también a las víctimas andaluzas del 11 M, por ejemplo, que no he encontrado ninguna mención en su intervención a las mismas, porque víctima del terrorismo son todas las que todos los andaluces que hayan sido víctimas de un acto terrorista con independencia de donde se haya producido el mismo: si aquí en Andalucía, fuera de nuestro territorio, o cualquier víctima que lo sea aquí sin ser andaluza.

Hay actuaciones en materia de educación, en materia de empleo, en materia asistencial y de servicios sociales, de viviendas. Ha sido la Administración autonómica de Andalucía la primera de España que ha puesto en marcha el programa de vivienda protegida para las víctimas y sus familiares, asistencia jurídica, asistencia psicológica, el estrés postraumático, todo este tipo de medidas se están articulando, como digo, a través de un plan integral, de un programa integral que se impulsa por todas las consejerías con la coordinación de la que tiene las competencias, que es la Consejería de Justicia.

Y voy concluyendo. Yo creo que, además, el mejor homenaje —lo decía el Presidente de la Junta de Andalucía en aquel acto de homenaje a las víctimas que tuvo lugar en Fuengirola al que antes me refería— o una de las mejores formas de homenajear y rendir tributo a las víctimas del terrorismo es detener a los terroristas y ponerlos a disposición judicial. Y en eso este Gobierno, desde luego, no tiene por qué envidiar a ninguno de los anteriores, porque ha puesto tantos terroristas, como cualquier otro, detenidos y a disposición judicial. Probablemente bastantes más, bastantes más...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Se ha descabezado por dos veces a la cúpula de ETA por parte de la lucha antiterrorista, y no hay

que sacar pecho en esto, en esto siempre hay que ser muy autocrítico porque ETA, lo sabemos perfectamente, puede volver a matar, ETA y cualquier otra organización terrorista.

Lo que yo echo de menos, hemos echado de menos estos años es la lealtad, el sentido de Estado que tuvo el Partido Socialista cuando estuvo en la oposición, que fue el promotor —no se olvide del Pacto Antiterrorista— esa lealtad la hemos echado en falta en los cuatro años anteriores de Gobierno por parte del Partido Popular, cuando gobernaba, ya, en España el Partido Socialista.

Ustedes han utilizado el terrorismo en su propio derecho, en su propio interés y han tratado de hacer una apropiación política de las víctimas del terrorismo, y ahí no nos van a encontrar a nosotros.

Quiero concluir, una vez más, con esa expresión de solidaridad, de apoyo, de respeto y de consideración a las víctimas, y, desde luego, con nuestra intención de sacar adelante cualquier iniciativa de esta naturaleza, siempre conjuntamente, siempre consensuadamente, y no caminando cada uno por un lado.

Nada más, y muchísimas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, y para concluir este debate, tiene, de nuevo, la palabra el grupo autor de la iniciativa, el señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas. Señor Arenas, su señoría tiene su señoría la palabra.

#### El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Iniciaré esta segunda intervención saludando al señor Vidal, Presidente de una de las asociaciones de víctimas de Andalucía, y pidiéndoles excusas porque no había reparado anteriormente en su presencia, lo hago ahora, y también de don Luis Marín, anterior Vicepresidente del Parlamento de Andalucía, que asiste a este debate, y que es una persona especialmente sensible a estas cuestiones.

Nosotros intervenimos en este debate con la legitimidad que nos da la confianza de los ciudadanos, con la legitimidad de haber sufrido como las otras formaciones políticas democráticas las consecuencias del terrorismo. En mi caso particular como firmante del Pacto Antiterrorista con el señor Rodríguez Zapatero, y, desde luego con el mayor ánimo constructivo. Y, por eso, señor Valderas, yo le agradezco su intervención, el tono de su intervención. Yo no le he oído a usted en ningún momento pedirme que retire esta iniciativa.

Usted no me ha dicho que retire absolutamente nada, se lo agradezco. Usted me ha dicho que se va a abstener y me ha anunciado una serie de iniciativas para trabajar juntos. Ya, le anticipo desde aquí que todas las iniciativas que traiga usted a la Cámara para reponer y trabajar en la memoria de las víctimas tendrán el voto de 47 diputados, de 47 diputados.

[Aplausos.]

Señorías, las víctimas del terrorismo merecen mucho, cualquier intervención no sirve para las víctimas del terrorismo. Hay gente que no sabe estar a la altura de los momentos, pero ese es su problema. Y yo creo que, sinceramente, es muy grave que trayendo esta iniciativa el año 1996, la traigamos tres años después y al Consejo de Gobierno, que, por cierto no le hubiera venido mal al señor Chaves —si está en sede parlamentaria— estar en este debate, que el Consejo de Gobierno responda a nuestra iniciativa con una fotocopia de la iniciativa que hizo en el año 1996. Ese es el respeto que le ha permitido, una fotocopia idéntica a la de 1996.

Por cierto, la ley de 1996 fue discutida, analizada con todas las asociaciones de víctimas de Andalucía, y cuando digo con todas, digo con todas las propuestas que trajimos en el año 2006. Tengo que decirles, además, a sus señorías que en esta Cámara es tradición que cuando se admite a trámite una iniciativa parlamentaria, posteriormente empieza el diálogo social, en ponencia, en Comisión, y ese es nuestro objetivo si hoy se admitiera a trámite, que ya sé que el PSOE no lo va a consentir. Abrir un amplio diálogo con toda la sociedad andaluza, con todas las asociaciones de víctimas para mejorar el texto que, seguro que es mejorable, que presentamos a la Cámara.

Lo que yo no puedo aceptar es que pueda haber ley de atención a las víctimas del terrorismo como las hay hoy en Navarra, en Madrid, en Valencia, en Extremadura, en Aragón y en el País Vasco. ¿Y por qué no en Andalucía?

¿Qué la del Partido Popular es mejorable? Por supuesto que sí. Pero ¿por qué no en Andalucía? El día que el Grupo Parlamentario Socialista o el Gobierno andaluz traiga a esta Cámara una iniciativa legal en materia de víctimas de terrorismo, la votaremos que sí los 47, y luego empezaremos a trabajar sobre ella, y empezaremos a trabajar sobre ella.

Alberto Jiménez Becerril, único parlamentario, miembro de esta Cámara, asesinado por los terroristas. Señorías, cuando uno va —comprendo que este debate es divertido para algunos—, cuando uno va a otros Parlamentos autonómicos, si entra en el Parlamento Vasco se encuentra con una placa dedicada a Gregorio Ordóñez y otra placa dedicada a Fernando Buesa. Si uno va al Senado se encuentra con una placa dedicada al senador socialista —tuve el honor de conocerlo— Enrique Casas, a Manuel Broseta, senador de la Comunidad Valenciana, y a Manuel Jiménez Abad,

senador de la Comunidad Aragonesa. En esta Cámara urge que dediquemos una sala a Alberto Jiménez Becerril, único diputado, único diputado... [Aplausos.]

Por cierto, he hablado del Parlamento Vasco, he hablado también del Senado; por cierto, también en Aragón hay una sala especial dedicada a la memoria del senador Jiménez Abad, parlamentario autonómico asesinado por los terroristas, gran amigo personal, cuando iba al fútbol con su hijo.

El criterio del Consejo de Gobierno, ¿cuál es? Que no hace falta esta ley hasta que haya una ley del Estado. Yo estoy radicalmente en contra, esta ley es complementaria del Estado, mejora la del Estado, y, sobre todo, si hay ley del Estado, llevan ustedes seis años incumpliendo sus compromisos con la ley del Estado, seis años incumpliendo sus compromisos con la ley del Estado.

Les gusta decir últimamente que nosotros somos el partido del no. Llevamos votado el 51% de todas las iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista en la Cámara, y ustedes han votado el 8% de las nuestras. Ese es el partido del no.

Nos dijeron que no hace falta ley hace tres años, hoy tampoco. Pues yo quiero que Andalucía esté a la vanguardia en materia de atención a las víctimas del terrorismo. Están ustedes muy orgullosos, con razón, cuando ustedes entienden en su opinión que vamos muy bien en sanidad, y dicen ustedes: «estamos a la vanguardia de la sanidad». La señora Consejera, pues, estará satisfecha. Están ustedes en su razón también cuando ustedes entienden —aunque no lo compartamos—, «estamos a la vanguardia de la investigación».

Señores, este grupo parlamentario lo que quiere es que Andalucía, con centenares de muertos asesinados por todo tipo de terrorismo... Yo no he hablado de ningún terrorismo, sino de todo el terrorismo; quien quiera manipular, que manipule. Pues, la clave es que Andalucía esté a la vanguardia y sea la primera en la lucha contra el terrorismo y en la atención a las víctimas del terrorismo. Ese es el objetivo del Grupo Parlamentario Popular.

Es verdad que la Alcaldesa de Marbella invitó al Presidente de la Junta... Perdón, de Fuengirola; es que están ahí seguidas las dos, y son magníficas alcaldesas. La Alcaldesa de Fuengirola, y brillantísima portavoz de nuestro grupo, invitó al Presidente... Sí, lo pienso yo así. Pues, invitó al Presidente de la Junta —no tan brillantísimo, en mi opinión— a varios actos en Fuengirola sobre una plaza dedicada a las víctimas del terrorismo. Le insistió, y el hombre al final fue. Y se le agradece. Pero lo importante es que las víctimas se merecen la verdad. Y, en aquellos actos, pues el señor Chaves dijo que, antes de acabar el primer trimestre, habría un plan integral de apoyo a las víctimas del terrorismo. Y resulta, señorías, que el primer trimestre se está acabando, y no hemos conocido ningún plan integral de apoyo a las víctimas del terrorismo.

¿Cuál es la convicción absoluta que tengo yo en este momento? La convicción absoluta es que los que votan hoy en contra de nuestra iniciativa, lo hacen, exclusivamente, no porque no quieran las víctimas del terrorismo, no porque les parezca un mal texto —nadie ha dicho que sea un mal texto—, sino que, sencillamente, votan en contra porque viene de las filas del Partido Popular. Y es que hay personas que tienen sentimientos muy nobles de justicia, como, por ejemplo, apreciar a las víctimas del terrorismo, a su memoria histórica, pero su nivel de sectarismo es tan elevado que no analizan las iniciativas en su contenido, sino, simplemente, el grupo político que las presenta.

Yo, en este debate, me quedo con dos o tres razones fundamentales: es una buena iniciativa, la hemos hablado con todas las asociaciones. Segundo, me quedo con la intervención de Izquierda Unida; desde la discrepancia, pero que me quedo con su intervención. Todas las iniciativas que vengan a la Cámara tendrán nuestro voto favorable, si son buenas para las víctimas del terrorismo.

Me parece absolutamente incomprensible la actitud de la mayoría parlamentaria que bloquea esta iniciativa.

Y vuelvo a dejar clara una cuestión: si traen ustedes, la mayoría socialista, una ley a esta Cámara de atención a las víctimas del terrorismo, o un proyecto de ley, contará desde el primer momento —como he dicho— con nuestro voto favorable, y luego intentaremos...

[Aplausos.]

... Y luego intentaremos mejorar esa iniciativa; la intentaremos mejorar.

Pero, en segundo lugar, si ustedes no la traen, cada periodo de sesiones, esta Cámara —porque nos ampara el Reglamento— discutirá una ley de atención de víctimas del terrorismo, que la traerá el Grupo Parlamentario Popular, porque es de justicia y es un gran servicio a las víctimas, a la democracia y a la derrota del terrorismo, que es lo que hace falta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Señorías, concluido el debate de esta proposición de ley, procede ahora su votación para su toma, o no, en consideración.

Señorías, se inicia la votación.

[Rumores e intervenciones no registradas.]

Señorías, un momento, por favor.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 52 votos en contra y 6 abstenciones.

**8-09/APP-000062 y 8-09/APP-000065. Debate agrupado de las comparecencias del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda a fin de informar sobre el acuerdo para la cuantificación definitiva de las asignaciones a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto cuarto: comparecencias, en este caso, de un debate agrupado del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre la cuantificación definitiva de las asignaciones a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Comparecencia a petición del propio Vicepresidente Segundo del Gobierno y también del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señoras y señores diputados, fue hace apenas quince días, en mi anterior comparecencia sobre financiación autonómica y sobre Deuda histórica, cuando les hablé de la transparencia. Les dije entonces y les vuelvo de decir ahora que cualquier novedad, cualquier propuesta, cualquier acuerdo o cualquier decisión, que de una forma u otra afecte a los intereses financieros de Andalucía, debe ser debatida en esta Cámara.

Y en esta ocasión, señorías, lo hago a petición propia, también del grupo mayoritario de la Cámara, porque se ha producido un hecho, que creo de singular importancia, como ha sido la cuantificación de lo que se ha dado en llamar Deuda histórica. Como saben todos ustedes, el pasado 18 de septiembre tuvo lugar la primera Comisión Bilateral de Cooperación para cuantificar, dentro de lo que fijaba como plazo el Estatuto, las asignaciones de esta Disposición Adicional. Fue —como ustedes recordarán— una Comisión frustrada, pues no hubo acuerdos, entre otras razones, porque el Gobierno andaluz no podía aceptar los criterios que, entonces, mantenía el Ejecutivo central. Nos levantamos, sin encontrar un punto de entendimiento en el plazo estatutario.

Y ya tuvimos la oportunidad de discutir en esta Cámara cuáles fueron las razones de aquel desacuerdo. Eso sí, nos emplazamos a tener cerrada la cuantificación antes del 20 de marzo de este año. Y hoy les puedo decir que, según avancé hace quince días, se

llegó a un acuerdo formal sobre esta cuantificación; fue el pasado 16 de marzo, en la Comisión Bilateral. Andalucía recibirá, por este concepto, un total de 1.204.412.214 euros, una cantidad, señorías, superior a la que se situó como referencia en este Parlamento, en una y varias ocasiones; es decir, superior a los 1.148 millones de euros que fueron referencia, incluso, en alguna proposición no de ley, y una cantidad, sin duda, infinitamente superior a la que no fue reconocida por el Gobierno de José María Aznar, que ni siquiera admitió su existencia. Y, sin duda, también mayor que la del Gobierno de Felipe González, que solamente reconoció 120 millones de euros como anticipo a cuenta de una cantidad que no se llegó a cuantificar.

Es obvio que ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que ha entendido la legitimidad de una reclamación que forma parte de nuestro bloque institucional.

Y lo dije hace quince días, y lo digo ahora: no se trata de una cifra caprichosa, ni tampoco producto del voluntarismo, sino que es una cifra que, como luego les voy a explicar, se ha justificado euro a euro. Hemos desarrollado, a lo largo de todos estos años, un esfuerzo importante para cuantificar. Y ha sido también un trabajo razonable, porque nuestro propósito ha sido siempre poder demostrar con argumentos la cuantía de lo reclamado a partir de una metodología que fue la que se acordó en la Comisión Mixta de Transferencias, y que, posteriormente, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía elevó a rango constitucional en la reforma de 2007.

Señorías, como les decía en anteriores comparecencias, esto no podía ser ni mucho menos una subasta, porque es la reclamación de un derecho; un derecho que, no lo olvidemos, se hará efectivo con la aportación de todos los españoles. Por eso hay que explicarles a los ciudadanos de toda España, con argumentos racionales, cada uno de los euros de la factura que hemos reclamado. Nadie podrá acusar a Andalucía de pedir por pedir, de reclamar algo que no nos corresponde.

Por eso quiero decirles que el trabajo realizado, los argumentos expuestos, me permiten a mí, y nos permiten a todos los diputados de esta Cámara, a todos los andaluces, explicar en cualquier punto de España, ante cualquier interlocutor, la cantidad que nos ha sido reconocida. Porque los más de mil doscientos cuatro millones son el resultado de aplicar el razonamiento: el metodológico, el jurídico y el intelectual. Hemos alcanzado un acuerdo, y lo hemos hecho con rigor, con las cuentas bien hechas y sin salirnos del guión constitucional y estatutario.

¿Cómo ha llegado el grupo de trabajo a una cuantificación definitiva? Bueno, empezaremos por los precedentes.

Saben ustedes que el primer grupo de trabajo, el que se constituyó en 1994 en el seno de la Comisión

Bilateral de Cooperación para dar cumplimiento a la disposición adicional del Estatuto de Autonomía de 1981, acordó una metodología que se centró en dos servicios públicos fundamentales, la vivienda y la sanidad, que fueron transferidos a Andalucía en el año 1983. A finales de 1996, el grupo elevó a la Comisión Mixta de Transferencias los avances realizados, lo que motivó el acuerdo de esta Comisión, de febrero de ese mismo año, de conceder, además, un anticipo a la Comunidad Autónoma por 20.000 millones de pesetas, es decir, por 120,2 millones de euros.

Como ya conocen todos ustedes, una vez pagado este anticipo, se interrumpieron los trabajos hasta el año 2005. Hubo, pues, que esperar al cambio de Gobierno para reanudar el diálogo bilateral. Y, en este nuevo proceso de diálogo, tengo que decirles que fue de señalada importancia la reforma del Estatuto de Autonomía en el año 2007, porque, en ese texto, la nueva disposición adicional segunda dio validez estatutaria a la metodología de doce años atrás, y, con ello, dio respaldo constitucional a los trabajos que se habían hecho entonces.

Hago ver a sus señorías la importancia de este cambio estatutario porque a partir de él conseguimos que fueran pacíficas muchas de las cuestiones que estaban sometidas a discusión, y todos, las dos partes, pudimos trabajar con una metodología compartida y, en mi opinión, indiscutible. De esta forma, el Gobierno andaluz pudo impulsar el diálogo con la fuerza argumental de un camino compartido que nos llevaría, al final, a la cuantificación.

Esto fue lo que, ya en 2007, en el mismo año en que entró en vigor el Estatuto, nos permitió presentar en el Ministerio de Economía y Hacienda una propuesta concreta. En ella incluimos, en esa propuesta que hicimos en el año 2007, también un estudio referido a otro servicio público fundamental que no estaba en la metodología inicial, como es la educación, pero que, sin embargo, se había transferido en el año 1983. En este camino de aproximación en las posiciones de ambas partes, fue posible la generación de un anticipo a cuenta por 300 millones en el año 2008. Y también doy especial importancia a este acuerdo porque era la primera vez que desde 1996 el Gobierno central asumía que había un fondo argumental potente para la liquidación definitiva de la deuda, y, además, por encima de cuatrocientos veinte millones de euros. Siguieron las negociaciones, en sesiones largas, sesiones complejas, y finalmente se acordó el acuerdo, meses después de que hubiera expirado el plazo previsto en el Estatuto.

E insisto: yo no voy a negar que ha sido una negociación compleja, porque las asignaciones de la DAS, según el Estatuto de Autonomía, lo que pretenden es garantizar la prestación de los servicios transferidos a Andalucía a un nivel mínimo, que es un concepto indeterminado, que interpretamos, sin embargo, desde el principio, desde que comenzamos a negociar, como

el nivel medio en el territorio nacional, de acuerdo, por otro lado, con lo que establece el artículo 15 de la LOFCA, que, a la postre, había de ser —fue, ha sido— la referencia normativa clave para desarrollar esta previsión estatutaria. Se trataba, como digo, de los servicios básicos transferidos —a sanidad y vivienda incluimos y añadimos educación—, y la metodología empleada para la cuantificación de la disposición adicional segunda fue la misma en los tres servicios, y podemos resumirla de la siguiente forma:

En primer lugar, se tomaba como año de referencia el año del traspaso del servicio a la Comunidad Autónoma —es decir, 1983—; se aproximaba, en segundo lugar, el nivel de prestación de servicios con una unidad física —viviendas de protección oficial, camas hospitalarias o unidades escolares—; en tercer lugar, se comparaba el nivel de prestación del servicio en Andalucía con el conjunto del territorio nacional, y, en cuarto lugar, se valoraba el déficit, en su caso, en euros actuales.

De forma más concreta, señorías: en vivienda. En vivienda, el grupo de 1995 valoró, con datos de MOPU y del Instituto de Estadística, que el 3,69% de las familias andaluzas de renta baja —es decir, con ingresos inferiores a una vez y media el salario mínimo interprofesional— no poseía vivienda propia. Por su parte, en España, el porcentaje de familias de ingresos reducidos sin hogar propio era inferior, porque era el 2,6%. Por lo tanto, para alcanzar las cifras del conjunto del Estado, era necesario construir en Andalucía exactamente 5.822 viviendas de protección oficial. Teniendo en cuenta el coste neto de construcción de una vivienda de 70 metros cuadrados con garaje y suelo, actualizado a 2009, el importe de estas asignaciones complementarias ascendía, y ascendió, a 299,73 millones de euros.

El grupo de trabajo de 1995 también estimó que en Andalucía había un porcentaje de viviendas, sobre el total de las existentes, con carencias en servicios sanitarios, agua, agua corriente, electricidad..., y que ese porcentaje era superior al porcentaje nacional, y valoró la reparación de estas carencias en Andalucía por un importe de 317,4 millones de euros para alcanzar las cifras nacionales —todo esto en euros actuales—. Así, el conjunto de las asignaciones complementarias de la disposición adicional segunda en materia de vivienda ascendió —y pactamos— a 617,13 millones de euros.

En sanidad, el grupo de trabajo aproximó el nivel de prestación del servicio sanitario a través del número de camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes. En Andalucía, en 1983, atendiendo al número de estancias hospitalarias diarias de andaluces —exactamente 21.726—, para que el número de camas existente en la Comunidad Autónoma disfrutase de un índice de ocupación medio igual al índice nacional —que era de 0,713—, debían haber existido 30.467 camas, pero en Andalucía solo había 4,13 camas por cada 1.000 habitantes, lo que equivalía a 27.002 camas en total. Por tanto, para que

el nivel de prestación del servicio hubiera sido igual al nivel medio, era necesario construir en Andalucía 3.465 camas. Actualizando el coste de creación de una cama hospitalaria de 1995 a euros actuales, daba una cantidad de 316,05 millones de euros.

Y en educación —que, insisto, lo hemos incorporado metodológicamente en este proceso negociador—, el grupo de trabajo entendió el nivel de prestación del servicio como el número de aulas de Infantil y Primaria —en aquel entonces EGB, educación obligatoria en 1983— en relación con el número de alumnos. En el curso 1982-1983, había 32,62 alumnos en Infantil y Primaria —es decir, en EGB— en Andalucía, frente a los 31,18 alumnos por clase del conjunto medio del territorio nacional, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Para alcanzar la ratio de alumnos por unidad nacional, era necesario construir en Andalucía 1.803 unidades escolares nuevas. También teniendo en cuenta el coste medio actual de creación de una unidad escolar en Andalucía, las asignaciones complementarias que habrían de corresponder por la disposición adicional segunda eran 271,24 millones de euros. Y así, señorías, sumando, llegamos a los 1.204.412.124 euros, que es la cifra total, definitiva y final de la disposición adicional segunda. Sí que es prolijo —verdaderamente lo ha sido—, pero era la intención del Gobierno andaluz, desde el principio, justificar todos y cada uno de los euros que se estaban pidiendo al Gobierno central.

La liquidación y pago de la DAS se harán efectivos antes del 20 de marzo, y este mismo año habrá anticipos. Y quiero dejar claro en esta tribuna que hemos puesto ese particular empeño en demostrar con argumentos, con cifras —que, si quieren ustedes, pueden ser cifras complejas, pero cifras, a fin de cuentas, argumentadas—, que no estábamos tratando de obtener una cantidad aleatoria sin más, sino de cumplir razonablemente, y de demostrar que podíamos cumplir razonablemente lo que decía el Estatuto. Dábamos, por lo tanto, señales inequívocas de razonamientos en cada cantidad que reclamábamos.

Porque, señorías, para nosotros era importante dejar muy claro que la disposición adicional segunda no es ninguna pieza suelta del modelo constitucional: es parte de lo que quiso ser el principio de cohesión territorial que informa el Título VIII de la Constitución Española. Hablamos de una manifestación de uno de los valores superiores del nuevo modelo de organización del Estado de las autonomías, y, por lo tanto —y esto quiero dejarlo muy claro, aquí y fuera de aquí—, no es ningún privilegio ni ninguna norma que sitúe a Andalucía en ningún régimen especial. Es solo la aplicación de una compensación que nuestras normas constitucionales, que nuestras normas estatutarias previeron para aquellas comunidades autónomas que al recibir los traspasos de competencias hubieran obtenido recursos inferiores a los necesarios para gestionar con una mínima suficiencia los servicios públicos fundamentales, porque,

como ustedes saben, las comunidades autónomas del 151 recibimos las transferencias de servicios básicos —vivienda, sanidad y educación— sin criterios de nivelación, sino por criterios de coste efectivo; es decir, si utilizáramos la terminología actual, sin haberlas nivelado previamente.

Y en el caso de Andalucía era obvio que algunos de los servicios públicos del Estado, que fueron transferidos a nuestra Comunidad, estaban infradotados y que el coste efectivo no era el coste medio, ni se compensaba esa infradotación, sino que, de haberse mantenido, iba a perdurar en el tiempo.

De ahí el sentido de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, y así hemos logrado un acuerdo, y lo hemos hecho desde la lealtad con el texto constitucional, con el Estatuto y con la LOFCA, desde la delimitación y concreción de todos y cada uno de los conceptos por los que se exigen compensaciones, y desde el rigor de las cifras. Nadie desde el Gobierno central, nadie desde cualquier otra comunidad autónoma podrá acusar a Andalucía de haber planteado una reclamación disparatada o algo que no nos corresponde con arreglo a las normas jurídicas aplicables, a las normas jurídicas aplicables. Se trata de un acuerdo, fruto de una razón argumental; un acuerdo bilateral, además, porque bilateral tenía que ser, así está previsto en nuestro Estatuto; un acuerdo que, si bien incide en la financiación, nada tiene que ver con la financiación autonómica que, por su propia naturaleza y por mandato constitucional, tiene que acordarse de forma multilateral.

El 29 de julio de 1997, el Gobierno de entonces propuso remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera el contencioso de la Deuda histórica. Se propuso por el Gobierno de entonces y nos negamos a aceptarlo porque entendimos, como así ha sido, que se trataba de una cuestión bilateral que no debería, en ningún caso, interferir el diálogo multilateral entre el Estado y las comunidades autónomas.

Andalucía, por lo tanto, ha cerrado bilateralmente este capítulo de la Deuda histórica, y lo ha hecho cumpliendo con los compromisos adquiridos en su Estatuto. Viene ahora, sin duda, el capítulo de la financiación autonómica sobre el que el Gobierno andaluz no se ha pronunciado definitivamente, ni va a hacerlo hasta que no estén, con claridad, expresos todos y cada uno de sus capítulos.

Espero, por lo tanto, que sus señorías no debiliten la posición del Gobierno andaluz con declaraciones inconsistentes o insidiosas. Hubo quienes dijeron que no se solucionaría la Deuda histórica hasta después de que aceptáramos el sistema de financiación. Pues bien, señorías, ha ocurrido justamente lo contrario: hemos acordado la Deuda histórica y seguimos sin cerrar el modelo de financiación. Lo único cierto en estos momentos es que la Deuda histórica es historia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo.

Para fijar posiciones, abrimos el turno y corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, don Pedro Vaquero del Pozo. Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

## El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Por fin se ha consumado el despropósito de una cuantificación que se nos antoja ridícula, de un hecho político que es para nosotros una dejación de la soberanía andaluza a favor del cálculo posibilista de hacer el menor daño posible al Gobierno Zapatero.

La Deuda histórica ha sido durante muchos años el baluarte de la dignidad del pueblo andaluz, ese tótem puesto a la entrada de nuestro pueblo para reivindicar ante propios y extraños la identidad de la tribu, y lo han dilapidado en aras de salvar un Gobierno, que no es el de Andalucía, sino el Gobierno de España.

O no han querido o no han sabido negociar mejor. Y no han sabido, porque nunca en tan poco tiempo se ha perdido tanto. En cuarenta minutos de reunión han tirado por la borda 27 años de Deuda histórica, pues ustedes mismo han cifrado en 1.742, en función de un estudio técnicamente correcto —nos decían, hace quince días— han cifrado esa Deuda histórica, y, sin embargo, no solamente no han salido los 1.742, sino que han salido quinientos y pico menos. Ni siquiera han salido los 1.508 que estaban dispuestos a suscribir con Izquierda Unida en el año 1995. Y, por tanto, lógicamente, el resultado no puede ser, ni para ustedes, satisfactorio. No me creo, no es posible que ustedes vengan a defender a aquí un resultado satisfactorio porque los precedentes no dan el ancho de esa afirmación. No han sabido, porque desde el principio han menospreciado el concepto de Deuda histórica contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de 1981. Y la diferencia se la he explicado algunas veces. La diferencia entre Izquierda Unida y el Partido Socialista es que nosotros nunca hemos considerado la Deuda histórica como una cosa que viene solo de la transferencia, en concreto, de las competencias del año 1981, 1983 y 1989, no, sino que se ha ido acumulando año a año, y que el resultado final del nivel entre los servicios de nuestra Comunidad Autónoma y del resto del Estado es no convergente en función, precisamente, de esa acumulación. Luego, por lo tanto, el cálculo teóricamente correcto que nos acaba de explicar usted, señor Consejero, señor Vicepresidente, no es correcto de salida. Y porque, políticamente, además,

han equivocado ustedes la estrategia, la estrategia que ustedes han seguido, y por eso no han sabido —bajo nuestro punto de vista— negociar. Es que ha habido una fidelidad o una confianza excesiva en esa fidelidad de un Gobierno amigo y en la seriedad de esas conversaciones. No han movilizado a nuestro pueblo. Y hay otros Gobiernos de otras comunidades autónomas, legítimamente también, que saben hacer diariamente esa movilización de su pueblo, de los periodistas, de los medios de comunicación, de los políticos, de todo el mundo, de los trabajadores, de los empresarios, de todo el mundo, negociando para favorecer lo que es la financiación día a día, día a día. Y, sin embargo, ustedes, en un momento tan histórico y tan puntual como la defensa de la cuantificación de la Deuda histórica no han sabido movilizar, no han querido movilizar a nuestro pueblo y, por eso, han obtenido un resultado que no es satisfactorio ni para sus propios cálculos, señor Vicepresidente.

Y no han querido, porque, en el fondo, esto era algo que se quedaba ya muy lastrado y que había que resolver, que había que resolver como fuera. Y lo han resuelto, lo han resuelto de una forma, sencillamente, mala. Esta firma es el penúltimo episodio de la subordinación de los intereses de Andalucía a los intereses del Partido Socialista, que es realmente quien gana, porque gana en estabilidad entre un Gobierno como el central y un Gobierno, que es tan importante para el Gobierno central, como el de Andalucía. Sí, ese es realmente el ganador de esta batalla, pero Andalucía no.

Y, miren, no van a conseguir que la Deuda histórica muera mientras no haya una convergencia real de Andalucía con respecto del Estado.

Yo les voy a leer una cita que se decía, que entonces se hablaba en este Parlamento. Del *Diario de Sesiones* he sacado la siguiente cita: «El Estado español tiene con Andalucía una deuda de solidaridad, creo que lo dije con absoluta claridad», decía el orador, «una deuda que se está acumulando fundamentalmente, o se había acumulado a través de los dos últimos siglos, el atraso histórico de los dos últimos siglos a los que no habían condenado los sucesivos gobiernos de la derecha». Era un orador de izquierdas. «Esta deuda de solidaridad no puede ser saldada ni a través de subvenciones, ni a través de subsidios, ni a través de una política que malamente se podría denominar de solidaridad, sino fundamentalmente a través de la aplicación de un principio de cohesión económica y social tendente a la reducción de los desequilibrios territoriales». ¿Saben quién es el orador? Don Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, en el año 1994, *Diario de Sesiones* del 9 de noviembre de 1994.

Efectivamente, ese va a ser el criterio por el que se juzgue este resultado de la negociación de la Deuda histórica: la cohesión territorial. Y yo me pregunto, señor Vicepresidente, ¿puede usted afirmar hoy que ya, con este pago de 1.204 millones de euros, se va a saldar

y se va a llegar a la convergencia con respecto a la media que usted mismo ha dicho que es el criterio? No se trata del nivel mínimo, del nivel medio, acaba de decirnos. ¿Se va a llegar a ese nivel medio de los servicios, de la educación, de la sanidad, etcétera, de la vivienda. ¿Cómo es posible que se pueda afirmar eso si solamente con el Plan Mejor Escuela 2005-2010 llevan ustedes invertidos más de 2.000 millones de euros, 2.000 millones de euros en arreglar escuelas, etcétera, etcétera, durante este periodo? Dos mil millones de euros que son mucho más que 1.204. Eso es lo que realmente se necesitaba para tener un nivel medio de escuelas en Andalucía, la Enseñanza Primaria y la Enseñanza Secundaria. Y, efectivamente, ustedes nos dicen que con estos 1.204 millones se consigue que, efectivamente, haya una cohesión territorial. No es posible, no nos salen las cuentas.

Señor Consejero, también, respecto al tema de la vivienda, nosotros tenemos enormes dudas de que con este cálculo, con esto se vaya a saldar y se vaya a conseguir que, efectivamente, haya un nivel de viviendas andaluzas, que 100.985, el 72,4% del total de las viviendas andaluzas eran de VPO, mientras que en España era el 67,2%. Luego el porcentaje ha variado, y en 2007 el porcentaje andaluz de VPO era el 6,3%, mientras que a nivel de España era el 9,1%. Efectivamente, había muchas más viviendas libres que de VPO y habían crecido más en Andalucía cuando el salario medio de los andaluces era mucho menor y, por tanto, obviamente, había mucha más necesidad de viviendas de VPO en Andalucía que en otros sitios y, sin embargo, ustedes nos dicen que, efectivamente, con esto se va a saldar también el nivel medio de las viviendas en Andalucía. Pues no es posible, porque no nos salen para nada las cuentas.

No han integrado tampoco los servicios sociales, señor Consejero, y nosotros creemos que también esto es un fallo. La afirmación de que no existió el acto administrativo de unas transferencias de servicios sociales es políticamente inaceptable, y formalmente dudoso, porque existían prestaciones que se daban también desde el Estado, eran prestaciones del Estado, pero se gestionaban aquí, en Andalucía, lo que fue el antiguo Servicios Sociales de la Junta de Andalucía cuando la Lismi, etcétera, en los años ochenta y tantos que, efectivamente, derivaban del [...] o gestionaba el [...] y otros servicios sociales. Y porque aquí no se previó en 1981 el retorno masivo de los inmigrantes a estos niveles, pero, sin embargo, retornaron los inmigrantes y hubo necesidad de más asistencia sanitaria, de más asistencia educativa, de más servicios sociales y de necesidades de vivienda que no se han tenido en cuenta para nada en este cálculo de la Deuda histórica.

Señor Consejero, nosotros hemos aceptado el método y el mecanismo en el último Estatuto de Andalucía respecto a la concesión de la Deuda histórica y lo hemos hecho conscientes de que era un método

que se planteaba en el nuevo Estatuto que iba a zanjar el tema de la Deuda histórica, pero confiábamos en lo que no se ha producido y es que la cuantificación fuera una cuantificación digna, que el Gobierno andaluz estuviera a la altura de la necesidad de dignificar con una cantidad suficiente para alcanzar el nivel medio de los servicios de los andaluces y andaluzas que consiguiera, efectivamente, arrancar esa cantidad. Y estábamos en la esperanza porque, efectivamente, había un Gobierno amigo, pero no ha sido así, no es así, el resultado hoy es una defraudación absoluta y completa.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero. Señor Vicepresidente.

La deuda todavía no está cobrada. Han surgido algunas afirmaciones en las que se plantea que pudiera ser que la forma de pago fuera a nivel de trasladar a Andalucía, de transferir a Andalucía suelo, es decir, que la forma de pago fuera en especie de lo que queda aún de Deuda histórica.

Nosotros queremos que aquí se comprometa usted a que eso no va a ser así, a que va a haber realmente una transferencia suficiente y digna para que la Deuda histórica, al menos, no tenga ese indigno tratamiento, por lo menos, en esta cuestión, por lo menos en esta cuestión. Porque hacen falta muchas cosas todavía en Andalucía y porque estamos en un momento de crisis donde hablar de esto después de que va a haber o está habiendo ya un millón de parados y paradas en Andalucía, sencillamente, es algo que se nos ponen los pelos de punta. Es necesario que haya un segundo PROTEJA, porque va a haber muchos más parados y, efectivamente, ¿es posible financiar esto con un Gobierno que acepta estas cantidades ridículas?

Señor Consejero, señor Vicepresidente, la Deuda histórica no ha muerto, jurídicamente puede que sí, mediáticamente puede que consigan ustedes ahogar en los medios de comunicación la reclamación de la Deuda histórica, pero políticamente la Deuda histórica sigue viva, porque mientras no haya una convergencia real, mientras no haya una cohesión real, mientras que Andalucía no consiga el nivel medio de los servicios de la media del Estado español, la Deuda histórica seguirá viva y mientras Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía exista seguirá habiendo Deuda histórica para Andalucía.

## El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, su portavoz, don Antonio Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

## El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Poco puede usted presumir hoy aquí, poco puede vender con orgullo del resultado de la negociación de la Deuda histórica cuando ni siquiera en la firma de la misma, después de 27 años de ambición del pueblo andaluz, a esa firma no va ni el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

No estarán muy orgullosos si ni siquiera fue el señor Chaves, y si ni siquiera el señor Chaves es quien defiende hoy aquí el acuerdo alcanzado. Sencillamente porque ustedes, señorías, han consumado el pacto de la resignación, han tirado la toalla en la defensa de 27 años de justicia y dignidad para el pueblo andaluz enmarcada en nuestros dos Estatutos de Autonomía. Ustedes han aceptado, simplemente, liquidar 27 años de ambición y dignidad del pueblo andaluz con menos de 95 euros por andaluz. Señor Griñán, nunca tendrían que haber cogido este cheque de la traición que firmaron el pasado lunes.

Ustedes han aceptado menos de la mitad de lo que nos debían, casi tres veces menos, realmente, menos de la mitad de lo que nos correspondería seguro en relación con la demanda de la Deuda histórica. Fíjese un dato del éxito de su negociación. Le he dicho que han aceptado liquidar 27 años con menos de 95 euros por andaluz, solo el señor Montilla, solo el señor Montilla, y para este año, no para 27, en una negociación con el Gobierno de Zapatero, acaba de cerrar una negociación por un montante de 108 euros para la Comunidad de Cataluña, es decir, usted nos quiere vender como bueno, como un éxito del Gobierno la traición a 27 años de lucha del pueblo andaluz, con 95 euros por andaluz, cuando vemos que otros gobiernos obtienen 108 euros por habitante de su Comunidad Autónoma con una aportación de 800 millones extras en los presupuestos de este año y en los presupuestos del año anterior.

Es el cheque de la traición, estamos ante un atentado a la dignidad de Andalucía, estamos ante la fotografía de un gran fracaso, el del señor Chaves, pero también con el señor Chaves el fracaso de Andalucía.

Son cómplices ustedes de haber pisoteado 27 años de historia autonómica, dos Estatutos de Autonomía y, como les decía, el orgullo y la dignidad del pueblo andaluz.

Fíjese el orgullo de su cifra que la cifra que usted hoy aquí presume es, simplemente, la cuarta parte de

lo que la Junta de Andalucía destina en un solo ejercicio a sus empresas públicas, la cuarta parte de lo que ustedes destinan a las empresas públicas y con eso quieren saldar la deuda de 27 años de justicia con Andalucía.

La cifra que usted viene hoy aquí a defender no sirve ni para compensar la pérdida de todas estas empresas públicas en 2007, que fue de 1.200 millones sin las subvenciones de la Junta. Harían falta siete veces esta cantidad que usted presume solo para liquidar las obligaciones pendientes de pago de la Junta en 2007, 5.300 millones. No pueden si sufragar un año el coste del Servicio Andaluz de Empleo, porque no alcanzaría ni para pagar mil euros a cada parado en Andalucía.

Mire, lo peor es que usted ha presumido de haber dicho que no al cumplimiento del plazo del 20 de septiembre a cambio de una mejor negociación. Le tengo que decir que fracasaron en la negociación del 20 de septiembre, y que han fracasado en la negociación del 20 de marzo. Y se lo voy a decir más claro: no hubieran hecho falta, para este resultado, los seis meses de prórroga del incumplimiento del Estatuto, porque, al final, se ha quedado, seis meses después, incluso peor de lo que usted cifró aquí, en la Cámara, la Deuda histórica, que usted cifró en más de mil setecientos millones de euros.

Usted, aquí, en una comparecencia —yo también intervine—, dijo que la horquilla serían 1.200-1.700. Todos esperábamos que se llegara al máximo de la horquilla. Cuando usted lo dijo es porque, evidentemente, tendría que haber garantías de que se iba a alcanzar el máximo de la horquilla; si no, usted, para qué lo dice aquí; si no, para qué justifica la cuantificación en 1.700 millones.

Seis meses después, hemos vuelto atrás, y lo que fue una prórroga ha sido una auténtica traición, porque de 1.700 se nos han hecho perder 500 millones en seis meses.

Es decir, ustedes incumplieron el Estatuto, pero, encima, lo hicieron para perder. Lo hicimos para rebajar las cuantías de la Deuda histórica, que, en seis meses, han pasado de 1.700 millones a 1.200, según las cifras que ustedes han cuantificado. Según el Partido Popular, hemos alcanzado menos de la mitad de lo que se nos debía.

Nosotros hubiéramos deseado, por tanto, que, en la defensa de los intereses de Andalucía, ustedes hubieran seguido batallando, que ustedes hubieran seguido luchando. ¡Si ya hemos visto que no era un problema, ya, de cumplimiento de los plazos del Estatuto! Lo importante era no cerrar cualquier cifra.

Y eso es, lamentablemente, lo que ustedes han hecho. Ustedes son los responsables de un cambio impresentable de cromos, donde entregaron un cheque en blanco a un plan, a un proyecto injusto de financiación autonómica, por un talón ridículo en Deuda histórica. Han aceptado ustedes el cheque de la mordaza.

Ha hablado usted de que se va contra Andalucía cuando se mezcla el debate de la Deuda histórica con la financiación autonómica. Pero, señor Consejero, si los únicos que han condicionado lo uno a lo otro han sido ustedes —por cierto, en contra de una resolución del Parlamento—. Si han cometido un error monumental.

Hoy estamos pagando las consecuencias de un error gravísimo, histórico por su gravedad, de haber vinculado ustedes, en el momento de la negociación y en los condicionantes de la negociación... Porque, si alguien ha dicho aquí, y fuera de aquí, que lo uno condicionaba a lo otro y que no se podía firmar lo uno sin lo otro ha sido el Gobierno del Partido Socialista, ha sido usted, y, al final, hemos obtenido rebajas en financiación y rebajas en Deuda histórica, y, por tanto, traición para Andalucía. Han cambiado un talón ridículo para tragar con la desigualdad y la insolidaridad ahora en materia de financiación autonómica.

Si es que dijeron que sí: dijeron que sí desde el principio, sin conocer ni las propuestas ni las cifras. Estamos pagando la hipoteca del sillón de Zapatero, pero traicionando a Andalucía. Nos va a salir por un ojo de la cara la hipoteca a los andaluces del sillón de Zapatero, que es el que ustedes han venido a defender.

No ha aclarado usted cómo se va a cobrar. Ha hablado de los plazos, pero el Partido Popular quiere que hoy aclare aquí si lo que está en negociación con el Gobierno de la Nación es saldar el resto de las deudas con pago en especies; si lo que ustedes van a aceptar es el traspaso a Andalucía de suelo propiedad del Estado para saldar la Deuda histórica. Eso ya sería el culmen de la traición. Pero aclárenlo ustedes, porque está en serio riesgo la credibilidad del acuerdo que ustedes han alcanzado.

Queremos conocer, señor Consejero, en qué van a gastarse la Deuda histórica cuando se cobre, porque, evidentemente, no queremos que esa Deuda histórica deje de ir a la inversión en sanidad, a la inversión en educación, a la inversión en vivienda, lo que no queremos que ocurra con los 20.000 millones de las antiguas pesetas que ustedes destinaron a pagar las facturas, los agujeros de los impagos de las facturas del Presidente Chaves, y los dineros fueron a Patatas Donaire, fueron a muebles y tejidos, fueron a suministros industriales, a pescaderías El Salvador, a Johnson and Johnson o al Corte Inglés, que fueron las facturas que ustedes pagaron cuando se pagó la última Deuda histórica. Díganos y comprométase a que esta va para inversión, y comprométase a que un 50% de esa deuda...

Es contestación parlamentaria, señor Griñán, contestación parlamentaria factura por factura. Y estoy dispuesto a entregársela, porque la tengo ahí.

Y comprométase a que el 50% de esa deuda vaya para liquidar la deuda con los ayuntamientos. Un 50% de esa deuda debe ir destinada a los ayuntamientos, para corregir también el déficit de los ayuntamientos,

de los pueblos y ciudades de Andalucía en materia educativa, de salud, de vivienda, de servicios sociales, de infraestructuras o de empleo.

Lamentablemente, pagamos las consecuencias de un Gobierno en permanentes rebajas. Hemos recibido la mitad de lo que el Gobierno ofrece a Cataluña y, además, esta rechaza. Es un error haber vinculado, por tanto, el sí al sistema de financiación al sí a un acuerdo de Deuda histórica, sabiendo que este era con amplias y grandes rebajas. Ustedes son los responsables de uno de los peores negocios, y son unos auténticos malos negociantes.

Lamentablemente, yo iba a hacer referencia también a la intervención del señor Chaves en esta Cámara, donde argumentaba, en el año 1994, que solamente se podía considerar saldada la deuda cuando Andalucía estuviera situada en un contexto del Estado español donde hayan desaparecido las diferencias regionales.

Yo no sé si el Ferrari que dicen...

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, debe su señoría ir concluyendo, por favor.

#### El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

Yo no sé si el Ferrari que dice el PSOE que es el señor Chaves ha logrado, desde luego, que la Deuda histórica se salde, porque, evidentemente, no es así. Creo que Andalucía, en lugar de un Ferrari como Presidente de la Junta de Andalucía, ha tenido un tractor. Un tractor que, además, tiene el motor gripado, y que nos tiene a Andalucía paralizada, porque Andalucía —ahora hemos conocido los datos— crece, por primera vez en nueve años, menos que la media nacional, y Andalucía se encuentra la antepenúltima en el nivel del PIB nominal per cápita, un 23% inferior a la media nacional, mientras que, por cierto, Extremadura ha avanzado el triple que el andaluz en ocho años.

Por eso, señor Griñán, señor Vicepresidente, el Partido Popular considera incumplida la ley orgánica del Estatuto de Autonomía; considera no cerrada, desde luego, la demanda justa de Andalucía de cobrar la Deuda histórica. Ustedes la dan por cerrada, sencillamente y exclusivamente porque se trataba de hacer un favor al señor Zapatero y al sillón del señor Zapatero; pero, haciendo un favor al sillón del señor Zapatero, lamentablemente, certifican ustedes una gran traición a todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

## El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, don Luis Pizarro Medina.

Señor Pizarro, tiene su señoría la palabra.

## El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, Presidente.

Señorías. Señor Presidente. Señores diputados.

Bueno, yo quiero intervenir hoy, y quiero hacerlo, en primer lugar, manifestando mi satisfacción como andaluz, mi satisfacción como socialista, por que hayamos, por fin, alcanzado un acuerdo con el Gobierno central para la liquidación de una deuda que tenía el Estado con nuestra Comunidad Autónoma, que tenía el Estado con Andalucía, y que, como se ha dicho aquí, hemos tardado 27 años en resolver, de los cuales hemos estado prácticamente trece años en permanente negociación con los distintos gobiernos que han gobernado España desde el año 1995.

Recordar a los señores diputados del PP, por si se les ha olvidado, que, desde el año 1995, cuando se inició la negociación con el Gobierno de Felipe González, de esos trece años, ocho estuvo en el Gobierno el Partido Popular, porque, cuando interviene aquí el señor Sanz, interviene como si ellos no hubieran gobernado España durante..., no hubieran tenido responsabilidad de gobierno, responsabilidad de gobierno en España.

Por lo tanto, satisfacción por ese acuerdo alcanzado y reconocimiento, señor Vicepresidente económico del Gobierno, reconocimiento de los socialistas y del Grupo Parlamentario Socialista por el trabajo bien hecho, por el trabajo responsable, por el trabajo riguroso, por la capacidad de diálogo que usted ha tenido como Vicepresidente del Gobierno de la Junta, por la capacidad de diálogo, de trabajo responsable de su equipo, y, por lo tanto, reconocimiento, apoyo, felicitaciones a ese trabajo extraordinario de haber conseguido 1.204 millones de euros de liquidación de Deuda histórica, 200.000 millones de las antiguas pesetas.

Hemos conseguido un logro muy importante: hemos hecho efectiva una reivindicación histórica de nuestro pueblo. Se cierra definitivamente esta reivindicación de 27 años y de 13 años de negociación. Y el camino no ha sido un camino fácil: ha sido un recorrido que ha estado lleno de dificultades, lleno de obstáculos, de incomprensión por parte de algunos gobiernos de España. Había que ser perseverante, y lo hemos sido los socialistas, y lo ha sido el Gobierno de Manuel Chaves. Hemos sido perseverantes; hemos estado reivindicando permanentemente la necesidad, el planteamiento, la posición de que el Estado tenía una deuda con An-

dalucía, y no hemos parado hasta que no la hemos cuantificado y hasta que no la hemos cobrado.

Esa deuda había que pagarla, y a lo largo de estos trece años hemos conseguido que nos oyeran y que nos entendieran, porque, como yo digo en ocasiones, de Santa Elena para arriba, era muy difícil, no se nos entendía, no se nos oía cuando hablábamos, precisamente, de esta reivindicación, de esta exigencia de cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía: había dificultad para que nos entendieran en Madrid. Había dificultad porque, efectivamente, todas las comunidades autónomas reivindicaban, han reivindicado —es lógico, tenía sentido— una deuda histórica con el Estado central; pero nosotros siempre hemos manifestado, hemos demostrado, que la única comunidad autónoma que tenía una disposición adicional segunda como la que estaba establecida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía del año 1981, y como la que después se acordó en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía del año 2006, era la Comunidad Autónoma andaluza, y ese, precisamente, ha sido uno de nuestros aciertos desde el punto de vista de la negociación.

Destacar aquí hoy el acierto de los redactores del Estatuto de Autonomía del año 1981; destacar aquí también hoy, porque fue determinante... Y lo siento mucho por Izquierda Unida, que fue coautora, copartícipe de la redacción, y, por lo tanto, no entiendo la intervención del señor Vaquero hoy aquí en sede parlamentaria. La redacción se hizo precisamente de acuerdo con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, y fue una redacción junto con el acta de la Comisión Mixta de febrero de 1996, con la sentencia del Tribunal Constitucional, la base jurídica, la posición jurídica que defendimos ante el Gobierno de Madrid, ante los responsables del Partido Socialista en Madrid y ante los representantes de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, para poder sacar adelante un texto como el que hemos sacado, que es el que nos ha permitido definitivamente el cobro, la cuantificación y el cobro de esta deuda histórica.

Y aquí hay que reivindicar... Lo digo porque se puso, durante el tiempo de la discusión del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en cuestión si era necesaria o no era necesaria la reforma de nuestro texto, y hay que reivindicar aquí la utilidad, la fortaleza, el acierto, el acierto del Parlamento de Andalucía de iniciar el proceso de renovación de nuestro texto, porque sin el proceso de renovación de nuestro texto hubiera sido muy difícil, muy complicado seguir planteando la necesidad, la reivindicación, la negociación para la liquidación definitiva de la Deuda histórica.

Por lo tanto, hay que reivindicar aquí la utilidad, la fortaleza, el acierto estratégico de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque gracias al Estatuto de Autonomía de Andalucía hemos conseguido por fin liquidar esta reivindicación histórica de nuestro pueblo contra el Estado central; porque gracias al Es-

tatuto de Autonomía de Andalucía hemos conseguido que a Andalucía se le liquide inversión por valor de población en dos presupuestos generales del Estado, más de ocho mil millones de euros de inversión real para nuestra Comunidad Autónoma; porque gracias al Estatuto hemos conseguido la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Señorías, miren, yo lo tengo claro: El único partido, de verdad, de verdad, que ha tirado seriamente, responsablemente, del carro de la reivindicación del objetivo de conseguir que el Estado liquidara con Andalucía, con nuestra tierra, esta deuda ha sido el Partido Socialista, ha sido el Partido Socialista. La oposición... Nosotros nunca habíamos creído —de verdad lo digo, sinceramente— que el Partido Popular e Izquierda Unida se iban a poner de acuerdo con el Partido Socialista. Vamos a ser sensatos, serios, vamos a ser responsables, vamos a ser sinceros: ¿Se creen ustedes, de verdad, que algún andaluz, en Andalucía, se iba a creer que Izquierda Unida y el PP iban a llegar a un acuerdo con el Partido Socialista en la cantidad de la Deuda histórica? Cuando, efectivamente, Izquierda Unida y el PP, más el Partido Popular que Izquierda Unida, han utilizado siempre el tema de la Deuda histórica como munición de desgaste del Gobierno de Chaves. Siempre lo ha utilizado, siempre lo ha utilizado de esa manera: lo ha utilizado como munición de desgaste.

Señor Vaquero, lo que usted ha defendido aquí como disposición adicional segunda está superado por la nueva redacción del texto actual del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. La discusión que usted ha tenido aquí, la intervención que ha tenido usted aquí, fue la misma que tuvimos con ustedes cuando la redacción del nuevo texto. Pero eso ya está superado. Se trataba, como bien ha dicho el Vicepresidente económico, de cuantificar qué dejaron de pagarnos, qué transferencias mal dotadas nos transfirió el Estado, qué dejaron de pagarnos —qué dejaron de pagarnos—, para cuantificarla, y, al final, ser capaces de demostrar en Madrid que esa cantidad se nos debía.

Ustedes, en el año 1995 —está escrito, está escrito en los medios de comunicación—, el señor Rejón cuantificaba, Izquierda Unida, en cien mil millones... Sí, sí, sí, cien mil millones de las antiguas pesetas: cien mil millones. Yo también tengo papeles, yo también tengo papeles. Cien mil millones de las antiguas pesetas. Se han conseguido más de doscientos mil millones, el doble de lo que reivindicaba, el doble de lo que planteaba, el doble de lo que cuantificaba Izquierda Unida.

Ahora ustedes se han rajado, se han rajado de la redacción, y están ustedes ahora reivindicando un billón de las antiguas pesetas sin saber de dónde sale ese billón. Ya se lo dije en la intervención anterior: Hablen ustedes con sus contables, díganle ustedes que revisen sus cuentas, porque no es posible sacar después una cantidad de siete mil millones de euros, que son más de un billón de las antiguas pesetas.

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro Medina, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

## El señor PIZARRO MEDINA

—Termino, señora Presidenta.

Y el Partido Popular, efectivamente, está..., no tiene... Es difícil poder calificar cuál ha sido la postura que el Partido Popular ha tenido en relación con el tema de la Deuda histórica. El Partido Popular, en esta etapa, ha sido oposición cuando se inició la negociación con el Gobierno de Felipe González para la cuantificación y la liquidación. Era oposición el Partido Popular. Y ya criticaba los encuentros con Izquierda Unida en el año 1995, cuando se cuantificaba la cantidad en 100.000 millones de las antiguas pesetas. Y se calificaba como hoy: un regalo, una cantidad pequeña. Eso fue en el año 1995. Era oposición. Durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, porque hay que recordarlo aquí, parece que los señores diputados del Partido Popular se olvidan, Aznar como Presidente y el señor Arenas como Secretario General del Partido Popular, no hicieron absolutamente nada por la Deuda histórica. No hicieron nada.

¿Qué es lo que hicieron? Primero, lo que hicieron fue dinamitar el acuerdo alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central en la comisión mixta en el año 1996, que establecieron un método para la discusión. Eso lo dinamitaron. Ni un solo euro durante los ocho años. Y, durante todo ese periodo de tiempo de Gobierno del PP en Madrid, negaron que la Deuda histórica existiera. Ahí están las hemerotecas, ahí están las intervenciones de Rajoy, las intervenciones de Aznar, negando, negando la cifra, negando la Disposición Adicional Segunda.

El Partido Popular es oposición ahora, y ahora ya vuelve otra vez, vuelve otra vez a acordarse de la Deuda histórica y se la pone por montera. El Partido Popular, hasta hace menos de un año, ha estado reivindicando permanentemente en el Parlamento 1.148 millones de euros de cuantificación. Cuando ha visto que hemos ido avanzando la negociación y que se podía alcanzar un acuerdo en ese límite que habíamos establecido de 1.200-1.700, inmediatamente, sin explicar por qué o cuáles eran los criterios, la cuantificación, ha puesto encima de la mesa 3.500 millones de euros.

Y ahora ya están ofendidos —últimamente se ofende mucho el Partido Popular por casi todo—, están indignados. Hubiera sido muy fácil, no hubieran tenido que ofenderse tanto, no se hubieran tenido que indignar tanto, si lo hubieran resuelto cuando estaba en sus manos, cuando eran ustedes responsables del Gobierno de la Nación, en esa vía de diálogo y de método de

trabajo que se estableció en su día en el acuerdo de la comisión mixta de transferencias.

Termino. Miren, ¿ustedes saben lo que ocurre, señores del Partido Popular? Ustedes lo que no pueden soportar, lo que ustedes no pueden soportar, es que haya sido un Presidente de Gobierno socialista, Manuel Chaves, el que inició la negociación para la liquidación de la Deuda histórica con Felipe González en el año 1995, y la haya liquidado en el año..., y, con otro presidente socialista, la haya liquidado ahora. Eso es lo que ustedes no pueden soportar. Eso es lo que se les nota; lo que se les nota es que no pueden soportarlo.

Señorías... Señor Sanz, yo le recomendaría, sinceramente, sinceramente, que fuera usted riguroso, serio y responsable a la hora de intentar confundir lo que es la Deuda histórica y la financiación. Estamos haciendo un flaco servicio a los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sí, sí, porque la Deuda histórica y la financiación autonómica, el modelo de financiación, no tienen absolutamente nada que ver. No tiene absolutamente nada que ver.

Es decir, no ha participado ninguna comunidad autónoma, no han participado las 15 comunidades autónomas que tienen que someterse al sistema, que lo harán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando llegue su momento, sobre la discusión de la Deuda histórica. La Deuda histórica ha sido una discusión bilateral entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía. Es una materia del Estatuto de Autonomía de Andalucía, fruto de un acuerdo bilateral entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía. El modelo de financiación será fruto de un acuerdo multilateral, de la discusión entre las 15 comunidades autónomas sometidas al sistema, y será sometido a discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No se va a someter a discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el acuerdo de la Deuda histórica. Sí se va a someter a discusión el nuevo modelo de financiación.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro Medina, ahora ya sí le ruego que termine inmediatamente. Gracias.

#### El señor PIZARRO MEDINA

—Termino.

Hay un interés especial y eso me preocupa. Tendrían ustedes que corregir sus argumentos. Ayer lo dijo el señor Montoro, lo acaba de decir usted aquí ahora mismo en el estrado. No confundan ustedes, no confundan ustedes: la Deuda histórica se ha liquidado; el nuevo modelo de financiación está todavía en discusión. Por lo tanto, yo creo que hay una demostración

clara, palpable, una demostración clara y palpable de que, efectivamente, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Mire, señor Sanz, lo he dicho en muchas ocasiones, lo hemos dicho en muchas ocasiones: jamás, jamás, el Partido Socialista firmará un acuerdo de financiación que vaya en contra de los intereses de los andaluces, porque el PSOE no es el PP y Manuel Chaves no es el señor Arenas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pizarro Medina.

Señorías, y para cerrar esta comparecencia, tiene, de nuevo, la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me bastaría con remitirme a sus palabras, señor Pizarro, porque la contestación está dada. La contestación está dada y solamente daré algunos matices para comprender el rigor con el que trabaja la oposición.

Yo puedo ser de letras y usted también, señor Sanz, pero, si divido 1.204 millones entre ocho millones, me dan 150 euros, no 95. Es verdad, es verdad, que usted es de letras, pero también le digo que hay calculadoras.

[*Intervención no registrada.*]

Mire, hay... No. Esta es la cuestión, esta es la cuestión. Como ya se han pagado 420 millones, reconocidos por los socialistas, eso ya no cuenta. Ese es el rigor histórico con el que funciona el Partido Popular. Lo que ya se ha pagado no cuenta. Solo cuenta lo que queda por pagar. Mire usted, mire usted, eso sí que me parece que ya es un disparate desde todos los puntos de vista.

Yo comprendo, señor Sanz, que ustedes sean, verdaderamente, gente opuesta a cuestiones relativas a la memoria histórica, que ese es un término que les produce urticaria. Pero es verdad que conviene tener memoria, y tener memoria histórica, aunque, bien visto, es una redundancia: la memoria siempre es histórica.

Miren, ustedes nunca creyeron en la Deuda histórica. Pero estos son palabras que yo pronuncio en la tribuna y que quedan aquí. Pero voy a pronunciar palabras que ustedes decían y no las que pueda decir yo aquí. El 26... El 28 de julio, perdón, de 1967, «el Gobierno

—dijo— no volverá a pagar deudas históricas a ninguna Comunidad Autónoma.» Dijo: «Por este concepto de la Deuda histórica, las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura han conseguido miles de millones de pesetas». Concretamente el Gobierno reconoció y pagó a Andalucía 20.000 millones y 5.000 a Extremadura. «Este hecho —decía Rajoy— no se volverá a repetir al menos mientras siga gobernando el Partido Popular». Según el departamento que dirige Mariano Rajoy, se trata de un término político y no de un derecho jurídicamente exigible. Menos mal que el señor Rajoy perdió las elecciones; 1.200 serán pocos, pero son 1.200 más de los que habría pagado, en ningún caso, el señor Rajoy.

Y posteriormente, el señor Rajoy, como comprendía que no existía tal concepto, porque no era capaz, ni siquiera, de leerse la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, no era, ni siquiera, capaz de razonar jurídicamente, trasladó la solución de la Deuda histórica al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es decir, un tema bilateral, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo convirtió en un tema multilateral, para que se discutiera en el calor y en el fragor de todas las comunidades autónomas, reivindicando todas ellas lo que quisieran reivindicar.

Y decía... Miren, decía otra vez: «Niego tajantemente que Andalucía o Extremadura tengan derecho en exclusiva a eso que se llama Deuda histórica. Fue un acto de campaña electoral que colocó al Gobierno del Partido Popular en la tesitura de verse obligado a cumplir con sentido de Estado un acuerdo al que había llegado el Ejecutivo socialista». Se refiere a los 20.000 millones de pesetas, luego vinieron los 300 millones de euros; cantidades que el señor Sanz no sabe sumar. Y añadió que «el Gobierno no está obligado a dar ni una peseta más en concepto de Deuda histórica».

Esta es la historia. No son mis palabras, son las palabras del Partido Popular, señor Sanz. Son las palabras del Partido Popular. Y esto no es una traición. Esto es... Ni siquiera cumplir el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Yo no utilizo palabras grandilocuentes. Yo no hablo de traición. Hablo de que ustedes incumplían la ley. Eran prófugos de la ley. No sabían, ni siquiera, cómo cumplir una disposición adicional. La negaban, negaban su existencia y subsumían un concepto jurídico —porque, señor Vaquero, este es un concepto jurídico y jurídico-constitucional—... Lo convertían ustedes en una negativa a seguir hablando y consideraban que no había ningún derecho.

Tal vez por eso, cuando se ha pagado la Deuda histórica, el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid —el Vicepresidente se llama Ignacio González— afirmó que, desgraciadamente, Madrid no espera la misma generosidad —hablaba de «generosidad»— por parte del Gobierno de Zapatero, que ha tenido Andalucía, que va a percibir 1.204,4 millones de euros en concepto de liquidación de la Disposición Adicional Segunda de su

Estatuto de Autonomía, que, además —dijo González—, ya ha sido pagada por el PP. Creo que el señor Arenas tiene algo que ver con el tema autonómico en su partido, debía informar al señor..., González se llama, al señor González, de que la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía no había sido pagada por el PP —que existe como tal circunstancia— y que, al mismo tiempo, no se trata de un acto de generosidad.

Porque, mire, señor Sanz, yo le voy a decir algo que usted tiene que entenderme, porque hoy es un buen día para decirlo. Andalucía no ha recibido ni un solo favor del señor Rodríguez Zapatero, simplemente ha recibido los derechos que ha exigido —y que ha visto reconocidos—, que no le reconoció el señor Aznar. Y hoy es un buen día, como otro cualquiera, para que ustedes expliquen aquí por qué, nada más llamar al señor Rodríguez Zapatero, pudo pagar 2.500 millones de euros. Esos 2.500 millones de euros eran un derecho que no se reconoció en su momento por el Partido Popular. ¿Por qué dejó pagar 4.000 millones de euros de fondos europeos? ¿Por qué nunca invirtió en la Comunidad donde más invirtió, que fue Madrid, en los ocho años del Gobierno del Partido Popular? ¿Y por qué dejó tantas deudas pendientes del Gobierno del Partido Popular a Andalucía?

Es un buen día, como otro cualquiera, para que ustedes reflexionaran y vieran que, cuando hablan con palabras como «cheque de la traición», «cheque de la mordaza», ustedes están, en este caso, con el trasero, señor Sanz, al aire. Están ustedes desnudos, porque ustedes no pueden aportar absolutamente nada.

Miren, nosotros hemos querido —y agradezco que el señor Pizarro así lo haya visto— negociar siempre la Disposición Adicional Segunda desde lo que es un derecho que se podía, jurídicamente, exigir. Yo me he cansado de repetirles a ustedes que no hemos planteado ni un solo euro que no pudiéramos demostrar, a tenor de lo que dice el Estatuto de Andalucía, que no pudiera ser justificado.

A mí me parece, señor Vaquero, que usted puede llamar «cuantificación ridícula» a la que se ha obtenido, y que puede decir que la Disposición Adicional Segunda es la identidad de la tribu. Me parece colosal que diga usted eso. Yo lo único que le digo es que, así, no habría conseguido ni un euro en ningún sitio, en ningún sitio. Porque, realmente, lo que se trataba es de decir: «Miren, este es un derecho escrito en el Estatuto, que tiene unos fundamentos determinados, y que esos fundamentos se cumplen en la solicitud que nosotros hacemos, con datos y cifras concretas». Porque, cuando usted pide «equis»... Que todavía no sé muy bien cuál es la cantidad que pide Izquierda Unida, porque cada mes que pasa le suma 1.000 millones, o sea que, probablemente, [...] irá ya por los billones y billones y billones de euros. Simplemente, le digo: justifíqueme usted aquí, en esta tribuna, cada euro que pide con datos concretos, como yo he justificado

cada euro que se ha reconocido por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Cada euro, en sanidad, en educación y en vivienda. Usted no ha justificado ni uno, simplemente, ha dado un grito y ha dicho: «Vamos a pedir 5.000 millones y, si eso es posible, pediremos 10.000 y, si eso es posible, 15.000». Esa no es forma de razonar.

Porque, cuando usted sale de Andalucía, se encuentra con que la forma de razonar no es exactamente esa y sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en una posición de desventaja, en la que yo nunca me resignaré. Porque le he dicho lo que decía el señor González, de la Comunidad de Madrid, pero si le digo lo que han dicho otros... Mire, este es un titular: «Zapatero regala 1.200 millones de Deuda histórica a Andalucía». Esto se pudo oír en la COPE. Dice que «la idea de que pueda existir una Deuda histórica es tan disparatada que solo en un país tan absurdo como la España de nuestros días puede ocurrir que los políticos hablen públicamente de esa deuda sin sonrojarse. Y, dado que los gobiernos son solo representantes de los contribuyentes, la única conclusión posible es que los contribuyentes no andaluces debemos dinero a los andaluces, es decir, usted y yo —la mayoría de los ciudadanos españoles— somos deudores de los andaluces». «Las deudas históricas se multiplican.» «El pago de la Deuda histórica a Andalucía levanta ampollas.» «Andalucía cierra su Deuda histórica con el Gobierno, mientras la Xunta espera por su negociación.»

Esto es lo que puede ver usted en el momento que sale de Andalucía. Y no he oído a Izquierda Unida nunca justificar que aquí había un derecho y en otras partes, no. Eso es lo que yo quiero oír, a sus compañeros de Izquierda Unida que vayan por toda España diciendo: «A Andalucía se le ha reconocido un derecho». Un derecho, no es ningún regalo, porque, luego, lo que están haciendo es pidiéndolas en sus respectivas comunidades autónomas. Y dígame usted qué otro Estatuto de Autonomía tiene reconocida la Deuda histórica como lo tiene el andaluz, dígamelo usted. Porque luego, sus compañeros de Izquierda Unida lo reivindican en otras comunidades autónomas sin que haya ese Estatuto.

Todos los gobiernos socialistas, todos, han reconocido la legitimidad de nuestra reclamación. Todos saben que hemos aportado documentación suficiente para justificar cada euro que hemos puesto en el papel. Y todos saben que es coherente. Pero es verdad que lo que se ha producido en el conjunto del territorio español ha sido un guirigay en el que, efectivamente, hay que dar luz.

Mire, yo voy a ir por toda España explicándolo, voy a ir a todas las comunidades autónomas. Voy a ir a Cataluña, a Castilla-La Mancha, a Extremadura, a donde quiera usted, y podré justificar cada euro que el Estado ha concedido..., hemos conseguido con la negociación con el Estado la Junta de Andalucía. Y

podré demostrarlo. Haga usted lo mismo, vaya justificando cada euro que solicita y no me apele usted a la cohesión territorial, porque la cohesión territorial, en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución no está en la Deuda histórica, no está en la Deuda histórica, que esa es otra cuestión que está en el fundamento de la inversión pública, de los fondos europeos, del Fondo de Compensación o de lo que usted quiera decir, pero no de la Deuda histórica. Porque la Deuda histórica —le insisto— son, sencillamente, las diferencias que se podían dar —que, de hecho, se daban— entre el coste efectivo de los servicios transferidos, en un momento en que no había nivelación de servicios, y que, efectivamente, es posible que en toda España estuvieran minusvalorados esos servicios.

Pero lo que decía la Disposición... No olvide usted nunca que la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía es trasunto de un artículo que, un año antes, se aprobó en la LOFCA, el 15.2. Si es que dice lo mismo. La única diferencia es que el 15.2 decía que las comunidades autónomas tenían que demostrar ese supuesto, mientras que en el Estatuto de Andalucía se daba por demostrado ese supuesto. Y, afortunadamente, en la reforma del Estatuto de 2007, ustedes, el Partido Popular, y nosotros conseguimos una norma que más bien es reglamentaria, que no pinta bien dentro del Estatuto, pero que, gracias a esa norma, hablando de la legitimidad de una determinada metodología que se aprobó 12 años atrás, hemos podido hacer valer ese derecho. Gracias a esa nueva redacción del Estatuto.

Y la redacción es muy clara, habla de una metodología que se aprobó. Y, mire usted, en esa metodología no estaba educación, estaba sanidad y vivienda, y nosotros hemos incluido educación. Y es verdad que dijimos una horquilla, 1.148-1.740, pero usted podrá comprender que nosotros sabíamos que en la horquilla máxima habíamos metido también muchos conceptos discutibles. Por ejemplo, no habíamos puesto los retornos de las viviendas de protección oficial, tan simple como eso, o no habíamos metido los 22.000 millones de pesetas que el Gobierno de la Nación, en el año —si no me equivoco, porque lo reconocí yo, vamos—, 1994, reconoció a Andalucía por su población en sanidad. Y, claro, eso, puesto encima de la mesa, ha restado, pero, mientras no llegamos a ese mínimo de 1.148 —y no habíamos llegado en el plazo previsto por el Estatuto— dijimos que no. Dijimos que no, señor Vaquero, mientras no llegamos dijimos que no. Y, además, teníamos justificaciones para cada una de las facturas, para poder explicar que se podía llegar, sin duda, y superar los 1.148 millones. Y no ha sido fácil.

Pero yo puedo..., y tengo que agradecer al equipo —a mi equipo, a mi gente—, que me ha podido hacer negociar esto con la cara muy alta en Madrid, y poder hacerlo en Albacete, en Ceuta o en Bilbao. En cualquier sitio, porque los números están bien hechos, están bien

hechos, y están fundamentados, y son racionales y no forman parte de una subasta que no nos llevaría a ningún sitio sino a que, una vez más, fuera de Andalucía, nos llamaran a los andaluces «pedigüeños», que es, al final, en lo que desemboca cuando no se utiliza el rigor en la exigencia de unos límites. Y nosotros hemos utilizado el rigor, señor Vaquero. Y tiene usted que reconocer que usted podrá estar en discrepancia con las cifras y podrá tener discrepancia incluso con los datos que hemos puesto encima de la mesa; ponga usted los suyos. No me dé gritos, no me diga: «Es una traición», no me haga literatura, como hace el señor Sanz. «Traición»; el que no reconocía la Deuda histórica llama traidores a los que la reconocen. Es que es el mundo al revés, si es que es el mundo al revés. ¿Cómo nadie se puede subir a esta tribuna, mirar de frente a todo el mundo y decir: «1.200 millones son una traición», cuando dijo que no había Deuda histórica cuando gobernaban? ¿Cómo? Dios santo, si es que esto no se entiende, si es que la política es otra cosa. Es que no se puede estar en política con esa desfachatez. Digámoslo claramente. Hemos estado viviendo ocho años negando la Deuda histórica, hemos estado ocho años diciendo que no teníamos ningún derecho, llevándolo al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nos dicen ahora que la Deuda no está saldada. Pues póngalo usted en su programa electoral, y pongan que van a dar a Andalucía 5.000 millones de euros más. Me parece muy bien. Tengan valor, díganlo. Algún día gobernarán. Pero no van a hacerlo.

[Aplausos.]

Yo, mire, serán muchos, serán pocos; son los que se pueden demostrar, euro a euro. Insisto en esto, y no se lo tomen a broma, señorías, porque es verdad que se agitan mucho las aguas cada vez que Andalucía exige cantidades, o percibe cantidades fuera de lo que el común de la financiación indica. Se agitan mucho las aguas, háganme caso. Háganme caso. Y más se agitarán cuando se hace demagogia en vez de ir con datos reales. Yo lo único que le pido es que vayan siempre con datos que puedan justificarse. Que formen parte de un derecho. Mire, si hubiera llegado el 19 de marzo de este año y nosotros no hubiéramos podido encontrar un acuerdo, habríamos entablado un contencioso administrativo, y además teníamos una base jurídica. Lo habríamos entablado, eso se lo digo claramente. Lo habríamos entablado porque lo habíamos todo formalizado con precisión jurídica. Yo no voy a decir que tenga el mejor equipo del mundo, pero, desde luego, en esto sí que hemos convencido al Ministerio de que ellos no tenían razones. Y es verdad que, cuando se empiezan a producir las primeras transferencias... Hablo de 1983. Por cierto, comunidades autónomas que ahora gritan mucho con su Deuda histórica recibieron las transferencias con nivelación, con nivelación, es decir, después de 1986 o 1988, y algunas en 1995. Es decir, esas comunidades autónomas que no me hablen del

artículo 15 de la LOFCA ni de Deuda histórica, porque recibieron las transferencias niveladas. O sea, que no es verdad. Pero, vamos, en todo caso, nosotros hemos tenido que explicar y razonar concretamente esto.

Yo le pido, señor Sanz —y se lo pido, fíjese usted, cordialmente—, yo le pido simplemente que usted recuerde lo que dijo el señor Arenas hace muy poco tiempo. El Presidente del PP en Andalucía, Javier Arenas, se refirió al inicio de las negociaciones sobre la deuda andaluza pidiéndole al Presidente Chaves que pidiera a Zapatero exactamente lo mismo que pedía a Aznar. Arenas recordó que el Parlamento ya fijó el total de la deuda en 1.200 —no eran 1.200, pero es igual—, y afirmó que su partido «respaldará a la Junta si mantiene esta cantidad». Eso dijo, a pesar de no haber reconocido nunca ni un euro, eso dijo cuando empezamos las negociaciones. Han sido 1.204. Respáldeme usted, tenga la gallardía de la coherencia. Porque desde la incoherencia le aseguro, señor Sanz, que no se puede ir a ningún sitio y, desde luego, no se puede gobernar.

Termino.

Muchas gracias, señor Pizarro, porque este ha sido un tema complicado, y es verdad que se ha enredado mucho. Se ha enredado mucho y hemos tenido muy pocos apoyos. Y, para poder conseguir lo que hemos conseguido, necesitábamos el aliento de gente como ustedes, los que se sientan en este lado de la Cámara, que son los que han hecho posible el acuerdo. Porque muchas veces hemos desfallecido. Yo le puedo confesar que, cuando no se cumplió el plazo del Estatuto, no es que sufriera una depresión, pero no, lo pasé muy mal. Y ustedes lo saben, los que me conocen. Y fueron ustedes los que apoyaron que continuáramos, que lo íbamos a conseguir. Y se ha conseguido, y ustedes son los artífices de que se haya conseguido, el Grupo Socialista. Son los que han hecho que desde mi Consejería, mi Departamento y desde el Gobierno en general hayamos mantenido una negociación que ha llegado a buen puerto.

Y termino.

Ustedes quisieron llevar, señor Sanz, al Consejo de Política Fiscal y Financiera la Deuda histórica, porque entendían que era una función de nivelación. Yo quiero recordar que ayer el señor Montoro dijo lo mismo. Dijo algo parecido, que iba a incidir en la financiación. Mire, esto no es nivelación; esto es que no hubo nivelación. Yo estoy de acuerdo en una cosa que dijo el señor Rajoy: ya el modelo —hablando de los modelos sucesivos— contempla asignaciones de nivelación; evidentemente. Ya no hace falta Deuda histórica. Pero, cuando empezaron las transferencias a Andalucía, y ése es el concepto fundamental, nos dieron las transferencias, los servicios, por debajo de la media. Y por debajo de la media, aunque la media española era miserable también, porque la España de entonces era miserable, a pesar de todo solo podíamos exigir la diferencia en

lo que nos daban y la media de España, no lo que merecemos. No aquello a lo que aspiramos; eso lo conquistaremos con nuestro esfuerzo de político. Lo que había que conquistar ahora era, simplemente, el cumplimiento de un artículo del Estatuto, y eso, señor Vaquero, se ha cumplido.

[Aplausos.]

**8-09/APP-000063 y 8-09/APP-000064. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a fin de informar sobre la nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y micropymes**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Griñán.

Señorías, para finalizar con el punto cuarto del orden del día, procede ahora continuar con la comparecencia, en este caso, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, con el fin de informar sobre una nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y micropymes, comparecencia que ha sido también solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para comenzar esta comparecencia.

Señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señorías.

Comparezco, efectivamente, a petición propia y del Grupo Socialista, para compartir con este Pleno la política que estamos desarrollando desde la Junta de Andalucía para apoyar el trabajo autónomo. Y además lo hago en un día especialmente señalado, por cuanto, una vez consensuada con todas las asociaciones de representantes de los autónomos, hoy ha sido aprobada la nueva Orden de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajador autónomo. Por lo tanto, ha habido consenso con todas las asociaciones, se ha aprobado la nueva Orden y se ha enviado al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Por lo tanto, creo que hoy tiene oportunidad también este Pleno de tener una información absolutamente fresca de cuál es el contenido de esa orden.

Pretendemos, señorías, con la misma dar un nuevo impulso al trabajo autónomo, adaptando la normativa a la actual situación económica, de manera que podamos modernizar y consolidar la actividad económica de este importante colectivo y ofrecer incentivos también para la puesta en marcha de nuevas iniciativas. Se trata de un paso más en esta política de la Junta, que ha tenido en el Plan Más Autónomo la mayor apuesta por los trabajadores autónomos de la historia de este país realizada por ninguna Comunidad. Este plan fue ideado, como saben, en una época de expansión del ciclo económico, que se caracterizaba por un aumento singular del consumo, aumento continuado año tras año, al que se pretendía ampliar la oferta de bienes y servicios con un mayor número de trabajadores autónomos y, por lo tanto, con una gran capacidad de generación de empleo. Prueba del éxito de ese programa fue la respuesta masiva: entre los años 2007 y 2008, los trabajadores autónomos presentaron 33.335 solicitudes de incentivos. A día de hoy, señorías, todos los expedientes han sido resueltos, y de ellos se han aprobado 22.400 tiques autónomos, que suman más de 156 millones de euros.

¿Cómo afecta, señorías, la actual situación a los autónomos? En primer lugar, encontramos un retraimiento muy importante en el consumo. Esto conlleva que, día a día, los autónomos tienen necesidad de adaptarse a una nueva situación; necesidad de modernizar su actividad, en muchos casos de reorientarla hacia actividades distintas, y necesitan recursos económicos para conseguir consolidarla, y requieren ayudas a tal fin.

Otra característica de este momento —creo que una característica especialmente relevante— es el incremento del desempleo. De ahí que, para hacer frente a ambas situaciones, planteamos una nueva orden de apoyo a los trabajadores autónomos, que pretende, en primer lugar, consolidar la actividad de los trabajadores autónomos ya existentes; en segundo lugar, permitir que aquellos que puedan sean capaces de generar más empleo, y, en tercer lugar, que puedan ponerse en marcha nuevas iniciativas como trabajadores autónomos que den solución a personas desempleadas o actividades de valor.

En su conjunto, señorías, la nueva orden, que será publicada en los próximos días, supone una importantísima apuesta por la consolidación y modernización de esta actividad. De este modo, el nuevo programa de incentivos articula medidas que facilitan tanto la creación de nuevas actividades económicas como la consolidación y desarrollo de las ya existentes.

Y me gustaría poner el acento en las características esenciales de la orden. Por un lado, universaliza el abanico de beneficiarios, y, por lo tanto, elimina requisitos con el fin de ampliar toda la diversidad de colectivos que integran esto que denominamos «trabajadores autónomos»; en segundo lugar, aumenta de manera muy significativa la cuantía de los incentivos que hasta ahora

se daban con la anterior orden; en tercer lugar, propicia la innovación y la modernización de esta estructura económica, y, en cuarto lugar, facilita la liquidez para inversión, y también para gastos corrientes de que tengan necesidad los autónomos para la modernización de su actividad. De este modo, señorías, puede optar a estos incentivos cualquier persona que realice, o pretenda realizar de forma habitual, una actividad económica por cuenta propia y presente un proyecto para la creación o modernización de su actividad. Dicho de otro modo: con la nueva orden, el principal criterio de acceso a los incentivos, aunque no el único criterio, va a ser el proyecto que se presente. También van a influir otras características en la cantidad de la ayuda, tales como las mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo por parte de las personas que soliciten la ayuda.

En este sentido, la orden identifica tres categorías de trabajadores autónomos: una primera categoría, que son los ligados a servicios industriales en los sectores estratégicos preferentes de Andalucía; una segunda, que son profesionales ligados a servicios a las empresas —servicios avanzados de innovación o tecnológicos—, y una tercera categoría, que son trabajadores autónomos de aquellas actividades que se consideran tradicionales.

Con este enfoque, señorías, pretendemos primar el lanzamiento y consolidación de autónomos de alta capacidad de supervivencia; crear una red de profesionales, también con un alto nivel de conocimiento, que preste servicio a las empresas andaluzas —asesorías de innovación, consultorías estratégicas, etcétera—; favorecer la incorporación a la actividad económica de las personas que buscan su primera ocupación —universitarios fundamentalmente—, o bien aquellos que generan actividades singulares y diferentes a las que hay en su entorno, de forma que oferten bienes y servicios en una zona sin generar mayores dificultades a los autónomos que ya desarrollan dichas actividades en la misma. También se han incorporado, en el acuerdo con las asociaciones, ayudas para aquellas personas desempleadas de larga duración o que hayan sido despedidos en los tres últimos años, para aquellos que sean beneficiarios del desempleo en su modalidad de pago único, o bien para personas que vengan o que procedan de la Formación Profesional, o bien de itinerarios de inserción. Por supuesto, tendrá ayuda cualquiera que quiera darse de alta como autónomo y sea capaz de generar al menos un empleo añadido al suyo.

Por último, señorías, reforzar el colectivo de trabajadores autónomos que ya existe en la región, y que en este momento necesita una ayuda muy especial, como es el comercio, o los servicios personales, con la puesta en marcha de proyectos de modernización, de diversificación o de mejora para consolidar su actividad.

Desde el punto de vista presupuestario, esta orden nace con una dotación de 66 millones de euros para

este año, para el año 2009, y las ayudas que contempla consisten en incentivos a fondo perdido y bonificaciones del tipo de interés en el caso de solicitar algún préstamo. Se van a primar para dichas ayudas la inversión en activos fijos e intangibles, desde bienes de equipo, infraestructura de tecnología de la información, *software*, etcétera. Y una novedad importante: vamos a atender las necesidades de liquidez de los trabajadores autónomos de cara a desarrollar sus proyectos, desde los gastos de alquiler, gastos de instalaciones, electricidad, agua, calefacción, asesoramiento externo o cualquier otro gasto corriente que entre dentro de este proyecto.

De modo más específico, señorías, las cuantías y los conceptos de los incentivos son los siguientes:

Para aquellos que se den de alta como nuevos autónomos, se establece un tramo fijo para todos de 3.000 euros para gastos de constitución y primer establecimiento —es decir, el 50% de los gastos fijos anuales que tiene un trabajador autónomo—, y, además de esos 3.000 euros, un plus adicional sobre la base incentivable en función de la inversión que vaya a realizar o los gastos que tenga el proyecto. Así, para inversiones y gastos en servicios avanzados, los incentivos podrán llegar hasta 17.000 euros a fondo perdido, más 3.000 euros para bonificación de tipos de interés; es decir, podrá llegar a 20.000 euros de incentivos a fondo perdido. En la modalidad de modernización o consolidación de trabajadores autónomos que ya existan en este momento, la cuantía de los incentivos podrá alcanzar los 10.000 euros para inversiones y gastos corrientes, así como 3.000 euros adicionales para bonificación de tipos de interés —es decir, hasta 13.000 euros—; para cuantificar la ayuda concreta a cada uno de los trabajadores autónomos, además del proyecto se van a tener en cuenta otros cinco criterios: aumentarán en caso de ser mujer; igualmente en caso de ser menor de 35 años; igualmente se tendrá en cuenta, para aumentar la ayuda, que se contrate alguna persona por cuenta ajena que sea demandante de empleo registrado en el Servicio Andaluz de Empleo; se tendrá en cuenta también, para aumentar la ayuda, haber sido despedido en los tres últimos años o tener la consideración de desempleado de larga duración, que en este caso se convierte en un hecho que por sí mismo ya da lugar a ayuda, o pertenecer a algún grupo en riesgo de exclusión social. Van a existir cuatro convocatorias, trimestrales cada una, que dispondrán de su propio presupuesto, de manera que en cada una de ellas se incentivarán los mejores proyectos que se presenten hasta agotar la cuantía de la misma.

La Agencia de Innovación se encarga de resolver todas las solicitudes de incentivos, en un plazo máximo de tres meses, con un compromiso de pago inmediato del tramo fijo de 3.000 euros, y de un adelanto del 75% del incentivo directo aprobado para el resto de las inversiones, que deben ser certificadas para su cobro total, de manera que ayudemos también así a darles

liquidez a los autónomos sin necesidad de acudir a otras fuentes financieras.

De manera paralela, señorías, al trabajo, de acuerdo con esta orden, hemos venido trabajando en la integración de toda la red de personas e infraestructuras que constituyen lo que denominamos «el apoyo al desarrollo empresarial en Andalucía», constituido actualmente por las escuelas de empresa, los CADE, o centros de apoyo al desarrollo empresarial—, y las UTEDLT.

Con esta nueva fórmula hemos querido optimizar todos los recursos existentes, a la vista de la experiencia acumulada a lo largo de estos años, e incrementar su cercanía y su capilaridad dentro del territorio, convirtiendo a esta red —en este momento ya, una única red— en un buen instrumento de presencia en el territorio de una serie de organismos que actualmente están centralizados y no tienen presencia física en los municipios y comarcas de Andalucía.

Para su adecuación a estos objetivos y su mantenimiento a lo largo de este año, el Consejo de Gobierno ha aprobado otro presupuesto de 67 millones de euros, y hemos terminado el diseño con un nuevo mapa de actuación que hemos denominado «zona CADE». Para ello, hemos partido de un modelo que es exitoso: los 11 centros de apoyo al desarrollo empresarial que ya existían en las capitales de provincia, en Jerez, en Algeciras y en Marbella, que disponen de edificios donde hay actividades de preincubación con un alto valor añadido, y que pretendemos extender a toda Andalucía. En estos centros, como saben, se desarrollan actividades de promoción de la cultura emprendedora, se da formación, se tutorizan los proyectos, se acompaña a los que tienen la iniciativa emprendedora, se les da alojamiento, y se hace seguimiento de esos proyectos hasta que ya pueden caminar por sí solos. Esta mezcla de variables ha dado unos resultados muy positivos. De ahí la pretensión del Gobierno de extenderla a la totalidad del territorio. Para ello hemos marcado unas zonas que llevan, o que tienen variables económicas en común.

Vamos a integrar todo en una única red, tanto a las personas como a las infraestructuras ya existentes, donde estarán las 150 escuelas de empresas, los 11 CADE y las 55 UTEDLT. Para ello hemos establecido 37 zonas de apoyo al desarrollo empresarial. Así la unión de todas las escuelas de empresas y UTEDLT pasan a denominarse Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, y los servicios serán similares en todas ellas.

La nueva red va a estar formada por un total de 215 centros de apoyo al desarrollo empresarial, que engloban todas estas instituciones existentes hasta ahora, que presentarán una completa carta de servicios a todo tipo de emprendedores, autónomos y empresas, dando cobertura al ciento por ciento de los municipios andaluces.

Aprovechar los recursos existentes en las escuelas de empresas y en las UTEDLT, ha supuesto integrar en

esta red a 1.070 técnicos que en este momento están distribuidos en la totalidad del territorio, constituyendo en sí mismo la mayor fortaleza de la red. Vamos a proponer protocolizar una colaboración con los ayuntamientos y con otros agentes que operan en el territorio como los GDR, los ALPE y, por supuesto, las oficinas del SAE. Y esto no es todo, señorías. Una vez desplegada la red, los autónomos, los emprendedores, las pymes y los ciudadanos, en general, que acudan a ella, van a poder acceder fácilmente a otra serie de instrumentos, que ahora mismo no tenían presencia en el territorio, como son la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Invercaria, Corporación Tecnológica de Andalucía, Sandetel o la Agencia de la Energía de Andalucía.

En conclusión, señorías, tratamos de atender de un modo específico a los autónomos y emprendedores y, sobre todo, en un momento como el de la actual situación económica, con las mejores herramientas, las más exitosas que hasta ahora hemos dispuesto en Andalucía. Tanto la nueva orden como la reestructuración de la red van a suponer este año 123 millones de euros, complementando las medidas que ya ha puesto en marcha el Gobierno central; son también complementarias de las aprobadas recientemente, la semana pasada en el Congreso de los Diputados, por unanimidad, por todos los grupos. En definitiva, supone renovar, desde el consenso con todas las asociaciones y organizaciones representantes de los autónomos, el compromiso de la Junta con este colectivo, mejorando nuestros servicios, optimizando nuestros recursos, estando más cerca de los autónomos, ofreciéndoles servicios de más calidad, permitiéndoles financiación para hacer innovación, para llevar a cabo proyectos de modernización y consolidación, también ofreciéndoles liquidez y asesoramiento rápido y eficaz, y también, cómo no, dar salida a los jóvenes profesionales que en este momento quieren autoemplear su experiencia y su conocimiento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Comenzamos, señorías, con el turno de posicionamiento, y lo hacemos, en primer lugar, con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene para ello la palabra el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Voy a empezar dando la enhorabuena a las asociaciones de autónomos de Andalucía, porque, sin duda alguna, lo merecen. Ha sido un pequeño gran calvario para ellas estar esperando una norma que sustituyera el anterior Plan Más Autónomos, y, por tanto, se lo merecen. Se merecen tener hoy un instrumento frente al cual nosotros tenemos nuestras dudas y nuestras pegas.

Vamos a reconocer, señor Consejero, inicialmente, que hay elementos, como no podía ser menos, que son positivos; es decir, la integración en una red de toda una serie de elementos que pululan por el territorio andaluz, que vienen heredados de la transferencia de la Consejería de Empleo, unos, y otros son propios de la Consejería de Innovación de épocas anteriores, etcétera. Todo eso es positivo, y por tanto yo no voy a darle ni un minuto más de mi tiempo. Y también es positivo, lógicamente, que haya toda una serie de ayudas, no solamente a fondo perdido, sino también otro tipo de ayudas, que pueden significar, lógicamente, un apoyo más completo a los autónomos que lo que eran esas medidas de ayudas o subvenciones a la creación o al mantenimiento de los proyectos de emprendedores anteriores.

Pero yo quisiera, me hubiera gustado que hubiera iniciado usted su intervención pidiendo excusas, pidiendo disculpas a los autónomos por la tardanza, porque, sin duda alguna, ha habido un *impasse* importante, y el buen hacer del Gobierno de la Junta tendría que haber empezado por ahí.

Lógicamente, ustedes han emprendido una tarea que no es solamente la de hacer un compendio mejor y mayor de iniciativas de cara a los emprendedores, de ayudas de cara a los emprendedores, también han hecho un esfuerzo de racionalización del gasto. Mire, en los años 2007 y 2008, el Plan Más Autónomos se ha gastado 156 millones. Ustedes prevén gastarse 66 millones de ayudas en un año, por tanto, lógicamente, hay una reducción de 78 millones, que se han gastado de media en dos años en el Plan Más Autónomos, a 66 —doce millones menos—, ¿verdad?

Por tanto, es indudable que hay una racionalización del gasto. Y ahora, lo pinten como lo pinten, ustedes me dirán lo que quieran, pero se van a gastar menos dinero en ayudas a los autónomos. Eso es así, y, por tanto, ya de salida nosotros creemos que todo lo que viene a continuación, bueno, pues, de alguna forma, lo que pretende es eso: recortar, reducir el gasto y, por supuesto, por tanto, introducir medios y elementos de una selección más fina, por decirlo de alguna forma.

Pero, tendrían ustedes que empezar así, porque si no hubieran hecho... Si no fuera que, efectivamente, las cifras cantan, pues podríamos nosotros creerles respecto de las bonanzas que tiene este decreto. Pero, cuando las cifras son tan claras, ¿qué me va usted a contar, señor Consejero?, ¿qué les va usted a contar a los autónomos, señor Consejero?

Mire, efectivamente, en el fondo de la cuestión estriba el que ustedes tienen un concepto, que ya estuvimos

el otro día debatiendo el otro día en la Comisión, y me decía: «Están ustedes equivocados. Las ayudas no pueden ser como una prestación asistencial más para los trabajadores que se quedan en paro». Y nosotros, evidentemente, le tendremos que decir, señor Consejero, que no pretendemos eso. Nosotros entendemos perfectamente lo que son los emprendedores, y hay una gama muy importante de emprendedores: unos tienen vocación empresarial y arriesgan no solamente su trabajo personal, sino que arriesgan su capital —el poco que tengan, o el mucho que tengan, lo que sea—; otros muchos no arriesgan capital ninguno porque no tienen, pero van al banco, y, al final, son tan eslabón de la cadena de mando... Al final la banca siempre gana, ¿verdad, señor Consejero? En este casino en el que se han convertido las finanzas universales y globales, la banca siempre gana, ¿verdad?

Pues, efectivamente, eso es lo que genera muchas posibilidades y potencialidades de autónomos, pero, al final, hay otra serie de personas, de trabajadores que se quedan en paro y que tienen que acudir a buscarse las habichuelas, como vulgarmente se dice, buscarse las habichuelas emprendiendo sus propios negocios. Son los autónomos a palos, aquellos que necesitan las ayudas y no van a poder aportar elementos de innovación. O a lo mejor sí: han discurrido mucho, se les ha ocurrido una genialidad. Pero, hombre, el situar como límites... Porque usted no me va a decir que en la orden aparece un criterio de diversificación de porcentajes de lo que se va a dar a unos y a otros colectivos, ¿verdad que no? Claro que no. No aparece eso. Por lo tanto, lógicamente, si de lo que se trata es de seleccionar los proyectos —porque, como ustedes dicen expresamente: lo importante es el proyecto, no la adscripción al grupo de autónomos al que pertenezcan—, si lo importante es el proyecto, obviamente, van a tener menos capacidad de competitividad a la hora de presentar sus proyectos aquellos que no tienen ninguna capacidad de presentar innovación, etcétera. Y eso va a restar muchísima potencialidad a la hora, efectivamente, de que tengan —los autónomos estos del último grupo al que me refería—..., de que tengan acceso a las ayudas.

Y, por tanto, uno de los elementos que usted sí ha puesto hoy de relieve, yo estoy de acuerdo en que lo que nos acaba de explicar puede sonar mejor a mis oídos que lo que decía el otro día en la Comisión, pero es pura literatura, señor Consejero, ¿eh?, no nos dejamos engañar, al final el decreto es exactamente el mismo, la orden es exactamente la misma, ¿eh?, excepto el mantenimiento a la consolidación de aquellos comercios, etcétera, etcétera, que, efectivamente, pueden haber marcado más el acento por ahí. Pero, en todo caso, lo que no cabe duda es que va a haber, en función de la tipificación que se establece en la orden, menos posibilidades para aquellos, y, además, está dicho expresamente, no se ha modificado, ¿verdad?, el tramo fijo, y el resto

de las ayudas. El tipo A y B va a tener unas ayudas de mayor cuantía que el tipo C. Y, por tanto, es obvio que no solamente van a tener menos capacidad de acceso estos últimos, los del grupo C, sino que también van a tener unas ayudas de cuantía menor.

En este sentido, obviamente nosotros creemos que hay elementos mejorables, sin duda alguna, en esta orden de incentivos.

Cuando nosotros decimos esto, señor Consejero, evidentemente, usted puede estar pensando, bueno, siempre están buscando, diríamos, la púa al trompo, lejos de hacer nosotros, de intentar hacer una crítica destructiva o porque toca. Evidentemente, nos toca hacer críticas al Gobierno porque somos oposición, es evidente. Pero, en cualquier caso, a nosotros nos bastaría con que ustedes tuvieran hoy una especie de reconocimiento de que, cuando ustedes emprenden una orden de este tipo, y, sobre todo, por limitaciones presupuestarias, como es patente, tuvieran la honestidad mental, la honradez mental de decir: «vamos a hacer esta orden de incentivos como un ensayo para ver cómo funcionan las cosas». Y si, realmente son ustedes desbordados por las circunstancias, y encuentran elementos que tengan a los que acudir, porque haya más innovación de las que ustedes quisieran —ojalá—, y porque haya más necesidades de gente a la que hay que echarle una mano para que emprenda su pequeño negocio, aunque el fontanero esté también en la puerta de al lado, aunque pase eso. Bueno, pues, tengan ustedes la honradez mental de decir, bueno, esto es un ensayo, vamos a ver cómo evoluciona este mercado y nosotros evolucionaremos también con él. Porque, yo creo que usted no tiene una bola de cristal; tiene un presupuesto, eso sí, le reconozco que tiene un presupuesto y parece que es más limitado, el Plan Más Autónomo ha muerto de éxito.

Yo tampoco tengo una bola de cristal, pero, en cualquier caso, ¿no es razonable pensar que en función de cómo está la deriva del mercado de trabajo, cada vez más paro, etcétera, etcétera, si no encuentran esos parados el autoempleo como salida, va a estar generándose lo que ya se está generando, es un crecimiento de la economía sumergida, señor Consejero? ¿No es así? ¿No es normal pensar esto?

Luego por lo tanto, ¿no será razonable lo que le estoy pidiendo? El poner, sin duda alguna, la firma en la orden de incentivos. La tiene usted, he dado la enhorabuena a los beneficiarios de ellas, son las asociaciones, pero, por lo menos, tener...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Voy acabando.

Yo le invito, señor Consejero, a que tenga, al menos la restricción mental de decir: «esto puede funcionar, pero, si no funciona, vamos a corregirlo sobre la marcha, porque el interés de los andaluces y andaluzas de este sector es lo primero».

Nada más, y muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Es el momento del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para ello el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en la Andalucía actual, en la Andalucía de los 850.000 parados, en la Andalucía que encabeza el ránquin de pérdidas de autónomos, 9.184 —atentos al dato— solo en los dos primeros meses de 2009, o, lo que es lo mismo, una destrucción de autónomos de 153 al día, donde entre diciembre de 2008 y febrero de 2009 se han autorizado 201 ERE; donde entre enero y febrero se extinguen prácticamente 20 empresas al día, viene usted a plantear que su señoría tiene una nueva estrategia. Y claro, si hay una nueva estrategia es porque esa nueva estrategia reemplaza una estrategia anterior, que no ha funcionado, y eso sería hasta sensato que se reemplazase algo que no ha funcionado, y más, sin duda, en una situación de crisis.

Pero, desgraciadamente, señor Vallejo, eso no es así, esta estrategia no reemplaza ninguna estrategia, porque la estrategia a la que debería haber reemplazado, usted mismo se ocupó el 31 de julio, dentro de las peleas internas, dentro del Gobierno de que si las competencias están en empleo, están en innovación, de haberlas dejado en un saco roto, con la que estaba cayendo en ese momento.

Y la consecuencia, entre otras cosas, de la falta de paraguas, la falta de subsistencia, la falta de recursos para que esos autónomos, micropymes puedan o deberían haber logrado subsistir, la prueba la tiene en que ante la ausencia de ese paraguas que usted ha tenido congelado durante ocho meses, desde el 31 de julio de 2008 —se lo decía antes, se lo decía antes—, estemos en una situación dramática, que afecta, sin duda, a un componente del tejido productivo andaluz y

de la composición o la conformación del empleo, que gira entorno al 90%.

Por tanto, señor Vallejo, dicho de una forma muy clara, tanto usted como el señor Fernández, Consejero de Empleo, deberían haber sido puestos de patitas en la calle por imprudentes, y por no haber sabido estar a la altura de las circunstancias, y las circunstancias en ese momento demandaban, sin duda, estar en lo que tenían que estar, que era atender, precisamente, a los más débiles.

Pero, es que curiosamente habla usted de una nueva estrategia, que no es si no la sustitución en cuanto a las formas y en cuanto al contenido, y en cuanto, incluso, a la cuantificación económica de la que usted congeló hace ocho meses.

Y, paradójicamente, plantea usted una serie de medidas, que, por cierto, no sé a qué viene aquí a plantear la nueva estrategia, dice usted que ha aprobado la orden, pero es que eso no importa, señor Vallejo. Llevamos ocho meses sin las ayudas y todavía no se han publicado las ayudas en el *BOJA*, y lo que no está en el *BOJA* no existe, por tanto, está muy bien que usted hable de lo que dice que va a hacer, pero mientras no esté en el *BOJA*, efectivamente, usted coincidirá conmigo en que no tienen aplicación esa medida.

Y, mire, aquí también han fallado ustedes a su palabra. Chaves anuncia en enero que estaría listo este paquete de medidas en febrero. Estamos prácticamente a final de marzo, señor Consejero, y, usted mismo y el propio Consejero de Empleo anunciaron que estaría a principios de este año.

Por tanto, poca preocupación para ustedes el colectivo, sin duda, más vulnerable en cuanto a cómo lo están pasando y en cuanto, sin duda, a lo que tenía que haber sido una actuación preferente, destinada a este colectivo.

Pero, en cualquier caso, por la prensa, aunque usted lo ha dicho aquí hoy, nos enteramos que al final su nueva estrategia pasa por una inversión de 66 millones de euros. Pues, mire usted, para eso no hacía falta ningún tipo de estrategia, porque prácticamente es la misma cantidad que usted congeló y que tenía antes la Consejería de Empleo, y que ascendía exactamente a 64 millones de euros. Por tanto, no sé dónde está ese salto cualitativo para plantar medidas en beneficio y que redunden en beneficio de ese tejido productivo andaluz más vulnerable.

Pero es que, en cualquier caso, señor Vallejo, tras el reparto de las competencias o la asunción de competencias, usted se quedó con las unidades territoriales de empleo, a parte de su propia red que estaba en la fundación de su propia Consejera. Y me parece que, además, coincidimos en el trato que usted ha dado y que yo tengo. Como consecuencia de eso, usted se queda con 1.072 técnicos, que ahora, se llamen como se llamen, usted los llama de otra manera —centro, me parece que ha dicho—, pero que al final son la

cobertura burocrática para, precisamente, poner en funcionamiento y en valor esa política por valor de 66 millones de euros.

Pero es que, paradójicamente, y esto yo creo que es importante, usted se va a gastar en esa burocracia, se va a gastar, exactamente, más, más de lo que van a destinar ustedes, precisamente, a las políticas, más de 66 millones va a ser el coste que tienen esas políticas de esos centros. Por tanto, usted no está creando los mecanismos objetivos para plantear políticas que tengan una efectiva traducción en ese sector vulnerable de la sociedad productiva andaluza; usted lo que está creando es una red clientelar, una burocracia que paradójicamente tiene, exactamente, la misma cantidad que la inversión que usted pretende plantear a favor de esos autónomos.

Mire usted, hay que abordar los temas de verdad y hay abordar los temas en profundidad y con valentía. Mire usted, los problemas que tienen las pymes, los problemas que tienen las microempresas, los problemas que tienen los autónomos, sin duda, en principio, es la falta de liquidez que viene ocasionada por la crisis financiera y su consiguiente dificultad en acceder al crédito. Y aquí también ustedes han vuelto a incumplir sus compromisos, todavía está sin publicarse también la orden de la Consejería de Economía que regulará todo el procedimiento para la concesión de los avales contemplados en el presupuesto. Porque, señor Vallejo, usted puede plantear mil políticas en papel, pero si al final ese autónomo lo que está poniendo como garantía, y ya ha puesto, son sus propios bienes personales, si no cuentan con el aval de la Administración, usted sabe que no tienen capacidad de crédito.

Por otro lado, los problemas que tienen los autónomos y las micropymes es el impago de la Administración. La Administración pública andaluza, y se publicaba el otro día, es de las mayores morosas en cuanto al pago. Miren ustedes, lleguen ustedes a un compromiso de satisfacer las deudas que tienen ustedes con sus proveedores, y, por tanto, y, por tanto, y, por tanto, planteen ustedes medidas de verdad.

Decía el señor Chaves que se establecerían plazos más cortos para la concesión de ayudas. Por cierto, en el paquete último de medidas administrativas para ser más eficaces en la Administración y los trámites ante ella no los planteaban. Usted ha dicho hoy, una subvención estaba durando antes, señor..., un incentivo estaba durando antes, señor Vallejo, del orden de ocho, nueve y diez meses en pagarse. ¿Cuántas pequeñas empresas, cuántos autónomos pueden irse al garete habiendo puesto como garantía sus propios bienes patrimoniales, teniendo que aguantar ocho, nueve o diez meses para cobrar, señor Vallejo?

Dice usted ahora: «No, es que en 90 días le vamos a dar un anticipo a cuenta». Mire usted, no se trata de 90 días. Si de verdad quiere usted viabilizar que muchos autónomos no se vayan directamente al paro y,

además, pierdan su propio patrimonio familiar, no me hable usted de que les va a dar un adelanto en tres meses; resuelva usted los incentivos entre un mes, dos meses y, a lo sumo, tres meses, porque esa es la única solución que tiene, para sobrevivir, ese colectivo.

Por tanto, señor Vallejo, usted debería haber subido aquí para dar soluciones reales, aunque esas soluciones reales hayan llegado tarde y usted no se haya ocupado de esos colectivos más vulnerables durante, prácticamente, un año, donde ha tenido congelado todo tipo de ayudas. Muchos se han quedado en el camino, pero, sin duda, se podrían haber planteado políticas valientes.

Y tienen ustedes, tienen ustedes el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de plantear propuestas con ustedes, pero propuestas de verdad. Le hemos planteado muchísimas, le hemos planteado muchísimas, le hemos planteado medidas de crear un grupo de trabajo para analizar la viabilidad de los autónomos y de las empresas pequeñas...

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, su señoría debe ir concluyendo.

#### El señor RAMOS AZNAR

—... y han dicho que no. Les hemos dicho que tienen ustedes que llevar a cabo una reducción de impuestos, y han dicho que no. Les hemos dicho que tienen ustedes que plantear un calendario de pago que imprima la máxima celeridad en el abono de las obligaciones pendientes de pago de la propia Administración autonómica. Les hemos hablado de establecer fórmulas de aplazamiento y fraccionamiento de los tributos más flexibles. Les hemos hablado de no establecer recargos de apremio en los supuestos de fraccionamiento de sus débitos con las haciendas públicas o la hacienda autonómica. Les hemos dicho que le digan ustedes al Gobierno que desarrolle de una vez el Estatuto del Autónomo, aprobado en 2007. Le hemos dicho, le hemos dicho, señor Consejero, que arbitre usted también rentas de subsistencia, rentas de inserción porque este colectivo es vulnerable y no tiene, por no tener, ni siquiera derecho al paro.

El problema, señor Vallejo —y concluyo, señor Presidente—, el problema de usted, el problema de su Gobierno no es que sean, que lo son, sin duda, insolventes en materia económica, no es que sean cobardes en poner encima de la mesa propuestas valientes para salir de esta situación, precisamente a los más débiles; el problema de ustedes es que son muy fuertes con los débiles, y son muy fuertes con los débiles.

Y, señor Vallejo, me parece que ha quedado clara la propuesta que le ha hecho el grupo parlamentario, que le ha hecho nuestra portavoz, que le ha hecho el presidente del grupo parlamentario, pero es que ustedes no tienen política, y yo me temo, y yo me temo, y es un sarcasmo, que su única política en materia económica sea la política de la divina providencia, a ver qué pasa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, don Antonio Núñez Roldán.

Señor Núñez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ramos Aznar...

¿Dónde está? Es que como cada día me enfrento con un portavoz diferente en Innovación...

No hay ni un solo Gobierno autonómico que haya hecho tanto por los autónomos como el Gobierno andaluz, ni uno solo, y se lo voy a demostrar, ni uno solo, ni uno, y, además, con medidas diferentes, variadas y complementarias, o como el antiguo portavoz de Innovación de su grupo, el señor Salvador Fuentes, diría, transversales. Se lo voy a demostrar.

Mire usted, señor Ramos Aznar, mire, yo puedo entender que usted entre y diga que le parece insuficiente la cantidad que aquí dedicamos, que destinamos al objetivo de apoyar, concretamente, a los autónomos, pero, si usted no lo considera suficiente, ¿de dónde plantea usted que deberíamos detraer esos fondos? ¿De qué partida presupuestaria, señor Ramos Aznar? Porque la cuestión es que, y se lo dije también a otro de los portavoces con los que hemos debatido, me parece, yo concilio mal, me cuesta trabajo que, mientras por un lado ustedes no paran de decir que hay que bajar los impuestos, que, por otro lado, no dejen de pedir constantemente que nosotros incrementemos el gasto. Y eso es la cuadratura del círculo, yo eso no lo entiendo; o sea, bajen los impuestos y denles más dinero a los autónomos, a las empresas, creemos más universidades, demos más becas. ¿Cómo se concilia eso? Antes hablábamos de la gente de Ciencias o de la gente de Letras, pues realmente hace falta un taumaturgo, alguien raro que sea capaz de casar todos esos elementos. Hay que ser serios y hay que leerse mejor las cosas, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, usted ha incurrido en una serie de contradicciones importantes, y se las voy a leer. Mire, vamos a aplicar un poquito de razón, hombre, porque de eso se trata; no se trata aquí de venir con la bronca ni con la cantinela de siempre, etcétera, etcétera. Aquí, el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ha traído una orden, ha traído una serie de medidas, y hay que analizarlas, y hay que estudiarlas. Y pueden ser más o menos... ¿Se ha tardado? Pues sí. Usted, por cierto, a lo único que se ha referido ha sido a una serie de cuestiones formales: que si en vez de en enero es en marzo, que si no ha salido en el BOJA... Bueno, esas son cuestiones formales, se lo ha dicho el señor Consejero. Esta medida era muy importante, estamos en un momento muy sensible y era muy importante llegar a acuerdos con todos los representantes. Y esto viene aquí no solamente como una iniciativa del Gobierno, sino como una iniciativa que trae el apoyo de todos los representantes, de todos los representantes de los autónomos: de todos. ¿Qué pasa? ¿Que hemos tardado dos meses más? Le puedo asegurar que merecía la pena, ha merecido la pena.

Los 215 centros de apoyo y asesoramiento para los autónomos. Ustedes, cada vez que decimos que hay mil asesores, hablan de burócratas. Espero que no llamen burócratas a los médicos o a los profesores de... Son trabajadores, que constituyen redes de apoyo, de asesoramiento, fundamentales, y que, además, han dado lugar a la creación de miles de empleos. Porque, respondiendo a uno de los puntos que ha traído el señor Vaquero, la autocrítica forma parte de nuestra cultura, señor Vaquero. Toda, toda medida, al final, es evaluada, toda medida: es absolutamente necesario. Así que no se preocupe en ese sentido.

¿Le parece a usted una buena idea, señor Ramos Aznar, que tengamos una red de 215 centros, bien distribuidos por toda la geografía andaluza, donde cualquier andaluz que tenga una idea, cualquier autónomo que tenga en este momento dudas, que tenga incertidumbres, pueda ir allí, encontrar buenos profesionales que lo asesoren, que le ayuden en una nueva idea, en una innovación, en dirigirse a otras áreas del trabajo? ¿Le parece a usted eso una buena idea o una mala idea? Porque yo no se lo he oído.

Ha dicho usted que son burócratas, que estamos rellenando de burócratas todos los rincones de Andalucía; pero no sé si ustedes, si llegaran a gobernar, los echarían a todos al paro. O sea, las UTEDLT, que han creado miles de empleos en Andalucía, ¿son unos burócratas que no merecen estar ahí, donde están? Con esa complementación que se acaba de hacer ahora mismo, y que agradezco al señor Vaquero que haya reconocido su bondad, haciendo que sean muchos más eficientes y mucho más complementarias, ¿qué haría si ustedes gobernarán? Porque yo, cuando he subido aquí, yo no me puedo imaginar qué es lo que ustedes harían, aparte de la cantinela de bajar impuestos y de

aumentar el gasto, que, ya le digo, es la cuadratura del círculo.

Otra cuestión que tiene que quedar clara: cambiar es saludable, cambiar es saludable. Entre otras cosas, entre otras cosas, porque, sobre todo, se puede mejorar si, además, se trata de adaptarse a nuevas circunstancias. Y esto es una cuestión aquí fundamental. En el año 2006, estábamos en una situación absolutamente distinta a la situación en la que estamos ahora.

¿Cuáles eran las características del plan al que ustedes no han parado de criticar? Que, por cierto, señor Vaquero: 156 millones es por dos años, 2007 y 2008. Señor Ramos Aznar, 156 millones eran por 2007 y por 2008. Por tanto, vamos a comparar lo que es comparable.

Se hizo en un momento económico muy diferente al actual, teníamos que ampliar la oferta de bienes y servicios, que las necesitábamos en un momento de expansión económica; la orden iba dirigida solo a determinadas personas, a mujeres, colectivos en riesgo de exclusión, menores de 35 años, y la gestión le correspondía exclusivamente a la Consejería de Empleo. Su objetivo era, fundamentalmente, crear empleo. Esa era la única variable que nosotros íbamos a evaluar después de que esto se llevara a efecto. Y ¿qué resultados se han conseguido? Pues hubo muchísimas, muchísimas solicitudes.

Hemos tenido que incorporar créditos, y hemos llegado a los 156 millones de euros, para permitirnos... Pero nos han permitido que se generen 22.000 nuevos autónomos más en Andalucía. Ninguna comunidad autónoma, insisto, ha hecho tanto por el colectivo de autónomos: ninguna.

Y ¿qué planteamos en esta nueva orden de incentivos? Nueva estrategia, dice. ¿Nueva estrategia? Pues sí, es una nueva estrategia, señor Ramos Aznar. Es que usted no ha oído bien al señor Vallejo.

Estamos en un periodo de crisis con nuevas prioridades —a una situación diferente corresponden respuestas diferentes, evidentemente—; hay que consolidar la situación de los autónomos que ya están; hay que avanzar en la innovación y en la modernización, hay que hacerlos más competitivos; hay que facilitar la liquidez económica de los autónomos; hay que favorecer la incorporación a la actividad económica a personas que buscan su primer empleo y que aportan nuevas ideas —son emprendedores—, y también se acoge —y es muy importante resaltarlo— a ciertos colectivos de desempleados, a autónomos que contratan a personas que han completado ciertos itinerarios de Formación Profesional, etcétera, etcétera.

Hay que unir esta medida a otras muchas que se han puesto en marcha en Andalucía. Dedicamos 66 millones de euros a esto, pero 67 a la red, que no solamente va para los autónomos, sino para pymes, para cualquier emprendedor, para actividades de formación, para viveros de empresas, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, además, hay una cuestión muy importante que yo quiero que quede bastante clara.

Mire usted, esta es una orden que va dirigida a los autónomos, pero no es en absoluto la única iniciativa dirigida a los autónomos. La Consejería de Deportes, Comercio y Turismo ha puesto en marcha un conjunto de medidas de promoción del comercio, fundamentalmente dirigido a autónomos, firmado en Málaga en agosto de 2008 con 2.370.000 euros, y, además, que se ha hecho efectivo en diciembre; la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de IFAPA, desarrolla actividades de formación para pymes y explotaciones familiares, muchas de ellas de autónomos; la Consejería de Hacienda promociona actividades de comercio internacional a través de becas Extenda; un plan, el de la internacionalización de la economía andaluza, que, por cierto, señor Ramos Aznar, ha conseguido que Andalucía, en 2009, haya alcanzado un nivel de exportación que se esperaba lograr en 2011. Esas son cosas que hay que reconocer, porque dan ustedes una idea de Andalucía que es la del blanco y negro, y no es así. Yo no digo que no haya grises, pero, hombre, que algún color hay, señor Ramos Aznar.

Pero, además, la Consejería de Empleo, que fue la primera que empezó con esta política de apoyo a autónomos, pues, fíjese:

Proyectos promovidos por corporaciones locales en favor de los autónomos —Consejería de Empleo—, 4.140.000 euros; programas para favorecer la primera contratación estable que realiza el autónomo, 6.500.000 euros; formación para trabajadores y trabajadoras autónomos, 3.072.000 euros.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Núñez, su señoría debe ir terminando.

**El señor NÚÑEZ ROLDÁN**

—Voy terminando, voy terminando.

Programa para el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos laborales, 1.200.000 euros; apoyo a la mujer autónoma trabajadora, para conciliar su vida laboral y familiar, 1.400.000 euros. Y, además de eso, la medida esta de la de innovación y la red CADE. No hay —y se lo digo por penúltima vez— ni un solo Gobierno autonómico que haga tanto, y de una manera tan complementaria por los autónomos, como hacen no solo la Consejería de Innovación, sino todas las demás consejerías.

En resumen, señorías —y termino—, esta iniciativa nos parece adecuada y oportuna; se corresponde con el momento económico que vive nuestra sociedad y con

el conjunto de medidas que se han puesto en marcha; nos parece equilibrada, porque persigue consolidar el trabajo autónomo existente e incentivar nuevos trabajos autónomos más competitivos; nos parece valiente —en un momento de crisis en el que la mayoría de los gobiernos regionales apenas hacen nada, el Gobierno andaluz apuesta claramente por el sector de autónomos con una orden que se ha elaborado con la participación de todos los representantes—; nos parece que tiene un valor estratégico, fomentando la innovación, la ocupación de sectores emergentes, en línea con la nueva idea de Andalucía —señoras y señores diputados, el empleo autonómico de calidad, ese es el objetivo básico—, y nos parece, además, solidaria, tratando de resolver problemas de ciertos colectivos desfavorecidos y desempleados, tratando de que se incorporen a este sector.

Señorías, señoras y señores diputados, la medida que hoy ha traído la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que se une a otras muchas iniciativas del Gobierno andaluz, es oportuna, es valiente, es equilibrada, es estratégica y es solidaria. Son todas características de una iniciativa única en España que merece todo el apoyo del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Núñez.

Para cerrar el debate, le corresponde la palabra al Consejo de Gobierno, y en este caso al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

**El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como ha puesto de manifiesto, de manera reiterada, el propio portavoz socialista, hoy, si miramos las distintas comunidades autónomas existentes en nuestro país y las órdenes o decretos que regulan ayudas a los trabajadores autónomos, no hay ninguna, ninguna, que se asemeje a la que acabamos de aprobar, ni en cuantía de ayudas, ni en oferta de servicios, ni en capacidad de asistencia técnica, de formación, de alojamientos empresariales, de tutorización de proyectos, en ninguno de sus componentes. Pero no que se le acerque. Yo he estado revisando las distintas normativas de España, y no hay ninguna que llegue ni a una tercera parte de lo que esta orden aprueba para

el colectivo autónomo. No crean que el apoyo de todas y cada una de las asociaciones de autónomos a este proyecto es un apoyo sin justificación; lo es porque es una grandísima apuesta. Son más de 10.000 millones de pesetas para este año dedicados al colectivo, al colectivo, exclusivamente —no a otros colectivos, como hacen otras comunidades autónomas en la misma orden—, al colectivo de autónomos. Y es una red que va a mejorar muchísimo el trabajo que hasta ahora hemos podido realizar en cuanto a los componentes de asesoramiento, de formación, etcétera.

Bien, lo decía al principio: el Plan Más Autónomos ha sido la mayor apuesta que ha habido en la historia de este país por los autónomos en España. Ninguna comunidad autónoma ha hecho el esfuerzo que se hizo aprobando ese plan en la anterior legislatura.

El señor Vaquero dice que ahora lo que hacemos es racionalizar el gasto porque nuestra previsión es inferior a la había antes. No es cierto, señor Vaquero. Vaya usted a los presupuestos. No es cierto, no es cierto, no es cierto. La previsión presupuestaria era menor y se ha incrementado. ¿Qué es lo que ocurre? Que la demanda de tiques de emprendedores fue tan importante —el tique del autónomo— que hemos tenido que dar respuesta con un incremento sustancial de los recursos. Eso sí, pero ahora lo que estamos haciendo es previsión presupuestaria de nuevo. ¿Por qué va a comparar peras con manzanas? ¿Por qué no compara previsión presupuestaria con previsión presupuestaria? Luego compararemos liquidación con liquidación, pero compare las cosas que son comparables.

Por lo tanto, no hay ningún recorte. Es cierto que nuestra estimación... Hombre, es que, por desgracia, no va a haber la demanda que hubo antes. Es lógico, la situación económica actual no es la que había en ese momento. Un gran incremento de consumo dio oportunidad a mucha gente para dar el paso para poner en marcha su actividad profesional, o su negocio, porque había un consumo muy alto, y, por lo tanto, muchas más posibilidades de que cualquier negocio pudiera ser exitoso. Pero, en este momento, desde el punto de vista presupuestario, los recursos los incrementamos de manera importante.

Señorías, se lo decía al principio de mi intervención, y como tuvimos oportunidad de debatir en comisión, no la orden, porque todavía no está aprobada, sino las bases de apoyo a los trabajadores autónomos que aprobó el Consejo de Gobierno a finales del pasado mes, el proyecto es lo más importante, pero no lo único. El proyecto es lo más importante, pero no lo único. El proyecto es clave. ¿Por qué? Porque lo que intentamos, fundamentalmente, es que aquellos autónomos que tienen en estos momentos una actividad, una pequeña empresa, un comercio, algo, y estén padeciendo los efectos de la crisis, tengan capacidad financiera para virar en aquella dirección que consideren que va a hacer viable su actividad o su negocio. Y, por lo tanto,

que podamos ayudarle, para decir: «Mire, tengo estos problemas, pero, si tomo estas decisiones estratégicas de abrir una nueva actividad, de mejorar nuestra oferta, de mejorar mi capacidad comercializadora —lo que sea—, voy a tener la ayuda de la Junta». Y además los que quieran poner en marcha una actividad, con las condiciones que le he dicho, también van a tener esa ayuda de la Junta.

Por lo tanto, el proyecto es lo más importante. No es lo único, vamos a tener en cuenta las condiciones sociales de las personas que están detrás de cada uno de esos proyectos. Y las tenemos en cuenta para la cuantía del incentivo, pero también las tenemos en cuenta a la hora de aceptar la propuesta de puesta en marcha de nuevas iniciativas de autónomos. Por lo tanto, el hecho de ser un parado de larga duración, el hecho de estar cobrando o de corresponderle el desempleo en su modalidad de pago único, el hecho de haber estado en Formación Profesional o en un itinerario formativo, o el hecho de crear algún empleo, también les da capacidad de presentar un proyecto y ser incentivado por parte de la Consejería.

Por lo tanto, señor Vaquero, para que no le quede ninguna duda: un autónomo de la categoría A o B —para que todo el mundo lo entienda: autónomos que corresponden a servicios avanzados o a sectores preferentes— no cobrará tanto como un autónomo, digamos, de la economía tradicional si en este concurren circunstancias sociales y en los otros no; por ejemplo, que sea parado de larga duración, que sea mujer, que sea menor de 35 años, que esté en una zona ATIPE... Sumando lo añadido por esas condiciones, tendría más derecho o derecho a un incentivo mayor que —por muy bueno que sea— un proyecto de un servicio avanzado. Entiendo que su señoría lo plantea aquí porque no ha tenido la oportunidad de leer la orden, pero verá cuando la lea que esto es así.

Por último, señoría, ¿flexibilidad? Toda. ¿Usted cree que vamos a mantener una orden funcionando si no da respuesta a las necesidades? Si ha sido la orden de incentivos generales a las empresas, que ha dado una respuesta magnífica, y la hemos cambiado inmediatamente en cuanto la situación económica ha cambiado; si la normativa tiene que ser flexible y adaptarse al momento, a la eficacia y a la efectividad.

Por lo tanto, usted no tenga duda, usted no tenga nunca duda de que si una norma no funciona la vamos a cambiar inmediatamente. Y vamos a hacerlo igual que la hemos creado: sentándonos con el sector, acordando con ellos, consiguiendo el consenso, porque es la manera de entender en profundidad el problema que tienen, y, por lo tanto, la respuesta que podemos dar a ese problema.

Señor Ramos Aznar, yo no voy a entrar mucho en el tema de los plazos. Nos comprometimos a lo que nos comprometimos. En febrero, el Consejo de Gobierno aprobó la estrategia para apoyo a los autó-

nomos y, en veinte días, hemos consensuado con todo el sector la orden. La orden tiene el respaldo de todas las asociaciones. Y lamento que su señoría no sea capaz, al menos, de apreciar el gran esfuerzo, no que haya hecho la Junta de Andalucía, sino que han hecho todas las asociaciones que han estado trabajando en esta orden para intentar que dé respuesta a todas las inquietudes del colectivo.

Yo no quiero insistir en lo que hacía el portavoz socialista, pero a mí me parece que es clave. Mire usted, denominar «burocracia» o «gasto burocrático» a los economistas, ingenieros, abogados que están repartidos en todo el territorio, asesorando a los emprendedores y autónomos, preparándoles los expedientes, tutorizando las empresas, dándoles formación, albergándolos en preincubadoras, siguiendo sus proyectos para que sean exitosos... Decir que eso es una burocracia... Mire usted, esos son los responsables, en gran medida, de que haya cambiado la cultura emprendedora en esta tierra. Esos mil y pico profesionales llevan años trabajando en los pueblos, en los pueblos donde la agricultura era hace pocos años la única alternativa. Y del asesoramiento, de buscar recursos de esas comarcas para ponerlos en valor y convertirlos en empresas, han salido muchísimas iniciativas y muchísimos empleos. Y eso, mire usted, me da igual que usted lo entienda o que no. Lo entienden los importantes, que son los ciudadanos, que han usado los servicios, les han sido útiles y cada día los utilizan más por suerte para ellos.

[Aplausos.]

Pero yo entiendo que lo del PP es predicar y no dar trigo. Esta, según ellos, no es una orden valiente, no afronta los temas con fuerza, le faltan recursos económicos... Ellos sí lo hacen bien. Ellos dan respuesta a los autónomos, allí donde gobiernan, con fuerza, afrontando los problemas en profundidad, con valentía, ¿verdad, señor Ramos Aznar? Ustedes lo hacen así, ¿verdad? ¿Le digo las ayudas que dan ustedes? Lo digo si no se sonroja. Si va a sonrojarse, no se lo digo. Pero usted debería haberlo mirado antes de venir aquí a decir lo que ha dicho. Usted debería haber mirado «¿qué es lo que damos en Madrid?, ¿qué es lo que damos en la Comunidad Valenciana?» ¿Se lo digo? Mire usted, aquí tiene las ayudas que dan, no a los autónomos, a los autónomos y pymes —todo junto—, y pymes. Para las pymes, nosotros tenemos ayudas por 1.500 millones de euros —digo, para situarlo—. En Madrid, la orden que tienen aprobada es de 10,5 millones para todos los autónomos y pymes para todo el año. Diez millones y medio. Con valentía, con fuerza, apoyando al tejido autónomo, que vean que tienen el respaldo de verdad.

[Rumores.]

Señor Ramos Aznar, no se puede ir así. Porque es que en Valencia lo mejoran: en Valencia son 9,7 millones, de los cuales una tercera parte van a las asociaciones: a Covaco, a Cecoval... Sí, sí. Sí. Con-

federación Valenciana del Comercio, Confederación de Empresarios del Comercio Valenciano. Este es el apoyo a los trabajadores autónomos que da el PP. Y viene aquí a decir que nos falta valentía y que nos falta capacidad de respuesta a los problemas reales.

Señor Ramos Aznar, de verdad, le digo: uno tiene que mirar los papeles antes de venir y decir las cosas que ustedes dicen. Lo digo porque, a continuación, nos dice: «He leído en el periódico que la Junta de Andalucía es la mayor morosa de este país». Habrá leído usted que son datos de hace tres años. ¿O no? ¿O eso no lo ha leído? ¿Ese renglón lo ha leído? En este momento, la Junta de Andalucía, que es cuando hace falta, que es cuando la gente tiene problemas, que es cuando necesitan dinero porque los bancos no dan, es la mejor pagadora de este país. Y se lo demuestro cuando usted quiera, cuando usted quiera. Mire, y no es mi competencia, es la del Vicepresidente. Se lo demuestro cuando usted quiera. No hay una sola Administración pública en este país que en este momento tenga los niveles de pago y la actualización de los pagos que tiene la Junta de Andalucía. Lo mismo que le digo que no hay ni una sola Administración que tenga periodos más ajustados y sea más cumplidora en el pago de los incentivos que la Junta de Andalucía; ninguna.

Y le reto a que traiga aquí a cualquier comunidad, si existe, fíjese. Y le reto, públicamente, en el Parlamento, a que si tiene una que pague con más rapidez, que esté pagando más rapidez y con plazos más cortos que la Junta de Andalucía, que la traiga.

Y le voy a decir una cosa más, señor Ramos Aznar. Yo no voy a entrar en que ustedes, en cada sesión, cambien de portavoz en Innovación. Ustedes tendrán sus motivos de cambiar de portavoz. Pero, mire, le voy a decir una cosa: la estrategia de intentar tener más razón, utilizando los improperios, utilizando las palabras gruesas, de que debíamos estar el Consejero de Empleo y yo de patitas en la calle; de que somos unos insolventes; de que somos unos cobardes... No, no, digo que pensar que lleva usted más razón por utilizar ese lenguaje, pensar que lleva más razón por utilizar esos calificativos, pensar que lleva más razón porque bratee usted más hablando aquí, le digo que lo único que consigue es parecerse más a un naufrago; cuanto más grita y más bratea, más se parece a un naufrago. Y, probablemente, eso tiene algo que ver con la situación de su partido y de su grupo, en estos momentos.

Tan malo es este proyecto, tan mala es esta orden, señorías, que hoy existen casi quinientos mil autónomos en Andalucía que tienen los mayores apoyos financieros que tiene ningún autónomo en este país, y que lo tiene para crear nuevas empresas, que lo tiene para salir de situaciones difíciles, que lo tiene para conseguir liquidez, para su gasto corriente... Simplemente, con que ponga sobre la mesa un proyecto que crea en el futuro de esta tierra y que diga que es capaz de sacar adelante su negocio con el apoyo de esta Administración. Para

eso estamos los socialistas, para que esto cada día funcione mejor. Vamos a seguir haciéndolo y poniendo cuantos recursos tengamos en nuestras manos; desde luego, muchos más de lo que ustedes ponen donde están y muchos más de lo que ustedes pondrían, en cualquier caso, si estuvieran aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

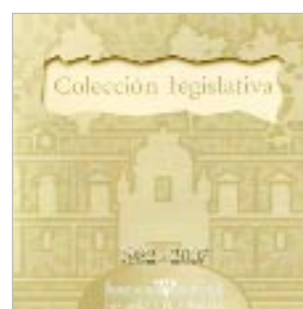
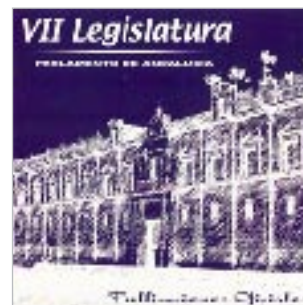
[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

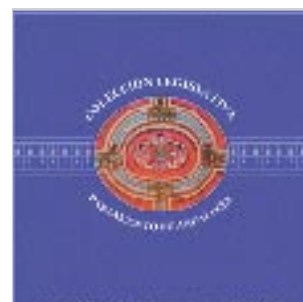
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

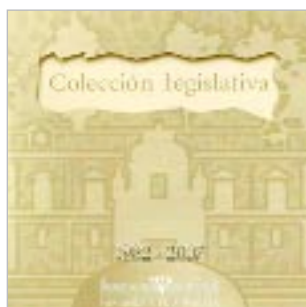


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

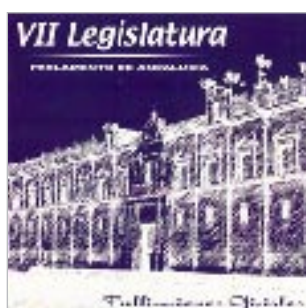
(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| Colección legislativa   | 7,21 € |
| Publicaciones oficiales | 7,21 € |



© Parlamento de Andalucía